

**UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CHIAPAS**

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

CAMPUS III



**UN-A-CH** ▼  
BIBLIOTECA CENTRAL UNIVERSITARIA

**T E S I S**

**Para obtener el título de**

*Maestra en Estudios Regionales  
con especialidad en Desarrollo Urbano*

**La modernización salinista en Chiapas: las grandes obras públicas  
de impacto visual en Tuxtla Gutiérrez, 1988-1993.**

---

**Por: Adacely Castellanos Zenteno**

**Directora: Dra. Ana Berónica Palacios Gámaz**

San Cristóbal de Las Casas, Chiapas. Noviembre del 2009.



No. ADO. BC128158  
SISTEMA BIBLIOTECARIO  
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA  
DE CHIAPAS  
DONACIÓN



UNIVERSIDAD  
AUTÓNOMA DE CHIAPAS



FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES, C-III.  
ANTROPOLOGÍA SOCIAL, ECONOMÍA, HISTORIA, SOCIOLOGÍA

San Cristóbal de Las Casas, Chiapas.  
Octubre, 26 de 2009.  
Oficio número: SA/341/09

Asunto: Autorización de impresión de Tesis  
de Grado.

C. ADACELY CASTELLANOS ZENTENO  
PRESENTE.

Con base al Reglamento de Evaluación Profesional para los Egresados de la Universidad Autónoma de Chiapas, y habiéndose cumplido las disposiciones en cuanto a la aprobación del contenido de su Trabajo de Tesis de Maestría: **LA MODERNIZACION SALINISTA EN CHIAPAS: LAS GRANDES OBRAS PUBLICAS DE IMPACTO VISUAL EN TUXTLA GUTIERREZ, 1988-1993.** Por parte de los integrantes del Jurado, CERTIFICO el VOTO APROBATORIO emitido por éste y autorizo la impresión de dicho trabajo para que sea sustentado en su Examen Profesional para obtener el grado de **MAESTRA EN ESTUDIOS REGIONALES CON ESPECIALIDAD EN DESARROLLO URBANO.**

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarla cordialmente.

Atentamente

"Por la conciencia de la necesidad de servir"

MTRO. JORGE LUIS FIDEL TORRES ROJAS  
DIRECTOR



FACULTAD DE CIENCIAS  
SOCIALES  
DIRECCION

C.c.p. - Archivo/minutario  
JLFTR/ebo



UNIVERSIDAD  
PARA EL DESARROLLO  
2004-2010

CALLE PRESIDENTE OBREGON SIN COL. REVOLUCION MEXICANA C.P. 29720  
SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS, CHIAPAS ☎ 67-8 03 61, FAX: 67-8 26 84

*A Dios:*

Padre celestial, luz, fuerza y fortaleza mía

*A Homero:*

Mi compañero de vida

*A mis padres, hermanos y sobrinos:*

Por su invaluable apoyo

*A la Dra. Ana Berónica Palacios*

*Su valiosa aportación hizo posible culminar este proyecto*

*A la Dra. Marcela Flores*

*y Mtra. Socorro Fonseca*

*Por compartir sus conocimientos*

*Al Dr. Emilio Duñau López*

*Por su apoyo y orientación como maestro y amigo*

## Índice

<b>Introducción</b> .....	7
<b>Capítulo I</b>	
<b>La política nacional salinista y su vinculación con la administración del gobierno del estado de Chiapas</b> .....15	
1.1 Política pública y modernización.....	15
1.1.1 Vinculación de la línea de modernización económica y las políticas de población, desarrollo regional y urbano, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994.....	16
1.1.1.1 Modernización política.....	17
1.1.1.2 Modernización económica.....	18
1.1.1.3 Modernización social.....	20
1.1.2 Programa Nacional de Desarrollo Urbano 1990-1994.....	22
1.1.3 El Programa de 100 Ciudades.....	25
1.1.4 Programa de 100 Ciudades en el estado de Chiapas.....	31
1.1.5 El Tratado con Centroamérica.....	34
<b>Capítulo II</b>	
<b>Tuxtla Gutiérrez como capital regional en el proyecto de modernización</b> .....37	
2.1 Características del gobierno estatal de Patrocino González.....	37
2.1.1 Condiciones en que asume la gubernatura del estado de Chiapas.....	37
2.1.2 Tuxtla Gutiérrez como capital regional.....	38
2.1.2.1 Discurso político del gobierno de Patrocino González.....	38
2.1.3 Plan de Gobierno.....	40
2.1.3.1 El Proyecto de Modernización para la capital del estado de Chiapas.....	43
2.1.3.1.1 Antecedentes de la ciudad de Tuxtla Gutiérrez.....	43
<b>Capítulo III</b>	
<b>La política estatal de Patrocino González y el montaje institucional</b> .....49	
3.1 Estructura Administrativa.....	49
3.1.1 El Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado (COPLADE) En el montaje institucional.....	57
3.1.1.1 Funcionamiento del COPLADE.....	59
3.2 Actores Sociales en el desarrollo del proyecto estatal de Patrocino González Garrido.....	60
3.2.1 El Estado.....	61
3.2.2 Sector empresarial.....	64
3.2.2.1 Contratistas en la realización de las grandes obras.....	65
3.2.3. Sector Social.....	66
3.3 Procedimiento en la asignación de las grandes obras.....	68
<b>Capítulo IV</b>	
<b>Objetivación de las grandes obras</b> .....76	
4.1 Mercado de los Ancianos.....	76

4.2 Parque Joyyo Mayu.....	81
4.3 Libramiento Norte.....	83
4.4 Supremo Tribunal Superior de Justicia.....	85
4.5 Procuraduría General de Justicia.....	86
4.6 Colegio Particular Pablo Guardado Chávez.....	88
4.7 DIF Estatal.....	89
4.8 Biblioteca Pública y Archivo del Estado.....	91
4.9 Academia de Policía y Tránsito.....	92
4.10 Centro de Convenciones y Poliforum mesoamericano.....	93
4.11 Parque Centenario.....	95
4.12 Polígono 4 de la Reserva Territorial Tuctlán.....	96
4.13 Revisión y adecuación de edificio para estacionamiento excasino.....	97
4.14 Hotel Camino Real.....	98
<b>Capítulo V</b>	
<b>Estudio de caso: Central de Abasto.....</b>	<b>100</b>
5.1 Ubicación.....	100
5.2 Características.....	101
5.3 Proyecto de la Central de Abastos.....	106
5.3.1 Funcionamiento.....	112
<b>Conclusiones.....</b>	<b>115</b>
<b>Bibliografía.....</b>	<b>120</b>

## **Introducción**

A lo largo de la historia, la ciudad ha estado dentro del pensamiento moderno y de modernización. En las teorías de la modernización el concepto de ésta no tiene sólo un significado, ni puede considerarse como primitivo, tiene muchos significados y su definición se construye en relación con otros procesos históricos sociales. En su versión teórica más generalizada se afirma que la modernización es un proceso de transición global y acumulativo que incluye tres factores importantes que le componen: desarrollo económico, modernización social y modernización política, y tiene como efecto el cambio estructural de una sociedad.

En este sentido cabe reflexionar que la modernización en muchos países se suscribe como un proyecto que se caracteriza por ser transformadora y posiblemente el término se asocia con la idea de progreso y cambio, de ruptura con el atraso. Para Eisenstadt (1972), hay dos fases de modernización: la primera está relacionada con las sociedades occidentalizadas, y la segunda con los países del tercer mundo. La primera se caracteriza por un alto desarrollo, donde la modernización ha sido una combinación de movilidad social, diferenciación social y una fuerte participación de las instituciones, la flexibilidad del sistema se consigue en el ámbito político, o a través de los partidos políticos, opinión pública y la burocracia. La segunda fase de modernización se constituye principalmente por los países del tercer mundo, los cuales llegaron tarde a la modernización y fueron, en muchos casos, periferias de los centros modernos en los que se aprecia entre el empuje de la modernización y la capacidad institucional para sostener el desarrollo, así también la ruptura entre lo tradicional y los retos de la modernización. (Eisenstadt, 1972, citado en Tamayo, 1995: 285, 286).

En el caso de México, la primera política de modernización se aplicó con la destrucción del mundo prehispánico, la destrucción de lo viejo y la implantación de lo nuevo, si bien es cierto fue una implantación forzada, dio margen a la modernización urbana occidental. A fines del siglo XVIII, las ciudades en México comienzan a recibir el segundo movimiento modernizador, producto directo de la importación de las reformas borbónicas que se implantaron en España, que produjo una transformación en la organización político-administrativa existente y generó grandes proyectos que

contemplaban importantes cambios en la estructura y funcionamiento interno de sus ciudades.

Un siglo después, Porfirio Díaz inició un efectivo proceso de modernización nacional y urbano. Se requería una modernización clara y sin ambigüedades: infraestructura física y de comunicaciones para un país incomunicado y disperso; tecnología importada para revolucionar la producción, ciudades sanas, eficientes y elegantes que permitieran mostrar al mundo el progreso del país. La modernización de todo lo demás tenía que esperar. Sin duda, este proceso estaba apoyado con financiamiento externo: empresas extranjeras, tecnología importada, etc.

Porfirio Díaz expresaba el objetivo de vincular a México de manera acelerada con la modernidad, acortar la enorme distancia que mediaba con el mundo culto y civilizado. Pretendió que la nueva era llegara a México por las vías del ferrocarril y que su estación terminal, fuera una urbe situada a la altura de cualquier capital europea o norteamericana. De esta manera, recayó sobre la ciudad de México desempeñar el papel del escaparate nacional ante los ojos de los extranjeros. Para ello era necesario cambiar su rostro, las extremidades, los órganos vitales, el sistema circulatorio, y en un lapso de poco más de dos décadas se operó una transformación relevante: se introdujo el alumbrado eléctrico, la pavimentación y asfalto de calles, tranvías eléctricos, los ferrocarriles se convirtieron en el principal medio de transporte sustituyendo a los carros de tracción animal y coches de pasajeros, los edificios públicos monumentales se multiplicaron, se resolvió el problema del desagüe del Valle de México, y se construyen magnos sistemas de saneamiento y aprovisionamiento de agua .

Al finalizar la primera década del siglo XX, la ciudad de México se había transformado, pero no así el resto del país, que se caracterizaba por su atraso; sin embargo todos los sectores del país tenían que contribuir a la realización del proyecto del Presidente Díaz. Con la Revolución Mexicana se detienen los proyectos modernizadores, y es hasta el gobierno del Presidente Alemán cuando se afianza sólidamente un proyecto modernizador basado en la industrialización, para las siguientes dos décadas. El desarrollo industrial requería de un acceso fácil a servicios y productos especializados, espacios físicos acondicionados con la infraestructura adecuada, fuerza de trabajo en abundancia y amplios mercados.

El modelo a seguir viene del exterior, directamente de los Estados Unidos, y significó para las ciudades del país una profunda transformación interna, la más importante ocurrida desde el Porfiriato. Sin embargo, no todas las ciudades se insertaron en este proceso, ya que se privilegiaron regiones con infraestructura, servicios, etc., que permitieran el desarrollo de la industrialización, con lo que también se agudizaron las brechas en la diferenciación de los recursos destinados al resto de las ciudades.

La naciente industria requirió de la creación de una nueva infraestructura y la ciudad transforma sus vías de circulación para adaptarse a las exigencias del automóvil, se promueve el crecimiento vertical de edificios, la obra pública se multiplica. Nuevamente se elige a la ciudad de México como sede del proyecto, con algunas sucursales importantes en otros puntos del país.

Hacia la década de los ochentas, durante el régimen de Miguel de la Madrid, se esboza una propuesta de un proyecto modernizador y se manifiesta un cambio en el modelo económico: de un modelo basado en la intervención estatal y completamente proteccionista, conocido como sustitución de importaciones, pasamos a un modelo neoliberal cuyo eje principal va a ser la modernización, la cual se basa en mecanismos de apertura comercial, aumento en la competitividad internacional, atracción de la inversión extranjera y el retiro de la intervención del Estado en la economía (Martínez y Sarmiento, 1996).

Hacia 1989, la política desplegada por el Presidente Salinas de Gortari se basaba en la modernización, es así que la modernización de las ciudades obedecía al impulso al desarrollo regional y urbano. El Plan Nacional de Desarrollo Urbano (1989-1994) contemplaba que el primer sujeto que se modernizaría sería el Estado mexicano y sus relaciones con otras naciones, con los sectores y grupos sociales.

La modernización de las ciudades obedecía a un proyecto de impulso al desarrollo regional y urbano mediante la integración de acciones de gobierno, lo cual incidiría en los niveles de bienestar, aprovechando el potencial productivo de las distintas regiones; principalmente de las ciudades medias, como es el caso de la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

En este mismo año asume la gubernatura de Chiapas, Patrocinio González Garrido, personaje importante dentro del equipo de Salinas, quien en su plan de gobierno enfatizaba la importancia de modernizar de manera inmediata el aparato administrativo del poder

ejecutivo del Estado, lo que le permitiría construir “el Nuevo Chiapas”. Mencionaba que uno de sus objetivos importantes era el de vigorizar el mercado interno y vincularlo a lo regional, consolidando un eficiente sistema de comunicaciones para integrar a la entidad en su interior y regionalmente, también hacía mención del Tratado de Libre Comercio, decía que era de “nuestro interés y de nuestra responsabilidad, que entendiéramos que estábamos entrando a competir con Estados Unidos y Canadá”. Asimismo, en su plan de gobierno, puntualizó que impulsaría a la ciudad de Tuxtla Gutiérrez como capital regional, y sería la puerta de entrada a los países centroamericanos a México.

De esta manera, en la gubernatura de González Garrido se inicia una transformación en la imagen urbana de Tuxtla Gutiérrez, a partir de la construcción de grandes obras de infraestructura y equipamiento urbano de impacto visual y comercial como son Centro de Convenciones, Poliforum Mesoamericano y Centro de Convenciones, Biblioteca Pública y Archivo del Estado, Central de Abastos, Mercado de los Ancianos, DIF estatal, Procuraduría General de Justicia, H. Supremo Tribunal Superior de Justicia, Academia de Policía y Tránsito, Hotel Camino Real, Clínica del Instituto Mexicano del Seguro Social, Parques Joyyo Mayu, de la Marimba y Centenario; Libramiento Norte, Colegio particular Pablo Guardado Chávez, Polígono 4 de la Reserva Territorial Tuctlán, Edificio de estacionamiento excasino, Boulevard a Chiapa de Corzo, remodelación del hospital regional. Fraccionamiento San Pedro 8 has., con 328 viviendas y San Cayetano 8 has., con 226 viviendas.

Las características de estas obras, consistieron en que se construyeron con recursos del sector público como del sector privado, que dentro de las dos modalidades algunas de ellas fueron subutilizadas.

De esta manera, la pregunta central de esta investigación plantea: ¿de qué manera se caracterizó el proceso de modernización salinista en Chiapas, durante la administración de Patrocinio González Garrido de 1988 a 1993, particularmente la construcción de grandes obras de impacto visual en la ciudad de Tuxtla Gutiérrez?

Abordar el análisis de procesos de modernización en espacios urbanos particulares, como es el caso de la ciudad de Tuxtla Gutiérrez se justifica en el hecho de que es en esta ciudad donde el gobierno de Patrocinio González Garrido inicia la transformación de su imagen urbana, a partir de la construcción de grandes obras públicas, grandes vialidades

que impactan en el desarrollo urbano donde se podía observar una importante derrama económica, a lo que los ciudadanos nos preguntábamos ¿si hay obras más prioritarias para los habitantes de Tuxtla Gutiérrez por qué se estaba construyendo todo este complejo? Al respecto, González Garrido estaba creando una ciudad basada en las políticas de modernización nacional que estaba implícita en sus planes, programas y discursos.

Por tanto, este análisis se inserta dentro de la gestión pública, porque la política incluye casi cualquier aspecto de esta disciplina y gran parte de la teoría e investigación se ha centrado en instituciones y procesos políticos. Al respecto, Barry Bozeman (1998) considera que el estudio de la gestión pública muestra sus mejores facetas cuando se preocupa por una prescripción informada teóricamente y basada en la experiencia. En este sentido retomamos la postura de Pérez (1994) al considerar a la gestión como una actividad político-técnica, la cual explícitamente o no, es parte de una política de gobierno e implica una orientación de procesos urbanos que supone decisiones sobre intereses, a la vez que depende de un adecuado manejo instrumental (técnico) para el logro de sus objetivos. De esta manera, los procesos de gestión urbana dan lugar a distintos productos como son la elaboración de políticas, que se concretan en programas y la ejecución en proyectos.

***Objetivo general de investigación:***

Analizar el megaproyecto urbanístico de Tuxtla Gutiérrez, en el periodo de 1988 a 1993, que permita interpretar las formas en que se materializó el proceso de modernización en Chiapas en este período.

***Objetivos específicos***

1. Analizar la integración de la propuesta del megaproyecto de Tuxtla Gutiérrez en su sentido de eje transformador de la ciudad capital.
2. Analizar el sentido ideológico del megaproyecto urbano de Tuxtla Gutiérrez en el discurso de los agentes sociales protagónicos, para interpretar las manifestaciones del urbanismo, las formas de construcción y las significaciones de la ciudad en el proceso de modernización.

**Estrategia metodológica**

Esta investigación es de carácter exploratorio y descriptivo. El análisis lo elaboré utilizando el método hermenéutico para la interpretación de las políticas urbanas en procesos de

modernización, en particular sobre la realización de megaproyectos urbanos en donde se integran construcciones de infraestructura y equipamiento en que interviene el sector público y el sector privado.

Para realizar el estudio sobre la construcción de las grandes obras de impacto visual en la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, se eligieron aquellas que por su magnitud y su inversión millonaria inician la transformación de la imagen urbana de la ciudad, asimismo estas obras por sus características, contrastaban con las que en ese momento existían. Otra de las características de las obras era que no estaban proyectadas en el plan de desarrollo urbano, por tanto no eran prioritarias para los habitantes. Para este estudio se eligieron las obras del Mercado de los Ancianos, Parque Joyyo Mayu, Libramiento Norte, Supremo Tribunal Superior de Justicia, Procuraduría General de Justicia, Colegio particular Pablo Guardado Chávez, DIF Estatal, Biblioteca Pública y Archivo del Estado, Academia de Policía y Tránsito, Centro de Convenciones y Poliforum Mesoamericano, Parque Centenario, Polígono 4 de la Reserva Territorial Tucthlán, Central de Abastos, Revisión y adecuación de Edificio para estacionamiento excasino, Hotel Camino Real.

En cuanto a la pertinencia de estudiar a la Central de Abastos, es que representa la muestra de una de las primeras grandes obras que se proyectó para su construcción en cuatro etapas, en la que intervino capital privado, en la que González Garrido como gobernador del Estado firmo como aval para solicitar el crédito. Esta es una obra en la que puede observarse que es resultado de una política y no de la necesidad de la población. Cabe mencionar que únicamente se alcanza a construir la primera etapa, de 1990 a 1993. Debido a que González Garrido fue removido del cargo de gobernador del Estado y esta obra así como otras que no se habían iniciado, no se le dieron continuidad. Por tanto, no se construyen la central de autobuses de primera y segunda clase, así como la central de carga, por lo que esta obra quedó desarticulada de la ciudad.

Realicé investigación de campo, en particular apliqué entrevistas en profundidad a informantes claves exfuncionarios del gobierno del estado de Chiapas, quienes poseían un conocimiento especial, estatus o habilidades comunicativas: de la Secretaría de Gobierno, FEFICH, NAFIN, Dirección de Comercialización y Fomento de la Secretaría de Desarrollo Económico. Asimismo, apliqué entrevistas en profundidad a miembros del Consejo de Administración del Mercado de los Ancianos, al representante de la Unión de Bodegueros

de la Central de Abastos, a miembros del grupo SINCA GRIJALVA, a condóminos y bodegueros.

Realicé también investigación documental, como una revisión hemerográfica para recabar datos y fechas sobre los sucesos en el período de estudio. Para el análisis del montaje institucional en la creación de las grandes obras, las instancias que crea el Estado, la vinculación de los ejes que estructuraron el financiamiento para la construcción del megaproyecto, se revisaron el Plan Nacional de Desarrollo en el gobierno de Carlos Salinas de Gortari, el Plan Estatal de Desarrollo de Chiapas de Patrocinio González Garrido, sus informes de gobierno, así como archivos administrativos de la Secretaría de Desarrollo Económico, de la Secretaría de Desarrollo Urbano, Comunicaciones y Obras Públicas, y se hizo una revisión en el Archivo General del Estado para conocer la secuencia del trámite en el financiamiento de las obras y los actores que participaron.

### **Organización del Texto**

La presente tesis está estructurada en cinco capítulos. En el primero describo, a partir de la toma de posesión de Carlos Salinas de Gortari a la presidencia de la República Mexicana, los grandes cambios en la vida política del país, los cuales traen una visión de apertura y modernización económica que responden a la consolidación de un modelo económico que se venía proyectando desde la administración de Miguel de la Madrid. Se analizan los instrumentos y las políticas que se implementaron en el Plan Nacional de Desarrollo, en el Plan Nacional de Desarrollo Urbano, en el Programa de 100 ciudades y en el Acuerdo de Libre Comercio con Centroamérica, vinculados a la línea de modernización económica, y las políticas de desarrollo regional y urbano y la manera en que se concretan en el estado de Chiapas.

En el segundo capítulo, presento las condiciones en las que toma posesión González Garrido como gobernador del Estado de Chiapas, así como las políticas que implementó para llevar a cabo el proyecto de modernización, a través del análisis del plan de gobierno y discurso político. Así también, se hace una descripción de la evolución urbana de la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

En el tercer capítulo, analizo la política estatal durante la gubernatura de González Garrido y la vinculación con el montaje institucional. En particular se aborda la consolidación de su estructura administrativa, las instancias que crea y modifica para

legitimar su proyecto político, a través del análisis de la Ley de la obra Pública, la Ley Orgánica de la administración Pública. También analizo al Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado (COPLADE) y a los actores sociales que intervinieron en el desarrollo de este proyecto estatal.

En el cuarto capítulo abordo la concreción de las grandes obras, su ubicación espacial en la ciudad, el presupuesto que se ejerció y la inserción de la iniciativa privada.

En el quinto capítulo trato el análisis del caso de estudio: la Central de Abasto de la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, obra que permite analizar las características de la consolidación del proyecto político patrociniado.

Por último se presentan las conclusiones y la bibliografía.

## Capítulo I

### **La política nacional salinista y su vinculación con la administración del gobierno del estado de Chiapas**

A partir de la toma de posesión de Carlos Salinas de Gortari a la presidencia de la República, se comienzan a dar grandes cambios en la vida política del país, los cuales traen una visión de apertura y modernización económica que responden a la consolidación de un modelo económico que se venía proyectando desde la administración de Miguel de la Madrid. Para el caso que nos ocupa, analizo los instrumentos y las políticas que se implementaron en el Plan Nacional de Desarrollo, Plan Nacional de Desarrollo Urbano, en el Programa de 100 ciudades y en el Acuerdo de Libre Comercio con Centroamérica, vinculados a la línea de modernización económica, y las políticas de desarrollo regional y urbano y la manera en que se concretan en el estado de Chiapas.

#### **1.1 Política pública y modernización**

Hablar de políticas públicas es mantener una visión multidisciplinaria, ya que en ellas se manifiestan aspectos políticos, económicos, sociales, entre otros (Méndez, 1995). La expresión política pública, de acuerdo a Bazúa (1994), tiene dos sentidos distintos: en primer lugar, se ocupa de estudiar los problemas considerados públicos y/o los procesos de decisión de las autoridades jurídicamente públicas ya sea para indagar las causas que lo originan desde el punto de vista de la política, o para analizar la mejor toma de decisión frente a un problema público o de gobierno. En segundo lugar, política pública designa las políticas gubernamentales de un país, países, Estado, organización social. Se habla de la política de un gobernante en turno o un determinado período de gobierno. En este sentido, se usa la expresión política pública como estrategias de acción propias de cada gobernante, que sirven de interés público, o que responden al resultado de las voluntades individuales del público ciudadano.

Méndez (1995) considera que toda política pública se relaciona con problemas de orden público, y la manera de poder intervenir para solucionarlos o mitigarlos es conociendo las causas que los originan, esto se logra a través de la elaboración de un diagnóstico que permitirá plantear objetivos y metas. De ahí, que las políticas públicas contienen objetivos que abarcan diversas perspectivas, desde las globales, sectoriales o

regionales que permitirán dar solución a los problemas. Así también, estrategias o programas de acción para poder alcanzar dichos objetivos. Estas estrategias o programas generalmente están integrados por un paquete de acciones relacionadas entre sí y con un cierto orden temporal, que podría ser un período de gobierno.

De esta manera, podemos observar que en el gobierno del presidente Carlos Salinas, se implementaron el Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994, el Plan Nacional de Desarrollo Urbano, 1990-1994, Programa Nacional de Financiamiento para el Desarrollo 1990-1994, Programa Nacional de Solidaridad (PRONASOL), Programa de 100 Ciudades, entre otros.

Es importante abordar el tema de los recursos, ya que están intrínsecamente relacionados con las políticas (Méndez, 1995) ya que son necesarios para poder ejecutar las acciones propuestas en la estrategia, de esta manera las acciones lograrían los objetivos de bienestar a los sectores de la sociedad que vayan dirigidos.

Así, la manera de conocer lo que el Estado<sup>1</sup> pretende hacer o realizar, es a través de las políticas públicas. Este conocimiento facilita la descentralización de cada política y por tanto, la participación de grupos o sectores que tengan que ver con ella, dado que existen programas en los que se involucran a organizaciones, cámaras, empresarios y a la sociedad civil para poder ejercer las acciones.

#### **1.1.1. Vinculación de la línea de modernización económica y las políticas de población, desarrollo regional y urbano, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994.**

Desde un enfoque de las políticas públicas y las ciencias sociales, puede argumentarse que éstas se insertan en una política de modernización, en este sentido retomamos la postura de Aguilar Villanueva (1990), que presenta a la modernización como el proceso de transición global y acumulativo, esto es la apertura a escala mundial, compuesta por tres acuerdos: desarrollo económico, modernización social y modernización política; cuya aplicación da como resultado un cambio estructural en la sociedad.

En el Plan Nacional de Desarrollo (1989-1994), el concepto modernizar se define como la ampliación y mejoramiento de la infraestructura; era aceptar y enfrentar con eficacia la

<sup>1</sup> Aquí se tomará al Estado según la definición de Meyenberg (1997), como un cuerpo de instituciones cuyo poder se establece a partir de una relación política compleja en la que se expresa la capacidad de presión de los diversos grupos de interés. Estos grupos están condicionados por sus formas concretas de representación estructural interna e intervención.

apertura comercial, eliminar obstáculos y regulaciones que reducían el potencial de los sectores productivos; aprovechar las mejores opciones de producción, financiamiento, comercio y tecnología de que dispone el país; también se reconoce que el desarrollo en el mundo moderno no sólo se logrará con la participación del Estado como único actor, sino que necesitaba la participación de la sociedad y el sector privado para producir y crear empleo.

En su discurso de toma de posesión presidencial, Carlos Salinas destacaba la importancia de modernizar a México bajo tres grandes propuestas: acuerdos nacionales para la modernización política, económica y social.

#### **1.1.1.1 Modernización política**

Dentro de la modernización política se pretendía ampliar la vida democrática. Como primer punto se procedió a replantear el papel que debía jugar el Estado ante una nueva realidad. Para alcanzar las metas planteadas en el Plan Nacional de Desarrollo se llevó a cabo la reforma del Estado, lo cual le permitiría cumplir con sus obligaciones de manera eficiente. Esto implicó toda una modernización de la gestión pública que mediante una serie de medidas de fiscalización y auditoría, se conseguiría depurar y simplificar los procedimientos administrativos, así como garantizar el uso transparente de los recursos públicos.

Por otra parte, el presidente Salinas invitó a los distintos partidos políticos a mantener un diálogo franco con el fin de concertar una reforma electoral que contribuyera al constante perfeccionamiento de la vida democrática en México. A fines de 1989, la Cámara de Diputados, después de discutir las diferentes posibilidades de una reforma electoral, convino en las reformas constitucionales necesarias para establecer las normas que proporcionarían mayor confianza con respecto a los resultados de las votaciones.

Para poder realizar las reformas era necesario realizar correcciones a la Constitución, por lo tanto se requería contar con una mayoría de dos terceras partes en el Congreso, y que por primera vez ningún partido político satisfacía esa condición, fue necesario que en la reforma electoral convinieran diferentes fuerzas políticas. La aprobación del Nuevo Código Federal Electoral fue sancionado a través de un intenso proceso de negociación y concertación, por cinco de los seis partidos políticos nacionales. Entre las más importantes

innovaciones estuvieron la elaboración de un nuevo padrón electoral nacional, un nuevo tribunal electoral independiente e imparcial que resolvería las disputas electorales, el uso de urnas transparentes y la identificación del elector mediante una credencial que incluía fotografía para las elecciones federales de 1994.

Respecto a la política exterior, Salinas promovió personal e institucionalmente, la presencia de México en el extranjero. Así, se renovó la relación con los países de América Latina, lo cual se consolidó con la celebración de la Primera Cumbre Iberoamericana, con los países de Estados Unidos y Canadá. En cuanto a la Comunidad Europea, se fortalecieron los vínculos mediante un Acuerdo Marco de Cooperación, llamado de "Tercera Generación", que instrumentaba las bases para el establecimiento de mejores niveles de intercambio, transferencia de tecnología e inversiones.

En relación a los países de la Cuenca del Pacífico, el gobierno llevó a cabo planteamientos con tendencia a consolidar la presencia de México en la región, de esta forma, el país se convirtió en miembro de varias organizaciones económicas y comerciales (Agenda de México, 1992).

#### **1.1.1.2 Modernización económica**

A partir de 1990, en México se empiezan a llevar a cabo debates para analizar el impacto de los cambios mundiales y definir estrategias para promover los intereses comerciales en el exterior, concluyéndose que era necesario que México buscara incorporarse a las nuevas corrientes económicas del mundo, para lo cual resultaba prioritario elevar la productividad y competitividad de la economía mexicana y diversificar sus exportaciones (Agenda de México, 1992). El fin era la recuperación y estabilidad económica, que estaba cimentada en diversos aspectos como: inversión privada, exportaciones no petroleras, inversión pública en infraestructura y expansión del mercado interno.

Para ello, se buscó una estrategia que permitiera: a) renegociar la deuda externa, modernizar el sistema financiero, mantener un equilibrio en las finanzas públicas, ampliar el papel de la banca y ampliar la base fiscal del gobierno; b) redefinir el sector público y alentar la inversión extranjera; c) modernizar y ampliar las obras de infraestructura pública (principalmente las comunicaciones, transportes y energéticos) y d) la modernización productiva nacional (Martínez, 1996).

La iniciativa del presidente Salinas formó parte de una alta estrategia de modernización del sistema financiero inscrito en un proceso profundo de grandes cambios que habían permitido la renegociación de la deuda, el abatimiento de la inflación, el saneamiento de las finanzas públicas, la apertura comercial con aumentos notables de las exportaciones no petroleras, así como el crecimiento del empleo. Así, dentro de la modernización financiera bajo un nuevo esquema, el Estado mantiene sus atribuciones de rectoría, conserva una participación comercial en la Banca Comercial y fortalece aquellas instituciones orientadas al fomento de actividades prioritarias específicas, de esta forma se responde a la aguda competencia que implicaba un sistema financiero internacional que requería de manera creciente de una prestación eficiente de servicios financieros. La readecuación de la política comercial, según López (1994) era la visión del Estado que permitiría formular iniciativas para buscar mayores facilidades a los bienes y servicios que se comercializaban al exterior:

La economía mexicana comenzó a mostrar los primeros signos de debilidad a mediados de 1991, esta tendencia continuó en 1992 y llegó a niveles de estancamiento absoluto en 1993, en que se dejó ver la disminución del PIB que creció sólo el 3.6%, 2.8% y 0.6% en dichos años. Crecimiento sorprendente si se toma en cuenta que durante esos años las entradas de capital extranjero al país llegaron a cifras récord en la historia económica (Cárdenas, 1996:173).

Por otra parte, la política cambiaria jugó un papel central al contener el crecimiento de los precios a través de la sobrevaluación del tipo de cambio, lo cual se evidenció al disminuir gradualmente la velocidad del deslizamiento del peso. La apertura comercial también jugó un papel en este sentido, pues la mayor disponibilidad de bienes, a precios internacionales y con un dólar barato, contuvo los precios internos (Cárdenas, 1996).

En 1994 se depreció el peso al 8%, pero después del asesinato del candidato del PRI a la presidencia, Luis Donaldo Colosio, las fuertes salidas de reservas del Banco de México generaron que la depreciación se detuviera, a partir de entonces, el peso sufrió ataques especulativos recurrentes, por lo que las reservas siguieron creciendo a lo largo del año. Para el 19 de diciembre de 1994 se da la devaluación (Cárdenas, 1996).

Como podemos observar el objetivo más importante dentro de la estrategia de la administración salinista fue "la modernización económica", aunque diferentes autores opinan que ésta es una contradicción a la política de "modernización social" porque se

sustenta en la privatización. Sin embargo otros autores difieren de esta opinión, pues consideran que la política de modernización económica de Carlos Salinas, aunada a la creciente globalización, la rápida evolución de los mercados financieros internacionales y la mayor integración del país a la economía mundial, exigían que nuestro sistema financiero se adaptara a un ambiente de mayor competencia.<sup>2</sup>

### **1.1.1.3 Modernización social**

Respecto a la modernización social, Carlos Salinas asumió el compromiso de “aliviar de inmediato la carga económica que pesaba sobre los mexicanos que menos tenían” (Rebolledo, 1994: 185), para ello, instrumentó el Programa Nacional de Solidaridad, con el fin de combatir la pobreza extrema. Este programa tenía como objetivo el reparto de los fondos públicos de manera organizada, responsable y transparente, orientado a recuperar los rezagos en servicios y con ello, iniciar el combate a la pobreza incentivando la producción y el empleo.

Asimismo, se inserta este programa aprovechando las tradiciones locales de trabajo en comunidades. “Se observa como una adaptación de elementos modernos a prácticas tradicionales, y en el desarrollo de nuevas prácticas y discursos para hacer frente a situaciones inéditas que provocarían el cambio” (Flores, 1997:89). Así, los recursos se destinarían a acciones definidas por las comunidades y directamente por ellos para su ejercicio honesto y transparente, mediante un comité de vigilancia establecido por democracia directa, la realización de obras y servicios que aporta la mayor parte del trabajo, los recursos y materiales para su ejecución.

En cuanto a salud pública, se incrementó de manera significativa el monto de la inversión durante los tres primeros años del sexenio, esto con el fin de incrementar los niveles de bienestar de la población. Respecto a la lucha contra el narcotráfico, se continuaría e incrementarían las acciones de salvaguarda de la seguridad nacional.

Con la finalidad de atender, con la participación de la sociedad civil, los casos de violaciones a los derechos humanos se creó la Comisión de los Derechos Humanos. Se trata de una instancia conformada por personalidades destacadas en diversos ámbitos de la vida

---

<sup>2</sup> Nota tomada de documento que contiene resumen de expositores, en el curso que el Instituto Nacional de Administración Pública y la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, coorganizaron basadas en el convenio firmado el 23 de julio de 1991, con el objeto de realizar actividades de capacitación en materia de administración, aplicadas al sector, sobre la base del Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994, p. 97.

social del país, con el objeto de mejorar la impartición de justicia y estricto respeto a las garantías individuales. Por último, como parte de las políticas sociales también estuvo el compromiso para la protección del medio ambiente. Al respecto, se destacaron las medidas destinadas a proteger la flora y fauna mediante la creación y protección de reservas ecológicas, asimismo la atención de los graves problemas ambientales de la Ciudad de México.

De acuerdo a las posturas de León (1996: 237) podemos señalar que “las políticas sociales aparecen como un instrumento deliberado del poder estatal para dar contenido y realidad a los derechos sociales jurídicamente establecidos. Existe un reconocimiento claro y la aceptación inherente a todos los derechos, de tal manera que con frecuencia se establece una relación directa entre el cumplimiento de estas responsabilidades y la legitimidad de quienes ejercen el poder”, pero estas responsabilidades se obstaculizan cuando intervienen factores de orden económico, dado que el presupuesto que se maneja no se ajusta a la realidad y a los ya referidos derechos sociales jurídicamente establecidos.

El régimen gubernamental de Salinas de Gortari, se caracterizó por las transformaciones en todos los campos, la modernización sustentada y expresada en reformas constitucionales realizadas entre 1989-1993, abarcó la política, la economía y la sociedad, apoyada en el liberalismo social. Las reformas del orden jurídico se hicieron para abrir al país a la modernidad, fueron reformas para cumplir el programa social y un proyecto ideológico a partir de desechar lo que ya no operaba y para llevar a cabo lo necesario con el fin de anticipar el futuro, estas reformas tenían el sentido de revitalizar el poder de la sociedad y la fuerza del Estado.

En este orden de ideas podemos decir que la modernización es un proceso de cambio radical que transforma no solamente los aspectos económicos, también influye en el crecimiento poblacional de forma acelerada en algunas regiones del país. Si bien es cierto que la modernización económica surge de muchos atrasos, también es cierto que no se puede desvincular la estrategia económica de las políticas demográficas y urbanas, puesto que es sabido que las principales causas de las migraciones tienen dentro de sus objetivos la búsqueda de mejores niveles de bienestar, por lo mismo los flujos migratorios se han orientado hacia las principales ciudades, que por su vocación y ubicación estratégica en el territorio, han fortalecido su economía.

En la década de los noventa, "México contaba con un total de población de 81 millones 100 mil habitantes ( INEGI: 1990), 30% carecía de agua potable, 50% no contaba con drenaje, 35% no tenía alumbrado público, 26% no contaba con energía eléctrica y 26% de la población rural no contaba con el servicio de agua entubada" (Munguía, 1991:25). De acuerdo a Hiernaux (1990), esta situación en gran parte fue resultante de dos factores: la petrolización temporal de la economía que dejó pensar que no era necesario romper con viejas ataduras como los subsidios estatales, el proteccionismo y la cerrada economía mexicana.

En este sentido, la modernización es un proceso complejo de adecuación de las sociedades y de las economías. Se consideraba como una etapa de la historia del país donde resultaba indispensable promover nuevas iniciativas con el fin de crear riqueza, capitalizar el esfuerzo y trabajo de las poblaciones locales. Si se lograba equilibrar el desarrollo regional y urbano en congruencia con la distribución territorial y el aprovechamiento del potencial productivo de las distintas regiones del país, se podría elevar el nivel de vida de la población.

#### **1.1.2 Programa Nacional de Desarrollo Urbano 1990-1994**

Dentro de la modernización social impulsada por Salinas de Gortari, se implementa la política de un desarrollo urbano sostenido, lo cual se lograría a través de la reforma urbana. Desde una visión conceptual de lo que se entiende por reforma urbana, se explica la política urbana como uno de los elementos centrales del desarrollo social y conforme a los objetivos definidos por el Programa Nacional de Desarrollo Urbano, se describen los argumentos que le daban sustento y razón de ser. Lo anterior, dentro de una nueva estructura institucional de la política social del Estado que era la Secretaría de Desarrollo Social. (Soberanes, 1993).

El objetivo de la reforma urbana en México, era contribuir al mejoramiento productivo de las condiciones de la vida de la población, considerando las demandas más sentidas de la sociedad como la base para lograr un desarrollo urbano sostenido.

La reforma urbana era también, organización de las ciudades y de sus administraciones locales, disponibilidad de terrenos para vivienda, mejor calidad en el ambiente, contar con calles y avenidas adecuadas y transporte público de calidad, dignificar el centro de las ciudades que se identificaban con la identidad de sus habitantes, era que los mexicanos tuviéramos ciudades para vivir y convivir en armonía. La evolución más reciente de la

planeación urbana no sólo en nuestro país sino en todo el planeta, apunta a incorporar una ponderación adecuada de los límites y alcances de la planeación (Soberanes, 1993).

Bajo el concepto de lo urbano, se designa una realidad que abarca múltiples dimensiones como las condiciones demográficas del país, el desarrollo histórico del modelo territorial, las relaciones de inclusión y exclusión que se propician por la forma en que está conformada la sociedad y los requerimientos que de allí se derivan dentro de los servicios, la infraestructura urbana, equipamiento urbano, el patrimonio cultural, la estética arquitectónica, entre otros (Soberanes, 1993).

A partir de 1990, los aparatos estatales de la planeación urbano-regional encausaron más sus programas y proyectos a las necesidades del capital en general, en materia de infraestructura y servicios, esto se debió a que el Programa Nacional de Desarrollo Urbano (PNDU) 1990-1994, delineaba que las acciones se enfocarían a dos líneas de trabajo: a) reordenamiento del territorio, mejoramiento de la calidad de los servicios urbanos y desarrollo de los centros de población, incluyendo el fortalecimiento de los municipios; b) la construcción y rehabilitación de la infraestructura de servicios de salud, educación, abasto y recreación, y la protección del patrimonio histórico del país.

Una de las principales estrategias marcadas en el Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994 era lograr el mejoramiento productivo del nivel de vida y en ella se encontraba inmersa la política referente a población, desarrollo regional y urbano. Con relación a la política demográfica, el Plan planteó promover y propiciar la retención de población en aquellas áreas que contaran con potencial de desarrollo, promover el fortalecimiento de las ciudades medias como polos de atracción y fomentar la consolidación de destinos alternos a las grandes ciudades para los flujos migratorios. Para ello se establecieron criterios y objetivos demográficos definidos que normarían el desarrollo regional y de los centros urbanos de acuerdo con las políticas sectoriales y regionales (PND, 1989). Además, se consideró que el desarrollo regional-urbano equilibrado, en congruencia con la distribución territorial y con el aprovechamiento del potencial productivo de las distintas regiones del país, sería esencial para lograr la modernización del país y con ello elevar el nivel de vida de la población.

Dentro de la política de desarrollo regional y urbano, existió un objetivo cuyo logro era la transformación del patrón de asentamientos humanos en concordancia con las políticas

de descentralización y desarrollo económico. Para tal efecto se llevó a cabo la estrategia de reordenación territorial y desconcentración de las actividades económicas, la cual planteaba la necesidad de consolidar el Sistema Urbano Nacional, con la finalidad de consolidar sistemas urbano-regionales, lo que permitiría reducir y sustituir los flujos migratorios a las áreas metropolitanas, por migraciones a escala regional. Esta política se proponía para aquellas "localidades con disponibilidad de agua y áreas de crecimiento, así como condiciones favorables para la ubicación de actividades industriales y para la asimilación de migrantes; en ellas se promovería la dotación de infraestructura, equipamiento, vivienda y servicios; asimismo, se aprovecharían racionalmente sus recursos naturales y se pondría especial cuidado en la conservación del medio ambiente" (PND, 1989:110).

Otra de las acciones simultaneas para lograr el desarrollo regional, fue impulsar los corredores económicos regionales, para ello se dispondría de la infraestructura instalada en parques y puertos industriales, incorporándoles un enfoque integral que incluyera el fortalecimiento de la infraestructura de comunicaciones y servicios para favorecer la integración de mercados regionales, e impulsar centros de servicios de integración urbano rurales.

En el marco del impulso a la planeación democrática para el desarrollo regional y urbano, una de las acciones propuestas fue la de apoyar el fortalecimiento de las actividades de planeación y programación del desarrollo regional y urbano a nivel local. Así, las acciones vinculadas con el desarrollo urbano, serían orientadas por las disposiciones de los planes y programas urbanos estatales, municipales y locales. Para ello, se impulsaría la coordinación integral de la política urbana con otras políticas sectoriales y regionales, se impulsaría la coordinación entre los gobiernos estatales y municipales, y la concertación con los sectores social y privado, para asegurar su concurso efectivo en la solución de los problemas urbanos" (PND, 1989:111).

Dentro de esta perspectiva en el estado de Chiapas, se impulsaron acciones correspondientes al desarrollo regional y urbano, se inicia la creación del Sistema Estatal de Pueblos y Ciudades, porque era necesario contar con una herramienta de planeación que permitiera integrar jerárquicamente a las ciudades, dotarlas de servicios de manera ordenada, para evitar la dispersión que caracterizaba a la entidad. Para 1990, 60% de la

población de Chiapas vivían en áreas rurales y 40% en urbanas. Como podemos ver en la tabla no. 1 para este mismo año, la entidad contaba con 12 mil 203 localidades dispersas con menos de 100 habitantes; a las que era imposible cubrir sus demandas de servicios.

**Tabla No. 1**

**Localidades por tamaño de población del estado de Chiapas. 1990**

Número de habitantes	Número de localidades
1 - 99	12,203
100 - 499	3,063
500 - 999	714
1,000 - 2,499	322
<b>Subtotal</b>	<b>16,302</b>
2,500 - 4,999	67
5,000 - 9,999	30
10,000 - 19,999	13
20,000 - 49,999	7
50,000 y más	3
<b>Subtotal</b>	<b>120</b>

Fuente: Sistema Estatal de Pueblos y Ciudades, 1995. Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

### 1.1.3 El Programa de 100 Ciudades

Derivado de la estrategia sectorial de desarrollo urbano, el Programa Nacional de Desarrollo Urbano 1990-1994, con base en el marco normativo establecido por el Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994. Fue creada la Secretaría de Desarrollo Social, a mediados de 1992, con la finalidad de dar mayor impulso e integridad a la política social del Estado, dentro de la cual estaba ubicada la política urbana. (Soberanes 1993).

Por ello y en congruencia con el reto de llevar a cabo la reforma urbana, la referida Secretaría, diseño y puso en operación el programa de 100 ciudades, que actualiza las

estrategias y acciones del gobierno federal para responder a las nuevas condiciones sociales, económicas y políticas que caracterizan a México de finales de siglo (Soberanes 1993).

En este programa se consideraba que para promover el desarrollo regional sostenido, lo primordial era impulsar a las ciudades de dimensiones medias, en las que debería establecerse una política que desalentara la migración hacia las zonas metropolitanas y fomentar el empleo en ciudades de menor dimensión y mejores características para su crecimiento. Esta nueva orientación se sustentaba en la oferta de opciones que permitiesen vivir y convivir armónicamente, para lo cual era vital tomar en cuenta las demandas prioritarias de la población. Cubrir los rezagos en materia de infraestructura, equipamiento y servicios urbanos de las ciudades receptoras de crecimiento económico y social futuro, además de la urgencia de prever la oferta de estos satisfactores para responder a las demandas derivadas de las nuevas inversiones en la planta productiva y del crecimiento de la población, principalmente por estos nuevos patrones de migración, serían algunos de los problemas a enfrentar por las nuevas administraciones de las ciudades elegidas para este proyecto (Programa 100 ciudades, 1990).

De acuerdo con este programa, un ordenamiento territorial adecuado permitiría que los flujos migratorios se dirigieran hacia las zonas urbanas donde la apertura comercial tuviera mayor impacto, y se esperaba a su vez, fueran lugares donde se desarrollaran mayores factores de atracción. La migración interna dependería de nuevas actividades económicas de algunas zonas estratégicamente localizadas, donde la población estuviera dedicada en gran medida al sector externo. Aplicar una política adecuada de desarrollo regional y urbano, llevaría a resolver problemas de rezago en zonas que han quedado demasiado atrasadas, como ejemplo Chiapas, que se caracteriza, según el INEGI, como una de las tres entidades más rezagadas del país.

Cabe precisar que a principios del siglo XX las ciudades de México y Guadalajara se consideraban como ciudades medias, con 345 mil y 100 mil habitantes; respectivamente; en la década de los 30s se incorporaron a la misma categoría de ciudades Guadalajara, Monterrey y Puebla; y en la década de los cuarentas se sumaron Mérida y León. Hacia 1950 surgen como ciudades medias Torreón, San Luis Potosí, Ciudad Juárez y Veracruz. Entre 1950 y 1970 las ciudades de México Guadalajara y Monterrey se convierten en metrópolis.

De esta manera, hacia 1970 las ciudades medias eran 29, con una población entre 100 mil y 500 mil habitantes ubicadas principalmente en las regiones Centro y Norte, Pacífico Norte y Golfo del país. Entre 1970 y 1990, doce de estas ciudades se convierten en metrópolis o grandes ciudades, mientras que las diecisiete restantes continúan su proceso de expansión (INEGI/SEDESOL, 1993).

En 1988, el gobierno de la República implementa una política de impulso de las ciudades de tamaño medio. Con ello se pretendía desalentar la concentración excesiva en las principales ciudades del país como México, Guadalajara, Monterrey y Puebla, (Bernal, 1992). Estas ciudades concentraban 21.7 millones de habitantes y por la dispersión de 150 mil localidades menores de 2,500 habitantes que concentraban 23.3 millones. (Programa 100 ciudades, 1990). Estas tendencias de concentración generaban costos económicos e implicaban el detrimento del bienestar de la población ya que carecían de servicios elementales pues ello generaba cuantiosas inversiones. De acuerdo a Soberanes (1993), el modelo territorial nacional mostraba simultáneamente dos extremos altamente costosos: una excesiva concentración en cuatro zonas metropolitanas y una aguda dispersión de localidades rurales.

Por lo antes expuesto, el Programa de 100 Ciudades proponía cubrir los rezagos en materia de infraestructura, equipamiento y servicios urbanos de las ciudades receptoras del crecimiento económico y social futuro, que conllevara al aprovechamiento racional y sostenido de los recursos naturales. La dotación de estos satisfactores permitiría responder a las demandas derivadas de las nuevas inversiones en la planta productiva y del crecimiento de la población.

Para 1990, se sumaron a las ciudades medias 26 localidades más: siete en la región central del país, seis en el Golfo de México, cinco en el Pacífico Norte, cuatro en el Pacífico Sur, dos en la región Norte y dos en la Península de Yucatán. Esta distribución ubicó al menos una ciudad en 23 de los 31 estados del país (INEGI/SEDESOL, 1993).

Este incremento de ciudades medias en las últimas décadas, fue la alternativa para modificar el patrón altamente concentrado y apoyar su transformación más equilibrada de acuerdo a las políticas de desarrollo regional y económico del país. (Jiménez, 1990).

De esta manera, el Programa de 100 Ciudades vino a formar parte de la política de desarrollo regional y urbano, y definía al desarrollo regional como la oportunidad que aún

no se había explotado, ya que ofrecía la oportunidad de generar más desarrollo, donde la dimensión de ciudad fuera el resultado del equilibrio con el medio que las rodeaba, reactivando la economía y cultura de sus regiones inmediatas (INEGI/SEDESOL, 1993).

Con ello se lograría incrementar las inversiones directas para el fortalecimiento del desarrollo urbano, para que tuvieran la capacidad de atraer un mayor volumen de inversión productiva y lograr el incremento del empleo y de las actividades económicas. Cabe reflexionar que el proceso de centralización de las actividades económicas en el país, ha causado serios problemas de orden socioeconómico en las entidades federativas y municipios, principalmente en el medio rural. Como es sabido, en las áreas rurales se presentan los indicadores de más bajo nivel de calidad de vida, siendo los más agudos, en la década de 1990, los estados de Tabasco, Chiapas, Oaxaca y Guerrero, y en particular los municipios de Ocoatepec, Chiapas; Distrito Putla, Oaxaca; Copalillo, Guerrero ( Soberanes, 1993).

Por consiguiente, el Programa de 100 Ciudades buscaba que al interior de cada localidad se hicieran más equitativos los beneficios del desarrollo urbano, reduciendo las desigualdades en la dotación de infraestructura y equipamiento urbano, ya que tenía como objetivos primordiales: propiciar el uso ordenado del suelo mediante la adecuada planeación y administración urbana. Con ello se pretende propiciar las condiciones necesarias para el control y orientación del crecimiento urbano, evitar los usos incompatibles del suelo y elevar la eficiencia de la administración urbana a través de la realización de reformas al marco jurídico federal en materia de asentamientos humanos, en congruencia con las reformas a los artículos 27 y 115 constitucional y la Ley Agraria; la actualización de los planes de desarrollo urbano de los centros de población y reforma a la legislación urbana local; la modernización catastral, la instrumentación de acciones de estímulos a los municipios que las realicen, la modernización de los órganos y procedimientos de la administración urbana y el fortalecimiento de instancias de participación social en el desarrollo urbano.

A las entidades y municipios que cumplieran con ello, se otorgarían recursos de inversión a través del Convenio de Desarrollo Social, consistentes en:

- Ofrecer suelo urbano para la población de escasos recursos y garantizar la conservación de áreas naturales en el entorno urbano. Principalmente se pretendía eliminar los procesos de especulación de terrenos y dar oportunidad de ofrecer suelo urbanizado a los sectores de menores recursos, para ello se estableció el fortalecimiento entre gobierno y sociedad para que conjuntamente, intervinieran en el ordenamiento de los centros de población
- y romper con el ciclo de invasión-expropiación-regularización, a través del manejo de reservas territoriales que permitieran intervenir sobre las causas del ciclo y no sus efectos. Promover mecanismos de participación de los tres niveles de gobierno con los sectores social y privado, principalmente con ejidatarios, para incorporar adecuadamente la tierra requerida para el desarrollo urbano y vivienda, generando opciones productivas que vincularan el bienestar de la sociedad con el desarrollo económico. Al respecto podemos mencionar que al interior de las ciudades, el desarrollo urbano se da con frecuencia de manera desordenada, esto puede observarse en ciudades que se expanden sobre áreas de uso agropecuario, forestal o con pendientes; lo cual implica elevados costos sociales, este fenómeno se da porque no existe o es mínima la oferta de suelo para vivienda dirigidos a los sectores de más bajos ingresos.
- Estructurar sistemas viales y de transporte público eficientes que elevaran la productividad, el bienestar social y reducir la contaminación ambiental. El objetivo de este programa era atender las necesidades de vialidad y transporte en las ciudades medias (complementación, rehabilitación y ampliación); concertar entre los tres niveles de gobierno, iniciativa privada y sector social para reorganizar y coordinar la planeación, diseño, operación y mantenimiento, propiciando esquemas de financiamiento con tasas preferenciales, así como administración eficiente, incluyendo libramientos en las zonas centrales de las ciudades.

Mantener el equilibrio ecológico de los recursos urbanos, a través del cuidado de los recursos hidráulicos, su aprovechamiento racional, mejorando el incremento, manejo y disposición final de los residuos sólidos. En cuanto a saneamiento el objetivo era preservar la calidad y cantidad de los recursos hidráulicos disponibles, dando tratamiento a la totalidad de las aguas residuales municipales, esto permitiría su

reutilización en los sistemas de riego agrícola y mejorar las condiciones ambientales y sanitarias. Incluyendo el manejo de los residuos sólidos para mejorar e incrementar los niveles de atención a la recolección, almacenamiento, disposición, transporte y tratamiento. Con el saneamiento de los causes se buscaría aprovechar éstos y senderos para el desarrollo de proyectos de reordenamiento y mejoramiento urbano, y áreas recreativas. Era y seguía siendo imperativo insertar dentro de la reforma urbana el cuidado del equilibrio ecológico, ya que existía la preocupación no sólo a nivel nacional sino internacional de incorporar aspectos ambientales en la planificación del desarrollo de las ciudades, porque la calidad del ambiente no sólo ayuda a determinar el nivel de bienestar de las poblaciones urbanas, sino que influyen de manera importante en su productividad económica. (Soberanes, 1993).

- Promover la revitalización de los centros de las ciudades, rescatando su imagen urbana, así como fortalecer el arraigo de sus habitantes. Esto se lograría a través de la regularización o adquisición de vivienda precaria en renta; rescate y aprovechamiento construido, incluyendo a edificios de carácter monumental del patrimonio histórico y artístico para reactivar la actividad económica, administrativa, habitacional o cultural y remodelar espacios abiertos para el mismo fin; asimismo, modernizar la infraestructura, el equipamiento y los servicios, que implican la rehabilitación del alumbrado público y cableado subterráneo de redes de energía eléctrica y teléfonos, rehabilitación de oficinas públicas y la promoción para el acondicionamiento del equipamiento social que ocupaban edificios federales.
- Promover la participación social en el desarrollo urbano de los centros de población.

Esta política tenía como objetivo inducir la participación amplia y directa de la ciudadanía en la elaboración, instrumentación, seguimiento y evaluación de los planes, programas y acciones de bienestar social, que la participación conjunta de la sociedad y gobierno tuvieran como finalidad el mejoramiento de las condiciones sociales, económicas y culturales de comunidades rurales y urbanas.

De las 100 ciudades seleccionadas se plantearon estrategias para fundamentar una administración urbana más eficiente y el fortalecimiento de las instancias de participación

más dinámica del sector social, para ello estas ciudades deberían reunir las siguientes características:

- Ser puntos de atracción de la población migrante, que de otra forma emigraría a las grandes ciudades.
- Que permitieran el alojamiento de la población, de manera que garantizara mejores condiciones de vida a un menor costo social.
- Propiciaran un crecimiento autosostenido, con base en economías de escala y de aglomeración adecuadas. Para ello se propusieron acciones a través de los programas de regulación del uso del suelo y administración urbanas; suelo urbano y reservas territoriales; vialidad y transporte; aspectos ambientales; renovación urbana de los centros de las ciudades.
- Favorecieran la innovación a través de la modernización industrial y la capacitación de los recursos.
- Evitaran los problemas de congestionamiento, contaminación y complejidad administrativa que caracteriza a las grandes ciudades.
- Difundieran la actividad económica y el bienestar en sus áreas de influencia.

Este programa tenía contemplada su operacionalización, a través de cuatro líneas de acción: primero, consolidar la coordinación entre los tres niveles de gobierno a través del Convenio Unico de Desarrollo (CUD); segundo, promover la acción coordinada de las dependencias federales vinculadas al desarrollo urbano; tercero, contribuir al fortalecimiento y promoción de los equipos locales de desarrollo urbano mediante acciones de asistencia técnica, capacitación y asignación de recursos; y cuarto, fortalecer las instancias de participación de la sociedad en todas las fases del proceso de desarrollo urbano. Lo anterior se llevó a cabo a través de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), que implementó talleres regionales para dar a conocer los objetivos del programa de 100 ciudades.

#### **1.1.4 Programa de 100 Ciudades en el estado de Chiapas**

En febrero de 1993, como parte de su estrategia, la SEDESOL implementó el taller regional de trabajo denominado Chiapas-Guerrero-Oaxaca, al que asistieron autoridades estatales relacionadas con el desarrollo urbano, presidentes municipales y directores de obra pública

de los principales municipios de la entidad como: Tuxtla Gutiérrez, Tapachula, San Cristóbal de Las Casas, y Comitán, el cual se realizó en la ciudad de Oaxaca. En él se dio a conocer que el objetivo del Programa de 100 ciudades era “vincular el ordenamiento urbano al desarrollo social con la participación conjunta de los tres niveles de gobierno y los sectores social y privado” (SEDESOL, 1993). Así también, se dio a saber que 100 ciudades se estaban seleccionando entre las que contaban con un alto potencial, que al inyectar recursos permitirían generar desarrollo social y económico, así también se elegían a las ciudades ubicadas geográficamente en zonas estratégicas deprimidas que tuvieran capacidad para atraer a los migrantes.

Es así como se proponen e integran al programa las ciudades de Tapachula, San Cristóbal de Las Casas, Comitán y Tuxtla Gutiérrez. La primera de ellas se consideró por las riquezas naturales y por la derrama económica que aportaba a la entidad; la segunda, por su aptitud turística; la tercera por ser zona estratégica deprimida, fronteriza con Guatemala, apta para fortalecerse como polo de desarrollo y finalmente la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, por ser capital del estado de Chiapas, forma parte de la región económica I Centro y se caracterizaba por contar con el mayor índice de desarrollo socioeconómico de la entidad, el cual fue calculado por la cobertura de servicios de electrificación, agua entubada, alfabetismo, urbanización e industrialización regionales (Carrillo, 1989). Otra de sus vocaciones es concentrar las actividades político administrativas, que no solamente abarcan el ámbito estatal y regional, sino también el ámbito nacional, existiendo diferentes organismos e instituciones de carácter regional que abarcan el sureste del país.

Otro aspecto importante de Tuxtla Gutiérrez era que ante la disminución en el proceso de modernización en el agro chiapaneco, se había constituido como un nodo de atracción de la población que demandaba fuentes de empleo y, por otro, fungía como mercado, en donde la población podía vender sus excedentes y a la vez abastecerse de bienes de consumo (Plan de Desarrollo Urbano de Tuxtla Gutiérrez, 1992).

Tuxtla Gutiérrez era considerada como generadora de procesos económicos y sociales que repercutían en toda la entidad, y se caracterizaba por encontrarse inmersa en un territorio eminentemente rural, en el que se identifican hasta la fecha como zonas agropecuarias definidas por su especialización productiva y diferentes grados de desarrollo

mercantil, ello se puede observar en los poblados aledaños cuya producción de hortalizas y frutales abastecen al mercado de Tuxtla Gutiérrez.

En términos generales, el Programa de 100 ciudades impulsaba a las ciudades medias en las que la apertura comercial pudiera tener un mayor efecto, con el fin de que formaran un grupo de ciudades con capacidad de recibir y a la vez difundir el futuro crecimiento económico y social, todo ello con el objeto de impulsar los niveles urbanos intermedios y de esa forma las migraciones no se dieran hacia las grandes zonas metropolitanas.

Para lograr lo anterior, en este programa se planteó la necesidad de fortalecer la inversión privada y pública de una manera eficiente y equitativa, y promover un patrón de desarrollo y distribución poblacional que coadyuvara a eliminar gradualmente los desequilibrios regionales (Castro, 1994).

De esta manera, en Chiapas, siguiendo los lineamientos establecidos en este programa, se crea el Sistema Estatal de Pueblos y ciudades, con el fin de que funcionara como una herramienta de planeación para lograr vincular a través de la jerarquización que haría operativo el Programa de 100 Ciudades.

Esta jerarquización contemplaba que “una localidad a nivel estatal influyera sobre una o más regiones, que una de nivel medio tuviera alcance sobre una micro región, una de nivel básico en una área de 15 kms. a la redonda, y de servicios rurales concentrados sobre un área de 15 kms. y una de servicios rurales desconcentrados que funcionaría como integradora de la población rural dispersa, con una cobertura de 5 kms. a la redonda” (Sistema Estatal de Pueblos y Ciudades 1995:14).

De esta manera se eligieron a las ciudades de Tuxtla Gutiérrez y Tapachula como los asentamientos más grandes de la entidad, las que concentraban y concentran hasta la fecha, la mayor parte de los equipamientos colectivos y productivos. La ciudad de Tuxtla Gutiérrez se caracteriza por ser el centro de decisiones políticas y en ella se encuentran asentados los poderes del Estado, factor que influía y determinaba los procesos históricos, sociales y culturales de la entidad, y le ha permitido hasta la fecha formar parte de los planes estratégicos a nivel nacional.

Otro aspecto importante fue su dinámica poblacional, ya que a partir de la década de los años setenta comienza a reportar una de las tasas más altas de crecimiento demográfico a nivel nacional, llegando al 7.6% anual, lo cual determinó que la ciudad se convirtiera en el

principal centro urbano de Chiapas y rector de la economía regional, ya que es considerado como el mercado más importante para los productos agrícolas de la región de los valles centrales y punto de distribución de los productos industriales que provienen del centro del país, así como el principal centro financiero de servicios públicos y privados (Malo, 1997).

Así, de acuerdo al Sistema Urbano Nacional, Tuxtla Gutiérrez forma parte del Sistema Urbano Regional Pacífico Sur 1990-1994, donde se señalan a las ciudades de Acapulco y Oaxaca, como centros de servicios regionales y se define a la ciudad de Tuxtla Gutiérrez como ciudad media con política de impulso y como prestadora de servicios estatales (Plan de Desarrollo Urbano de Tuxtla Gutiérrez, 1992).

Como podemos observar, las políticas de desarrollo regional y urbano fungían como soportes para lograr los grandes objetivos plasmados dentro de la política de modernización salinista, era el comienzo de formar el conjunto de redes regionales que se transformarían en impulsoras de sus regiones, generadoras de economías externas.

### **1.1.5 El Tratado con Centroamérica**

Hacia 1990, el presidente Salinas de Gortari propuso ante la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI)<sup>3</sup> un nuevo enfoque para impulsar los esfuerzos de integración regionales a partir de los procesos de apertura y liberalización comercial, en los que se habían involucrado en diferentes grados los países de América Latina y el Caribe.

Esta política se tradujo, entre otras cosas, en la suscripción en 1991 de un acuerdo de Libre Comercio con Chile y el inicio de las negociaciones para el mismo fin con Centroamérica, Colombia y Venezuela (Rozenal, 1994). Firmándose con Centroamérica el 8 de mayo del año 2000.

Para Rozenal (1994), estos acuerdos integradores de política exterior constitúan un instrumento para promocionar el interés nacional y las condiciones políticas estables en la frontera Sur de México. Así como fortalecer la presencia y la imagen de nuestro país en la región Sur.

En 1991, en la capital del estado de Chiapas, el presidente Salinas de Gortari conjuntamente con sus homólogos centroamericanos, firman el acta denominada "Tuxtla".

<sup>3</sup> En 1980 surge la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI), cuyo objetivo fundamental fue de crear un mercado común latinoamericano de manera gradual. Los cuatro principales socios comerciales de México eran Brasil, Argentina, Venezuela y Colombia. Centroamérica ocupó segundo lugar.

En ella se dio a conocer que México y Centroamérica crearían una zona de libre comercio a más tardar el 31 de diciembre de 1996, con criterios de reciprocidad, que permitiera la incorporación gradual de las naciones según su desarrollo. Asimismo, se establecieron las bases para una liberalización comercial entre México y los países centroamericanos con el fin de alcanzar para 1996 una zona de libre comercio entre todos los países de la región (Rozental, 1994). Para tal efecto, el gobierno mexicano instaló la Comisión Mexicana para la Cooperación con Centroamérica, con la finalidad de evaluar las acciones que se deberían realizar, así como plasmar nuevas propuestas de áreas susceptibles de intercambio. Dentro de estas áreas podemos considerar al estado de Chiapas por sus riquezas y diversidad de recursos naturales, así también por su ubicación estratégica al ser frontera con los países centroamericanos.

Como hemos mencionado anteriormente, Tuxtla Gutiérrez fue designada sede de la reunión cumbre de mandatarios centroamericanos con el presidente de México, convocada por el gobierno de la República con la finalidad de sentar las bases para el establecimiento de un acuerdo de libre comercio (ALC) y para suscribir un acuerdo de cooperación económica y financiera destinada a promover el desarrollo del Istmo centroamericano, mediante el fomento de las inversiones externas, el abastecimiento de energéticos y compromisos de capacitación y ayuda técnica, así como otros de intercambio en materia de educación, turismo, salud y vivienda.

A este encuentro cuyo anfitrión fue el estado de Chiapas, representado por el Gobernador Patrocinio González Garrido, asistieron: Carlos Salinas de Gortari, presidente de México; Ángel Calderón Fournier, de Costa Rica; Vinicio Cerezo Arévalo, de Guatemala; Alfredo Cristiani, de El Salvador; Rafael Leonardo Callejas, de Honduras, y Violeta Barrios de Chamorro, de Nicaragua. La reunión se llevó a cabo los días 10 y 11 de enero de 1991 en la sala de Gobernadores del palacio de gobierno del estado en la ciudad de Tuxtla Gutiérrez.

También asistieron en calidad de observadores, los cancilleres de Colombia, Venezuela, Luis Fernando Jaramillo y Reynaldo Figueredo Planchart, respectivamente; así como el vicescanciller español Luis Yáñez Barnuevo, el Secretario General de la Organización de los Estados Americanos (OEA), Joao Baena Soares; el presidente del Banco Interamericano

de Desarrollo (BID), Enrique Iglesias y el representante de la Comunidad Económica Europea, Erwan Fovré.

El titular de la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial de México, especificó que el acuerdo de Libre comercio entre México y Estados Unidos, y el de México y Centroamérica eran asuntos totalmente independientes entre sí, pero que era necesaria la incorporación de una sola zona que integrara a los países que forman el grupo de los tres (Colombia, Venezuela y México) y las cinco naciones istmeñas en un proceso de mediano y largo plazo. Detalló también que la zona de libre comercio tendría tres principios fundamentales:

- 1) Un acuerdo recíproco que permitiera el acceso de productos a Centroamérica a México y de productos mexicanos a Centroamérica. En el proceso debería incluirse una etapa de ajuste y transición en la cual se reconocieran los diferentes grados de desarrollo de las economías de cada uno de ellos.
- 2) Dar libertad de flujo de productos, no sólo entre nuestro país y los países centroamericanos, sino también entre los que se integraran con posterioridad.
- 3) En forma simultánea se pretendía que hubiera un acuerdo de carácter general para evitar esquemas de sectores específicos, conformándose una zona que incorporara el mayor número posible de sectores de la economía para evitar caer en los acuerdos tradicionales de sector por sector, que no daban los resultados esperados.

El presidente Salinas de Gortari hizo saber que se había demostrado frente a Centroamérica, lo que se promovería frente al resto del mundo, que cuando existe asimetría en el desarrollo económico de las distintas naciones, se puede llegar a acuerdos justos, reafirmó que con hechos y no con retórica se estaba construyendo la integración latinoamericana (COPLADE, 1991).

Esta reunión marcaba una de las estrategias de desarrollo de la política salinista para la capital del Estado, aunque era ilógico para los tuxtlecos, porque habían necesidades más apremiantes que resolver de acuerdo al Plan de Desarrollo Urbano de Tuxtla, pero la lógica de las grandes obras de impacto visual era otra, era aplicar la política de modernización.

## Capítulo II

### Tuxtla Gutiérrez como capital regional en el proyecto de modernización

En este apartado expongo las condiciones en que toma posesión Patrocinio González Garrido como gobernador del estado de Chiapas y cuáles fueron las políticas que implementó para llevar a cabo el proyecto de modernización económica, a través del análisis del Plan de Gobierno y el discurso político, asimismo, elaboro una descripción de la evolución urbana de la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, donde se tratan los cambios en su imagen urbana que permite explicar cómo la imposición de una política logra transformar la imagen de una ciudad, que da como resultado los altos flujos de migración y el flujo de inversión, y por tanto el incremento de capitales.

#### 2.1 Características del gobierno estatal de Patrocino González Garrido

##### 2.1.1 Condiciones en que asume la gubernatura del estado de Chiapas

A finales de 1988, Patrocinio González Garrido tomó posesión de la gubernatura del estado de Chiapas, hecho que causó desconcierto dentro de la población chiapaneca pues no era conocido dentro de las esferas políticas en la entidad, pero formaba parte importante dentro del equipo del presidente Carlos Salinas.

Según varios analistas, el nombramiento de gobernadores y remoción de otros, algo tradicional en Chiapas, era precisamente para buscar reforzar el control presidencial sobre los liderazgos regionales y conformar una red de gobernadores que permitirían al grupo salinista trascender más allá de un sexenio del poder. Este grupo, afín a los compromisos políticos, aseguraba su permanencia en las gubernaturas de las entidades (Villamil, 1993).

Especialmente, González Garrido asume la gubernatura del estado, “con la mayor abstención electoral registrada hasta ese entonces, con 44.61% del total de los empadronados” (Tamayo, 1996:52).

Patrocinio González, hijo del ex gobernador chiapaneco Salomón González Blanco, fue considerado un importante interlocutor, por su habilidad de negociador, de las posiciones presidenciales durante el gobierno de Salinas; su carta de presentación era el vínculo con su suegro Antonio Ortiz Mena, compañero de gabinete del padre de González Garrido y del padre de Salinas. Bajo este precepto, fue considerado del “grupo de la familia salinista”, aunque no coincidiera por generación ni académicamente con el grupo de

políticos de Salinas; pero en ese momento como parte del grupo de Salinas, era necesario aplicar el proyecto económico salinista en la entidad, que consistía en la apertura al exterior, el libre mercado, o como le fue llamado “el liberalismo social”, esto por existir un proyecto que se venía planteando desde el gobierno de Miguel de la Madrid, por ello era necesario tener la seguridad de conformar el grupo que asegurara la continuidad y la confianza de salinas, buscar el control presidencial sobre los liderazgos que lograran trascender los límites sexenales, para proyectar a México como una potencia intermedia en el inicio del nuevo milenio (Villamil, 1993).

Es así que siguiendo la lógica de la política nacional, al tomar la gubernatura del Estado, Patrocinio González plantea en su discurso político la construcción del “Nuevo Chiapas”. Ello obedecía a una política nacional, vinculada a la estrategia salinista de impulso al desarrollo regional-urbano, en concordancia con los objetivos de crecimiento económico, y a través de la estrategia de descentralización de decisiones sería posible la participación activa de los gobiernos estatales en la definición de mecanismos para lograr el desarrollo regional y urbano.

## **2.1.2 Tuxtla Gutiérrez como capital regional**

### **2.1.2.1 Discurso político del gobierno de Patrocinio González**

En toda carrera política la actuación de los gobernadores en su postulación como candidatos, inician anteponiendo compromisos y programas frente a la ciudadanía que lo escoge para gobernar la entidad, de tal forma que en el discurso logre hacer sentir la fuerza y el arraigo para poder convencer a la ciudadanía; con las promesas de que los problemas añejos les serán solucionados. Así, las acciones del gobierno se inducen con objetivos basados en las creencias y a través de instrumentos logran alcanzar o hacer avanzar sus propósitos.

Al respecto, en su discurso político, González Garrido planteaba la creación de un “Nuevo Chiapas” y proyectaba a la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, no solamente por ser capital del estado, sino como capital regional, puesto que sería la puerta de entrada de los países centroamericanos; por lo tanto, era necesario contar con los equipamientos e infraestructura que pudieran cubrir las demandas que se generarían en el intercambio comercial.

Sin ser la excepción, González Garrido, en un discurso político, hizo mención que en 1988 cuando él inicia su gubernatura, la entidad estaba enfrentando serios problemas como

“la pérdida de la autoridad moral de sus instituciones”, por lo que proponía como resultado de su campaña presentar el proyecto con que se construiría un Nuevo Chiapas. Planteaba que ese proyecto se resumía en la oportunidad de contar con mejores recursos humanos, lo cual se lograría a través de un mayor acceso a la educación, como un derecho. Así también planteó que dicho proyecto era responsabilidad de la sociedad y gobierno, intervenir para evitar la destrucción de los recursos naturales de la entidad y muy particularmente de sus bosques y selvas, dado que ello determina el régimen climatológico y consecuentemente las posibilidades de producción agropecuaria.

Asimismo, también había que enfrentar y resolver el grave problema agrario en la entidad. Decía que en tres años y medio de su gobierno, los chiapanecos habían logrado avanzar más que en los últimos 20 años. Posteriormente, refería al Tratado de Libre Comercio como la oportunidad y a la vez un reto para los mexicanos y particularmente para los chiapanecos, ya que era un tema de “nuestro interés y de nuestra responsabilidad”. Por tanto, debería tomarse como una oportunidad, porque se tenían condiciones de suelo y climas que permitiría a los chiapanecos producir lo que no podrían los norteamericanos ni los canadienses. Para ello, era necesario contar con una gran capacidad de producción permanente de productos de la más alta calidad.

Pronunció también que era la única oportunidad en la historia de Chiapas y que el triunfo dependía de un cambio de actitud en la actividad productiva, sin enfrentamientos. También dijo que por su parte, iniciaría la construcción de la autopista de Tuxtla a Sayula, Veracruz, con lo que quedaríamos insertos en un sistema de autopistas que nos permitiría llegar al Norte del país.

En el mismo discurso invitó a los chiapanecos a que se informaran a detalle de los alcances del trabajo del Tratado de Libre Comercio (TLC), que entendieran que estaban entrando a competir con Estados Unidos y Canadá, y que se enfrentarían a dos grandes civilizaciones.

González Garrido de alguna manera estaba procesando la problemática de la anterior administración, como una manera de sensibilizar a la sociedad y daba mayores énfasis al campo y la educación, considerados los problemas de más arraigo de la población chiapaneca. Sin embargo, invitaba a la ciudadanía a informarse de los alcances del TLC.

Cuando la agenda estadística de 1991 reportaba que de 1980 a 1990 la población económicamente activa se había incrementado en el sector primario del 57.55 a 58.3, el XI Censo del INEGI registraba que Chiapas era una entidad con población relativamente joven: 55.6% de la población tenía edades entre 0 y 19 años y 16% en edades mayores de 30 años, una población relativamente joven y un importante potencial humano que se sumaría al sector productivo, a la vez que se registraba un alto grado de analfabetismo.

### **2.1.3 Plan de Gobierno**

El Plan de Gobierno 1988-1994 del estado de Chiapas formaba parte del cimiento del sistema de planeación democrática. En la presentación de este plan, González Garrido decía que en él se delineaban los causes sobre los cuales habrían de transitar en un esfuerzo de unidad a que convocaba el "Nuevo Chiapas"; iniciaban este ejercicio de participación con la consulta popular en donde los chiapanecos expusieron sus necesidades, sus preocupaciones y sus esperanzas en las tareas del nuevo gobierno que estaba por iniciar.

Señalaba que el plan de gobierno constituía el sustento del replanteamiento de la relación entre Chiapas y la federación, fundamentado en el reconocimiento y respeto a las aspiraciones de los chiapanecos, como única forma viable de contribuir al desarrollo del proyecto nacional, uniéndonos en un destino común, pero haciendo viable la consecución de nuestro desarrollo estatal.

Consideraba que el gran propósito de este plan, era alcanzar y reforzar la justicia social, con la participación activa y la potencialidad de los chiapanecos y de su voluntad para satisfacer los rezagos sociales y económicos, de esa manera construir el nuevo Chiapas. Este propósito fundamental, se inscribe en el proceso político de modernización de la relación entre el Estado y la sociedad civil.

Dentro de los retos propuestos planteaba que era necesario reorientar los programas y acciones para construir el "Nuevo Chiapas". Decía que los retos a los que se estaban enfrentando eran de una enorme magnitud y sólo podrían ser superados con la organización y la participación de todos; sólo así sería posible lograr lo que en ese momento parecía imposible, porque no esperarían que nada ni nadie viniera hacer por nosotros lo que a nosotros correspondía; porque vigorizar la corresponsabilidad entre los chiapanecos y su gobierno, implicaba que lo habríamos de alcanzar y sería consecuencia de esa

participación y de infundir más emoción, más responsabilidad, más eficiencia y mayor honestidad a quienes sólo tenían la obligación de servir por mandato del pueblo.

Dentro de sus objetivos planteó que el pueblo chiapaneco le había manifestado su voluntad de participar en las tareas para abatir los rezagos y la marginación, y solidarizarse para la construcción del mencionado “Nuevo Chiapas”. Otro de sus objetivos importantes era de vigorizar el mercado interno y vincularlo al regional, consolidando un eficiente sistema de comunicación que integrara a la entidad en su interior y regionalmente.

González Garrido tenía claro que uno de sus grandes objetivos era la edificación de un “Nuevo Chiapas”. Para ello era necesario establecer un esquema de relaciones con la federación que garantizara el desarrollo de la entidad y esta relación ayudaría al fortalecimiento del país, tomando en cuenta que Chiapas es la frontera con Centroamérica. Para tener una idea más clara de lo que pretendía, describiremos a qué programas dio más prioridad:

- Frontera Sur

Al respecto, uno de los propósitos era lograr la integración política de la entidad y contribuir con ello al fortalecimiento del nacionalismo, considerando que somos una entidad fronteriza, cuyo límite político no invalidaba el pasado cultural común entre los países vecinos, por lo que el camino para consolidar la frontera Sur y nuestra soberanía se debía partir de concebir más que como una área de diferenciación, como una zona de encuentro entre hermanos latinoamericanos.

- Modernización de la administración pública

Consideraba la importancia de modernizar de manera inmediata y a corto plazo el aparato administrativo del poder ejecutivo del estado, para lograr los objetivos públicos, ya que constituía uno de los principales instrumentos en la construcción del “Nuevo Chiapas”. La estructura orgánica del poder ejecutivo debería transformarse, adecuarla a las necesidades derivadas de la situación económica, social y política de la entidad. Elaborar el proyecto de una nueva Ley orgánica de la administración pública del Estado de Chiapas para adecuarla a las nuevas condiciones del desarrollo, entre otras.

- Gasto Público

Consideraba que el gasto público jugaba un papel determinante en el desarrollo de la entidad, que ante la escasez de recursos, la imaginación y la concertación resultaban vitales

para efficientar el gasto público que orientara el desarrollo económico y social de Chiapas, que la racionalización particularmente del gasto corriente en los tres niveles de gobierno se lograría a través de una adecuada articulación y complementariedad con la inversión de los sectores social y privado.

- **Financiamiento para el desarrollo**

El gasto de capital o de inversión, entendido como los recursos financieros destinados a proporcionar servicios y construir infraestructura, mostraba una disminución constante a principios de los ochentas, constituyendo para 1987 únicamente el 26% del gasto total. En este sentido, consideraba que el gasto público podía inducir a la inversión privada y de esta manera romper el círculo vicioso de la pobreza, generada por la economía chiapaneca basada en las actividades agropecuarias.

Consideraba que la inversión pública debía dar dinamismo a las actividades de los sectores social y privado, de manera que logaran mejorar sus niveles de eficiencia. Decía que la inversión estatal debía tener mayor participación dentro de la total y no depender en forma excesiva de la inversión federal, pues sus variaciones mostraban la capacidad de negociación de las autoridades chiapanecas y de los vaivenes de la oferta y la demanda nacionales.

- **Desarrollo urbano**

Dentro de los objetivos del desarrollo urbano estaban los de proporcionar satisfactorios de servicios urbanos correspondientes a infraestructura, vivienda y equipamiento a un mayor número de habitantes, crear las obras necesarias para dotar de servicios básicos a las poblaciones, mejorar y dar mantenimiento a la existente, involucrar a la sociedad para que conjuntamente con el gobierno buscaran soluciones al problema de desarrollo urbano. Orientar el crecimiento urbano en función del uso adecuado del suelo y de la optimización del equipamiento urbano entre otras.

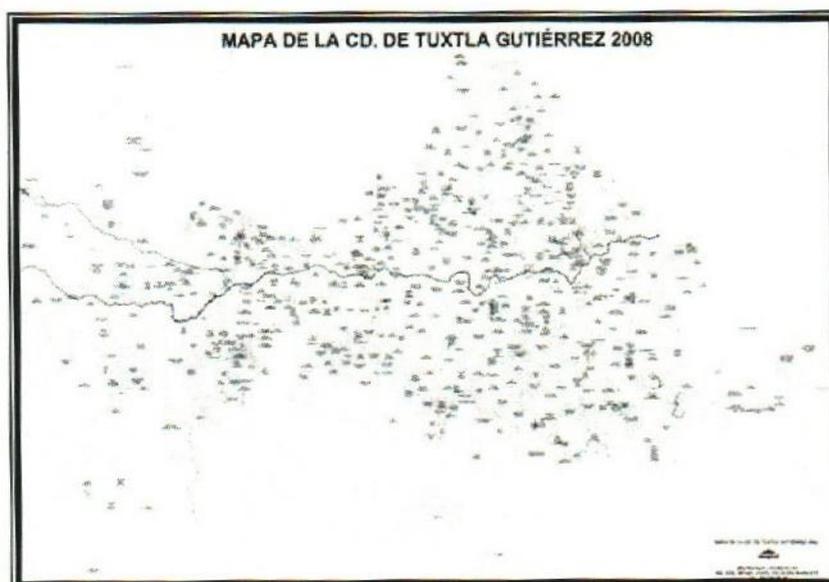
Como podemos observar, en este rubro no se plasmaba la creación de las grandes obras de impacto visual en la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, sino de crear las obras necesarias y dar mantenimiento a las ya existentes. Podemos resumir que el gobernador González Garrido aún no tenía una idea clara de lo que iba a hacer para transformar a Tuxtla Gutiérrez, pero sí era claro que la impulsaría como capital regional.

Pasando a otro punto del Plan de Gobierno, González Garrido planteaba que la descentralización era una demanda de los chiapanecos, lo que les permitiría una mayor participación y corresponsabilidad social en los actos de gobierno y ello garantizaba la mejor orientación de los recursos, también que pretendía la distribución de facultades administrativas, de capacidad de decisión y actuación, de inversión pública y de desarrollo económico para el logro de una justicia social, y el desarrollo integral de Chiapas. Esto se convertiría en un proceso de modernización económica y administrativa, y un medio para la democratización general de la entidad y propiciar una mayor igualdad social.

Asimismo, manifestaba que con sus propios medios y con sentido de servicio, apoyaría los grandes objetivos del proyecto estatal y nacional, para hacer posible un auténtico diálogo que permitiera concertar acciones comunes frente a los desafíos de nuestro tiempo. Esto significaba que no permitiría por mandato presidencial, establecer conflictos que empañaran la gran labor que tenía encomendada. Sin embargo, el mayor conflicto social de las últimas décadas se gestaba en la selva, del cual le hicieron saber sus allegados en 1993, no le dio la debida importancia y como es sabido, el resultado fue la desestabilización económica y social de la entidad lo que no le permitió culminar su administración y muchos proyectos quedaron como tal.

### **2.1.3.1 El proyecto de modernización para la capital del estado de Chiapas**

#### **2.1.3.1.1 Antecedentes de la ciudad de Tuxtla Gutiérrez**



En la década de los 80s del siglo XX, Tuxtla Gutiérrez se había convertido en el principal centro urbano de Chiapas, centro rector de la economía regional y el mercado más importante de productos industriales provenientes del interior del país, además de ser el centro financiero y de servicios públicos y privados de salud, educación, cultura y recreación<sup>4</sup>. Así también, el perfil urbano de la ciudad empieza a tener una dinámica de renovación, refuncionalización y reconstrucción urbana, entre estos se distinguen: la construcción del edificio administrativo Plaza, el Palacio Municipal, el Palacio Legislativo y Judicial, la remodelación de la catedral y de la Plaza Cívica, haciendo que el centro de la ciudad adquiriera nueva imagen urbana. Se realizaron también obras viales como la ampliación de dos importantes arterias que la atraviesan longitudinalmente, las Av. primera norte y primera sur, incluyendo en la primera de ellas un paso a desnivel en la zona de la Plaza central; la pavimentación de calles particularmente en la zona comprendida entre el Periférico Sur y el Libramiento Norte y un nuevo aeropuerto.

En dicha década, la ciudad contaba con cuatro mercados públicos que se denominan Castillo Tielemans, 20 de Noviembre, Gustavo Díaz Ordaz y San Juan, a excepción del último, se encuentran ubicados en el centro de la ciudad.

Estos mercados habían rebasado los espacios establecidos para que pudiera darse una relación armónica entre el comerciante y el usuario, pero se empezaba a generar una ruptura en esta relación, dado que el aumento de la población demandaba el incremento del abasto, es entonces cuando se empieza a dar un uso anárquico de los espacios; este fenómeno se podía observar en los pasillos y banquetas creados para tránsito peatonal, lo cual no permitía la movilidad de la población, así también se podía observar que las calles también eran ocupadas para realizar maniobras de carga y descarga de los mayoristas, generando conflictos viales que dieron origen a la construcción de la Central de Abastos.

Aunque Tuxtla Gutiérrez carece de un centro histórico comparado con otras capitales de Estado, contaba con un moderno Palacio de Gobierno, sede del Poder Ejecutivo del Estado, edificado entre los años 1979 y 1981, y el más importante de los edificios civiles que rodean la plaza central; asimismo, cuenta con un edificio del Congreso del Estado construido en 1982; la Catedral de San Marcos, edificio que debió haber sido

---

<sup>4</sup> Proyecto preliminar de la Central de Autobuses en Tuxtla Gutiérrez. Secretaría de Fomento Económico, 1988.

territorial; por tanto, de ello depende su funcionalidad, en la que de acuerdo al proyecto político de Salinas, era la más idónea por su condición estratégica de ser la puerta de entrada para articular los flujos comerciales con Centro y Sudamérica, así también porque Salinas tenía la seguridad de contar con un hombre de confianza que era Patrocinio González, quien le permitiría llevar a cabo su proyecto político.

Diversos autores han planteado que las metrópolis contemporáneas compiten cada vez más entre ellas, ofreciendo ventajas locacionales y servicios urbanos para poblaciones distintas y cada vez más diferenciadas espacialmente. Se afirma en este sentido, que actualmente las metrópolis se preparan para venderse mejor en el mercado global, mostrando un perfil moderno que las hace casi indistinguibles unas de otras y que, como segmentos de un sistema multinacional con extensión planetaria, tienden a ser similares en ciertos aspectos y funciones. Para Ramírez Kuri (1994), las ciudades modernas han cambiado de manera constante desde que surgen, crecen y se desarrollan impulsadas por los procesos de industrialización. Sin embargo, los procesos sociales y económicos que se viven a finales del siglo XX, nacionales e internacionales, regionales y locales, han dado como resultado ciudades-metrópolis muy distintas en su forma, estructura y función de aquellas definidas por la producción industrial.

En términos generales, las grandes ciudades, incluyendo a la ciudad de México, inician la década de los noventa compartiendo tendencias y problemas comunes o equivalentes, mostrando un mapa sociocultural diversificado y heterogéneo, fragmentado y desigual.

Si bien existen profundas diferencias históricas y contextuales entre la ciudad de México y las grandes ciudades europeas y norteamericanas, en todas ellas está teniendo un profundo impacto la llamada revolución científico-tecnológica desarrollada en las dos últimas décadas. Además de compartir la aguda crisis económica de los años setenta, así como la creciente interdependencia en el sistema económico global, a las metrópolis contemporáneas las identifica la instrumentación de negociaciones entre empresarios privados y el gobierno de la ciudad, como parte del conjunto de estrategias que en sus distintas modalidades se han orientado a dinamizar la economía urbana y a contrarrestar la imagen negativa de la ciudad. Estas acciones, además de impulsar importantes transformaciones espaciales en el entorno urbano de las grandes ciudades, también han

influido de manera importante en la organización espacial, así como en el reordenamiento de los espacios públicos y privados que constituyen el orden urbano particular de cada ciudad.

En este sentido, los procesos de reconstrucción, renovación y modernización urbana que caracterizan a las metrópolis actuales, si bien tienen mucho que ver con las transformaciones económicas globales a las cuales inevitablemente se articulan en mayor o menor medida, también se explican a partir de los profundos cambios en los contextos nacionales y locales de algunas metrópolis más importantes durante las últimas décadas. En éstas han jugado un papel importante factores políticos, culturales, sociales e institucionales propios de la historia urbana de cada metrópoli (Ramírez, 1994).

Los espacios de uso y consumo moderno muestra, entre otras cosas, la tendencia a la homogeneización y estandarización en lo que se refiere a formas espaciales, difusión masiva de crédito, información, mensajes comerciales y publicidad, impulsadas por el desarrollo de las nuevas tecnologías de la comunicación. Ejemplos de esta tendencia se encuentran en el diseño arquitectónico de algunas edificaciones monumentales de centros comerciales; en la estandarización rigurosa que caracteriza a los establecimientos multinacionales de comida rápida como Mac Donals, Vips, Samborns; en los espacios con funciones de servicios turísticos, financieros y empresariales especializados: cadenas hoteleras internacionales, edificios corporativos y de oficinas (Ramírez, 1994).

En Tuxtla Gutiérrez se percibe un síntoma de este proceso porque sin ser una metrópoli, durante el periodo de 1989 a 1993, se manifiesta su articulación con la economía nacional en un contexto de profundos cambios en su estructura urbana. Durante estos años, se llevaron a cabo grandes transformaciones espaciales impulsadas por procesos modernizadores de renovación urbana acelerada, con una importante actividad privada en el ámbito urbano, concretados en grandes proyectos, entre los que destacan los espacios de consumo moderno, representados actualmente en obras de impacto visual. Estos procesos transformadores del entorno urbano de Tuxtla Gutiérrez, expresan la reorganización geográfica de su territorio a través de la diferenciación y refuncionalización de los espacios públicos

La política de González Garrido planteo la promoción de Tuxtla Gutiérrez como capital regional, y siguiendo la política neoliberal del Tratado de Libre Comercio, empieza

a promover inversiones en la ciudad a través de créditos, con la participación del Banco Nacional de Comercio Interior y la Federación de Cámaras de Comercio de Chiapas, para esto se plantean proyectos como la construcción de grandes obras en Tuxtla Gutiérrez, entre las que destacaron el Poliforum Mesoamericano, el Mercado de los Ancianos, la Central de Abastos, la Biblioteca Pública, el Centro de Convenciones, la Procuraduría, el Tribunal Superior de Justicia, la Academia de Policía y Tránsito, el edificio del DIF estatal, los libramientos Norte y Sur, el Hotel Camino Real, el Colegio particular Pablo Guardado Chávez, el Boulevard a Chiapa de Corzo, la remodelación del Hospital Regional, la construcción de los parques Joyyo Mayu, de la Marimba y Centenario; el Polígono 4 de la Reserva Territorial Tuxtla, el Edificio de Estacionamiento excasino, que respondieron como vínculos a un proyecto político federal, y no a la visión local.

### **Capítulo III**

#### **La política estatal de Patrocinio González y el montaje institucional**

En este capítulo analizo, en función de la política de González Garrido, la manera en que consolida su estructura administrativa, las instancias que crea y modifica para legitimar su proyecto político, a través del análisis de la Ley de la obra Pública, la Ley Orgánica de la Administración Pública, así como sus nuevas funciones que demuestra la forma en que se da el montaje institucional. Estudio el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado (COPLADE) en el proceso de la toma de decisiones, y a los actores sociales que intervienen en el desarrollo de su proyecto como las instancias de gobierno del Estado, el sector empresarial y el sector social. Por último, la vinculación y el procedimiento de asignación de las grandes obras a los contratistas.

#### **3.1 Estructura administrativa**

Como antecedente, considero necesario hacer mención que el proyecto político de González Garrido estaba basado en la política de modernización nacional de la cual se ha hecho mención en el capítulo primero. González Garrido definía su proyecto político en términos generales a que Chiapas debería formar parte de esa modernización, de la idea del cambio a través de la adecuación y orientación del desarrollo en los aspectos económico, político y social, consideraba que era indispensable diseñar acciones tendientes a garantizar un mínimo de bienestar social que tuviera como fundamento un análisis pormenorizado de la población de la entidad, la distribución del ingreso y las tendencias de la actividad productiva en todos los sectores de la economía. Asimismo, valorar el impacto que generaría la inserción de los nuevos modelos de inversión que se generaban a nivel central, y a su vez, formular nuevos modelos de inversión con base en las condiciones de cada uno de los sectores de la economía a que se refiriera, tomando en cuenta la incorporación de ideas innovadoras, adecuándolas a la realidad regional.

Consideraba también la necesidad de incorporar a los sectores más dinámicos de la economía regional a la innovación tecnológica con la perspectiva de optimizar y racionalizar los costos de producción con el objetivo de lograr un mayor rendimiento y competitividad local con la visión de proyectarse a nivel internacional (Díaz, 1992).

Así fue como en la gubernatura de González Garrido (1988-1993), en el contexto de su administración y de su necesidad de legitimar su política, modifica su estructura

administrativa a partir de la modernización de la administración pública. Reconoció los esfuerzos realizados en la administración anterior para lograr el establecimiento de una estructura orgánica, basada en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de 1977, reformada en 1983 y la Ley de Planeación del Estado, acorde a planes y programas de desarrollo económico y social jerarquizando atribuciones y responsabilidades, a cada una de las secretarías y unidades administrativas, pero consideraba que aun con estos esfuerzos no se había logrado concretizar.

De esta manera, González Garrido planteó la necesidad de modernizar al sector público a través de una administración pública que promoviera el desarrollo económico y social del estado, y a su vez garantizara libertades, bienestar, paz social y que respondiera a los requerimientos de la sociedad civil. Este planteamiento lo considero como cuestionable porque más que responder a los requerimientos de la sociedad civil, era para legitimar su proyecto político de modernización.

Es así como en 1988, dentro del esquema de modernización de los instrumentos legales, reforma la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Chiapas, en la cual crea y modifica dependencias que auxiliarían en el despacho de los asuntos que a cada una de ellas le correspondían<sup>5</sup>. Estas modificaciones podemos apreciarlas en la tabla No. 2, y a continuación se describen en el mismo orden: la Secretaría de Gobierno continuó con las mismas funciones de apoyar al gobernador en la conducción de las relaciones entre el poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial y con los ayuntamientos, así como atender la política interior del Estado, que no correspondiera a otras dependencias, entre otras. El único cambio que tuvo fue que se suprime el concepto de General. Unifica a la Secretaría de Administración y la Comisión de Programación y Presupuesto y crea la Secretaría de Programación y Presupuesto ya que eran instituciones muy afines, consideraba que con este cambio los recursos para el Estado se administrarían con menos personal y a la vez a un secretario que le ayudaría a controlar de la mejor manera los cuantiosos recursos que gestionaría ante la federación, ya que esta Secretaría sería el principal mecanismo para poder ejercer el gasto público de manera organizada, para ello creó un manual de consulta y apoyo técnico que sería el instrumento en los procesos de planeación de obra, por parte de las secretarías ejecutoras, y les permitiría presentar su programa operativo anual de manera

---

<sup>5</sup> Periódico Oficial de Gobierno del Estado, jueves 8 de diciembre de 1988 No.1, tomo XCIX.

priorizada ante la Secretaría de Programación y Presupuesto con sus respectivos expedientes técnicos, para la autorización de los recursos<sup>6</sup>.

En la Secretaría de Obras Públicas, crea la Dirección de Desarrollo Urbano, integra a la misma al Instituto de Promoción de Vivienda, y a la Coordinación General de Comunicaciones y Transportes, porque consideraba que la obra pública, el desarrollo urbano y las comunicaciones están ligadas entre sí, en el proceso de planeación y por tanto, a la Secretaría de Obras Públicas la convierte en Secretaría de Desarrollo Urbano Comunicaciones y Obras Públicas, que absorbe a su vez las funciones de administrar y controlar la obra pública en cuanto a equipamiento e infraestructura.

Esta fusión se dio porque en su administración se manejarían fuertes inversiones en la construcción de las grandes obras, definiéndole además las funciones de promover y fomentar, en coordinación con los municipios, la organización de sociedades cooperativas de vivienda y el establecimiento de parques de materiales de construcción; vigilar el cumplimiento de las disposiciones legales en materia de construcción, fraccionamientos y desarrollo urbano, en términos de la legislación correspondiente.

Asimismo, plantear sus acciones a las dependencias y organismos federales que actuarían en el Estado, principalmente en el área de obras públicas y urbanismo, además de proporcionar al gobernador los elementos necesarios que le permitieran celebrar convenios de coordinación correspondientes.

En coordinación con la secretarías de Programación y Presupuesto, de Desarrollo Rural y Fomento Económico y de Educación, Cultura y Salud, realizar estudios y proyectos relacionados con la construcción de las obras necesarias que coadyuvarían a apoyar los programas de desarrollo económico y social del Estado, además de formular el programa general de obras de gobierno del Estado.

De acuerdo a las disposiciones legales ejecutaría, las obras públicas programadas por gobierno del Estado e informaría sobre su ejecución, avance e inversión a la Secretaría

---

<sup>6</sup> Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Chiapas, Periódico Oficial de Gobierno del Estado, Jueves 8 de Diciembre de 1988 No.1 Tomo XCIX, artículo 24.

de Programación y Presupuesto y a dependencias que tendrían a su cargo las obras una vez concluidas.<sup>7</sup>

Respecto a la Secretaría de Educación y Cultura, la fusiona con la Coordinación General de Salud Pública y de esa manera crea la Secretaría de Educación, Cultura y Salud, esta decisión se tomó porque el sector salud debería estar dentro de una Secretaría, pues ello le daría cuerpo y presencia para la gestión y administración del recurso federal, dado que se tenía contemplada la construcción de importantes obras con de considerable inversión como la remodelación del Hospital Regional en Tuxtla Gutiérrez.

La Contraloría General de Gobierno como normativa, no tuvo cambios significativos y continuó con las funciones de planear, organizar y coordinar el sistema de prevención, control y vigilancia de la administración pública, así como la inspección en el ejercicio del gasto público estatal.

En la Procuraduría General de Justicia no hubo cambios, continuó con las facultades y atribuciones que le conferían la Constitución Política del Estado de Chiapas y la Ley Orgánica de la Administración Pública, en ese entonces vigente.

La Comisión de Fortalecimiento Municipal la eleva de rango y la convierte en Secretaría de Participación Comunitaria lo cual permitió ampliar sus atribuciones en la intervención para la celebración de convenios de desarrollo comunitario, para fomentar el crecimiento económico y social; en coordinación con las Secretarías de Programación y Presupuesto y de Fomento Económico que celebrarían el ejecutivo del Estado con la Federación, con el fin de fomentar el crecimiento económico y social. Además de apoyar, coordinar y supervisar los programas municipales relacionados con el Programa Nacional de Solidaridad, en lo relativo a presupuestación, ejercicio del gasto concertado, y en la supervisión de obras en apego al Convenio Único de Desarrollo y la normatividad Estatal, y por conducto de la Secretaría de Programación y presupuesto proponer la política de coordinación fiscal entre los municipios y el Estado<sup>8</sup>.

La Coordinación General del Sector Paraestatal, se convirtió en Coordinación de Programas Especiales, las funciones se modificaron ya que con anterioridad únicamente se abocaba a atender asuntos de planeación, organización, coordinación y control de las

<sup>7</sup> Ley orgánica de la Administración Pública del Estado de Chiapas. Periódico Oficial de Gobierno del Estado, Jueves 8 de Diciembre de 1988 No.1 Tomo XCIX.

<sup>8</sup> Periódico oficial No. 167, Tomo XCIX, decreto No. 3 de fecha 4 de noviembre de 1991.

empresas paraestatales, y González Garrido la modifica con la finalidad de contar con una coordinación que le ayudara a atender los programas y compromisos más políticos que sociales, esto es realizar proyectos específicos que él mismo propusiera y la mayoría de ellos no estaba contemplado su presupuestación en el programa operativo anual.

Así también, fusiona a la Secretaría de Desarrollo Rural y la Coordinación General de Comercialización y Fomento Industrial, y crea la Secretaría de Desarrollo Rural y Fomento Económico, que dentro de sus principales atribuciones estaban las de proponer al gobernador las políticas y programas relacionados con el fomento de programas agrícolas, pecuarios, silvícola, frutícola, hortícola, apícola, florícola y piscícola, así como representar al gobernador en la ejecución de los convenios existentes o los que se generarían entre la administración pública federal, estatal y municipal relacionados al campo. Servir de órgano de consulta y asesoría en materia de desarrollo económico a dependencias, entidades, instituciones públicas y privadas, municipios y a los sectores sociales en la elaboración y ejecución de proyectos productivos. Además de promover, organizar y participar en congresos, ferias, exposiciones y concursos relacionados con actividades agrícolas, ganaderas, forestales, económicas y turísticas en coordinación con las instituciones públicas, sociales y privadas, así también participar en eventos de carácter nacional e internacional, y dar impulso al establecimiento de la pequeña, mediana, moderna industria y agroindustria en el Estado, así como la creación de corredores, parques industriales y centros comerciales.

Posteriormente, en 1991, se realiza un proyecto para desvincular de la Secretaría de Desarrollo Rural y Fomento Económico a la Coordinación General de Comercialización y Fomento Industrial, que por Decreto aprobado en el mismo año, esta coordinación se convierte en Secretaría de Fomento Económico, las funciones de cada una de ellas se dividieron, la primera de ellas para la atención específica de la normatividad y programación de la producción agrícola, ganadera, agroindustria e industria rural, en términos generales, atender y solucionar los problemas relacionados al campo.

A la Secretaría de Fomento Económico se dan nuevas atribuciones entre las que destacaron las de representar al gobernador en la ejecución de convenios entre la administración pública federal, estatal y municipal relacionados con actividades económicas, en especial a los programas de tipo económico, turístico, comercial e industrial

para fomentar el desarrollo de la frontera Sur. Dentro de otras atribuciones estaban las de proponer al gobernador políticas y programas relativos al fomento de actividades económicas, realizar el seguimiento y evaluación de dichos programas, coordinándose con las dependencias y entidades que se encontraran vinculadas para la realización de los mismos. También, promover, organizar y participar en congresos, ferias, exposiciones y concursos relativos a las actividades agrícolas, ganaderas, forestales, pesqueras y económicas, en coordinación con las instituciones públicas, sociales y privadas correspondientes, así como participar en eventos de carácter nacional e internacional. Fomentar la creación de fuentes de empleo impulsando el establecimiento de la pequeña, mediana y moderna industria en el Estado, así como la creación de centros comerciales, corredores y parques industriales.

Servir de órgano de consulta y asesoría en materia de desarrollo económico a las dependencias y entidades, a las instituciones públicas o privadas, a los municipios y a los sectores sociales en la implementación y ejecución de proyectos productivos.

Cabe señalar que la determinación de crear a la Secretaría de Fomento Económico, de acuerdo a la opinión de funcionarios públicos de este gobierno, fue porque ésta manifestaba su visión de crear una Secretaría fuerte y con presencia, que a través de la misma pudiera llevar a cabo los proyectos que tenía contemplados, ya que tendría la función de fomentar la economía para el Estado; de esta forma le sería más fácil y menos riesgoso controlar a todas las áreas. Así es como dentro de la Secretaría se crean núcleos, lo cual permitiría atender los asuntos y propuestas de proyectos a nivel Secretaría.

Estos núcleos se crearían a través de unificar a la misma, a las dependencias que funcionaban como Direcciones o Institutos, como la Dirección de Turismo, Aviación de Chiapas (AVIACSA), el Instituto de Desarrollo Urbano y Vivienda (INDEURVI), entre otras. De esta manera, todos los núcleos funcionaban de acuerdo a la asesoría y línea de trabajo que diera el secretario, quien a su vez acordaba con el gobernador. De acuerdo a información proporcionada en entrevista por un funcionario del gobierno estatal<sup>9</sup>, esta tónica de trabajo dio muy buenos resultados, ya que la Secretaría se convierte en una institución fuerte y con presencia tal como González Garrido lo había planteado con anterioridad, lo cual se reflejaba en un alto grado de gestión y atención de muchos

---

<sup>9</sup> Entrevista al Director de Gestoría Comercial y de Servicios, Secretaría de Desarrollo económico. 2000.

proyectos importantes como fueron para el caso de Tuxtla Gutiérrez, la Central de Abasto y el Mercado de los Ancianos.

Es importante señalar por mi experiencia laboral en ese período de gobierno dentro de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, que si se hubiera seguido con esa tónica de promoción, se habría terminado al 100% la Central de Abasto y otros proyectos como la construcción de la Avenida de las Torres, que su importancia versaba en que permitiría un mayor acceso vial al tráfico pesado que tuviera como destino la Central de Abasto, la ejecución de estudios y proyectos que se contrataron con empresas de la ciudad de México y generaron costos importantes como la central de carga, la central camionera de autobuses de primera y de segunda y la terminación del libramiento Norte y Sur.

González Garrido deja la gubernatura en 1993, y para terminar su período de gobierno nombran a un gobernador interino a quien no le interesó continuar con la lógica del anterior gobierno y la Secretaría se desintegra nuevamente, y los proyectos que se mencionaron no se ejecutaron.

Si bien es cierto que en todo cambio de administración los gobernadores realizan modificaciones por las vías de reforma, adición o supresión a la estructura de la Ley Orgánica de la Administración Pública, sin ser la excepción González Garrido realiza los cambios que se ajustaban a su proyecto político como lo manifestó en su segundo informe de gobierno (1990): “era una nueva estrategia de gobernar en la cual se iban a plantear distintas prioridades para el futuro de Chiapas”. Como se puede observar, en esta nueva estructura administrativa se estaban fortaleciendo a las instituciones en gran medida para llevar a cabo la realización de las obras de impacto visual, y las que más fortaleció fueron las Secretarías de Fomento Económico y Desarrollo Urbano, Comunicaciones y Obras Públicas.

Para llevar a cabo la realización de las grandes obras, González Garrido, como lo expresó en su segundo informe de gobierno (1990), contaba con “el apoyo incondicional de Salinas de Gortari y el entendimiento y ayuda de todos sus colaboradores”, pero esto se puede comprender porque después de haber realizado esta nueva estructura administrativa, realizó concertaciones y negociaciones con la Secretaría de Programación y Presupuesto a nivel central, y el resultado de éstas se tradujo en una importante derrama económica para Chiapas, con estos recursos negociados, dio margen a que se iniciaran las propuestas y

realización de proyectos de modernización que como se ha mencionado con anterioridad, dicho proyecto no se concluyó porque el gobernador asumió otro cargo político, quedando muchos proyectos y obras inconclusas.

De esta manera, González Garrido logró que los recursos crecieran de manera importante y dio como resultado que Chiapas tuviera concertado en 1990, el convenio de desarrollo de mayor cuantía a nivel nacional, su estructura fue de 75% federal y 25 % estatal, como resultado de una nueva relación entre el Estado de Chiapas y la federación.

El panorama antes expuesto muestra como una de las tareas de González Garrido fue la de modificar la Ley Orgánica de la Administración Pública (como se muestra en la tabla No. 2), con medidas tendientes a concretizar su proyecto político de modernización, las funciones que se aplicaron a cada una de las instancias de gobierno, apuntaban a consolidar su estructura administrativa, con el fin de tener los soportes para abrir canales de inversión para la producción de grandes obras en la ciudad de Tuxtla Gutiérrez. Cabe hacer mención que con estas acciones manifestó en un discurso "que con errores y aciertos las decisiones se tomarían en Chiapas y no se esperaba que se tomaran a nivel central" (Segundo Informe de Gobierno, 1990).

**Tabla No. 2**  
**Montaje institucional**

Administración 1982-1988	Administración 1988-1994
Secretaría General de Gobierno	Secretaría de Gobierno
Secretaría de Administración Comisión de Programación y Presupuesto	Secretaría de Programación y Presupuesto
Secretaría de Desarrollo Rural Coordinación General de comercialización y Fomento Industrial	Secretaría de Desarrollo Rural y Fomento Económico Modificada por decreto en 1990, como Secretaría de Desarrollo Rural y Ecología y Secretaría de Fomento Económico. <sup>10</sup> Por decreto en 1991, se agrega el nombre a la Secretaría de desarrollo rural y Ecología <sup>11</sup>
Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas.	Secretaría de Desarrollo Urbano y

<sup>10</sup> Decreto No. 16, Reforma y adición a la Ley Orgánica de la Administración Pública, Periódico Oficial de Gobierno del Estado, miércoles 24 de enero de 1990, No. 58, tomo XCIX.

<sup>11</sup> Decreto No. 3, Reforma a la Ley Orgánica de la Administración Pública, Periódico Oficial de Gobierno del Estado, lunes 04 de noviembre de 1991, No. 167, tomo XCIX.

Coordinación General de Comunicaciones y Transportes.	Comunicaciones
Secretaría de Educación y Cultura Coordinación General de Salud Pública	Secretaría de Educación, Cultura y Salud
Contraloría General de Gobierno	Contraloría General
Coordinación General de Promoción Turística y Artesanal	Secretaría de Turismo
	Oficialía Mayor
Secretaría de Finanzas	Tesorería General del Estado
Procuraduría General de Justicia	Procuraduría General de Justicia
Comisión de Fortalecimiento Municipal	En 1991 se reforma la Ley Orgánica y se crea la Secretaría de Participación Comunitaria <sup>12</sup>
	Coordinación de Programas Especiales
Coordinación General del Sector Paraestatal	

### 3.1.1 El Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado (COPLADE) en el montaje institucional

Los COPLADES son organismos colegiados estatales que intervienen en el diseño, instrumentación y evaluación de los planes de desarrollo de las entidades. Los órganos que los integran son: la asamblea plenaria que es la máxima autoridad del COPLADE, sus funciones son las de analizar y aprobar los programas de trabajo; la comisión permanente es el órgano administrativo que formula el programa anual de trabajo y el informe de actividades del Comité; los subcomités son órganos ejecutivos y auxilian al COPLADE; y los grupos de trabajo que son creados por la asamblea plenaria o por la comisión permanente y son quienes definirán sus propósitos, metas e integración. (Aguilar, 1996).

La característica fundamental del COPLADE consiste en que es un organismo eminentemente participativo, pues está integrado por los tres ámbitos de gobierno y de los sectores público y privado. Con frecuencia se dice que el COPLADE es un organismo

<sup>12</sup> Decreto No. 3, Reforma a la Ley Orgánica de la Administración Pública, Periódico Oficial de Gobierno del Estado, lunes 04 de noviembre de 1991, No. 167, tomo XCIX.

burocrático en el que se cuestiona su calidad, suele ser una mesa de negociación donde los distintos organismos sociales y niveles de gobierno transforman y concretizan sus intereses particulares en soluciones y políticas estatales y municipales. Aunque se cuestione su eficiencia, el COPLADE es el lugar en donde se desarrolla la gestión municipal y evita la duplicidad de acciones y funciones.

Aunque en Chiapas ya existía el COPLADE, y como parte de todo proceso político sin ser la excepción, González Garrido realiza los cambios que le permitiría legitimar su proyecto político, es así como llevó a cabo el Decreto constitutivo del Comité de Planeación para el Desarrollo Estatal (COPLADE), mismo que fue publicado el 4 de noviembre de 1991.

A saber, el COPLADE estaba integrado por los sectores público, social y privado y presidido por el Gobernador del Estado. Su asamblea permanente estaba integrada de la siguiente manera: un coordinador general que era el Secretario de Gobierno, el coordinador operativo, era el Secretario de Programación y Presupuesto; un Secretario Técnico, era el Secretario de Desarrollo Urbano, Comunicaciones y Obras Públicas; y la Comisión Permanente, integrada por los Subcomités sectoriales, especiales y regionales. (Revista no.1, COPLADE)

Se renovaron los subcomités sectoriales y se incrementaron los especiales, con funciones y atribuciones similares al COPLADE estatal, mismos que proporcionarían asesoría y apoyo a los presidentes municipales, en la integración de sus programas y en la priorización de sus obras y servicios, validando así las propuestas de la comunidad en cuanto a sus requerimientos y necesidades.

Dentro de las funciones del COPLADE estaban las de formular y proponer a las secretarías de Estado y a dependencias de gobierno federal, programas de inversión, gastos y financiamiento para el Estado, con el fin de enriquecer los criterios conforme a los cuales definirían sus respectivos presupuestos de egresos. Estas funciones permitirían sugerir al gobierno federal y estatal programas y acciones a concertar en el marco del Convenio Único de Desarrollo en beneficio del desarrollo de la entidad; asimismo, evaluar el desarrollo de los programas y acciones concertados en el marco del Convenio Único de Desarrollo entre la federación y el Estado e informar periódicamente a las dependencias federales y estatales, lo cual permitiría:

- Fomentar la coordinación entre el gobierno federal, estatal y municipal, y la cooperación de los sectores social y privado para la instrumentación a nivel local de los planes globales, sectoriales y municipales.
- Promover la elaboración de acuerdos de cooperación entre el sector público, social y privado que actuarían a nivel estatal, orientados a lograr objetivos hacia el desarrollo de la entidad.
- Proponer a los gobiernos federal, estatal y municipal las medidas de carácter jurídico, administrativo y financiero que se estimaran necesarios para el cumplimiento de las funciones y objetivos del propio comité, de acuerdo al establecimiento de los subcomités sectoriales, regionales y especiales, así como de grupos de trabajo los cuales actuarían como auxiliares del comité y se integrarían conforme lo determinara.

#### **3.1.1.1 Funcionamiento del COPLADE**

Las secretarías de Estado elaboraban su programa operativo anual (POA), posteriormente el secretario técnico del COPLADE elaboraba las invitaciones a las secretarías correspondientes, al sector público, social y privado para su validación en el seno de los subcomités respectivos; por ejemplo las obras de infraestructura caminera eran validadas en el subcomité de comunicaciones y transportes; las obras de equipamiento para el comercio que incluía mercados y centros de abasto, se validaban en el subcomité de comercialización y abasto, y así consecutivamente. Para validar estas obras era necesario que presentaran la justificación del por qué era importante la realización de esa obra y no de otras, y su respectiva calendarización para su ejecución. Posteriormente cuando se validaban todos los programas operativos anuales, se tenían que reportar los avances y ejecución de los mismos en reuniones ordinarias de los subcomités, a que correspondiera la obra y en caso de existir problemas en el seguimiento de las mismas, se realizaban reuniones extraordinarias para que en grupos de trabajo se plantearan las posibles soluciones y en su caso, solicitar el apoyo del presidente del COPLADE o de la asamblea permanente.

Cabe aclarar que las grandes obras no se presentaron en reunión plenaria por lo mismo; no fueron validadas en los subcomités que era la vía correcta, sino que se autorizaron

directamente a las secretarías de Desarrollo Urbano y Comunicaciones, y Fomento Económico para su concurso y ejecución.

Esto nos aclara que existió un montaje institucional, ya que González Garrido al reformar el decreto constitutivo del COPLADE, tenía el conocimiento de que la asamblea plenaria era la máxima autoridad del COPLADE, en donde se debían analizar y en su caso aprobar los programas de trabajo en los que deberían estar inmersas las grandes obras, lo cual no hizo. Esto nos hace pensar que eran obras que en realidad no se justificaba su realización, porque si se analiza el Plan de Desarrollo Urbano de Tuxtla Gutiérrez, había obras más urgentes. Entonces, al exponerse en el pleno del COPLADE, con seguridad iban a ser cuestionadas por los integrantes del Subcomité a que correspondiera la obra.

No cabe duda que la figura de González Garrido prevalecía como determinante en la toma de decisiones, y por lo mismo ningún Secretario cuestionaba las decisiones que tomaba, nadie discutía su palabra, en parte porque los que no estuvieran de acuerdo con sus ideas, simplemente dejaban de formar parte de su equipo y era palpable el respeto que se le tenía a sus decisiones. Por consiguiente, podemos concluir en que existió una fuerte centralización del poder en la figura de González Garrido, que no se ajustó a las normas establecidas por el COPLADE para llevar a cabo las grandes obras de impacto visual.

### **3.2 Actores sociales en el desarrollo del proyecto estatal de Patrocinio González Garrido**

Dentro del proyecto sexenal de González Garrido, intervinieron diferentes actores para concretizar las grandes obras de impacto visual, por lo que es importante hacer mención que en esta investigación vamos entender el concepto de actor como al protagonista principal que realiza un papel específico, desempeñando un rol determinado (Tamayo, 1999).

En el caso que nos ocupa, los actores serán: primero el Estado, a través sus instituciones, desempeñando roles administrativos; segundo, el sector empresarial, como ejecutores y tercero, el sector social, como receptores de este proyecto.

El Estado integra a las secretarías de Estado: Secretaría de Desarrollo Económico y Secretaría de Desarrollo Urbano, Comunicaciones y Obras Públicas, que son los cuerpos

normativos en el cual van a interactuar los demás actores en la construcción de obras de impacto visual en la ciudad de Tuxtla Gutiérrez (Azuela, 1993).

Los segundos actores son el sector empresarial, dentro de éstos se ubican al Banco de Comercio Interior, la Cámara de Comercio de Chiapas, la Cámara Nacional de la Industria de la Construcción, y dentro de ésta están inscritos los contratistas que participaron en la construcción de las grandes obras como: Constructora Elenes Castillo, Constructora DIRAC, Consorcio Nuevo Chiapas, Colegio de Ingenieros Civiles de Chiapas, Colegio de Ingenieros Mecánicos Electricistas, Ing. Jorge Gómez García, Ing. Fidel Tovilla Hernández, MARS Sistemas Constructivos, Promoción y Construcciones, Arq. Héctor E. Olivera N., Arq. José A. Santiago Martínez, Constructora Ronor, Arq. Ricardo Moreno Guerrero, Promotora de Obras y Servicios del Sureste, Arq. Amed Rodas Gutiérrez, Arq. Jorge Gregorio Pérez Almarás, Arq. José Luis Rodríguez Nandayapa, Proyectos y Realizaciones Tuxtla, GUTSA Construcciones, Impulsora de Proyectos, ADRIAN'S de México, S.A., Arq. Abraham Sabludovski, Constructora GAMAR, Diseño y Desarrollo del Sureste, Alberto Coutiño y Asociados S.C. Finalmente está el sector social que incluye a la ciudadanía tuxtleca, en quien recaen los efectos de la construcción de las grandes obras.

### **3.2.1. El Estado**

Definimos al Estado como un cuerpo de instituciones, cuyo poder se establece a partir de una relación política compleja en la que se expresa la capacidad de presión de los diversos grupos de interés. Estos grupos no actúan de manera independiente del Estado, están condicionados por sus formas concretas de representación, estructura interna e intervención (Meyemberg, 1997). Dentro de esta lógica, el gobierno sería el conjunto de órganos a los que institucionalmente les ha sido asignado el ejercicio del poder. Estos órganos en nuestro caso, serían las Secretarías de Estado.

La Secretaría de Gobierno jugó un papel muy importante para la asignación de las grandes obras, ya que si bien es cierto que las Secretarías de Desarrollo Urbano, Comunicaciones y Obras Públicas y de Fomento Económico eran las normativas (de acuerdo a la Ley Orgánica de la Administración Pública, como se ha mencionado con anterioridad), encargadas de realizar las licitaciones, los contratos, su ubicación espacial, así como proponer y adquirir los predios, no fue el procedimiento en la práctica para muchas de ellas, ya que el Secretario de Gobierno en turno en ese tiempo, se encargó, por

instrucciones de González Garrido, de realizar la adquisición de los predios y establecer los contactos con algunos contratistas, pero todo se manejaba a nivel cúpula.<sup>13</sup>

A través de la Secretaría de Desarrollo Económico, el gobierno del Estado fungía como aval ante el Banco Nacional de Comercio Interior, para la solicitud de créditos a los inversionistas. Este Banco convino con la Federación de Cámaras de Comercio de Chiapas, abrir una línea de crédito sin límites, con la finalidad de fortalecer el comercio organizado, previéndose aprovechar empréstitos hasta por 190 mil millones de pesos.

Por su parte, el mencionado Banco a través de su representante, manifestó estar abierto a los proyectos que planteara la iniciativa privada de la entidad y el gobierno del Estado, dado el interés de alentar proyectos productivos en aras del Tratado de Libre Comercio (Coplade, 1991).

Asimismo, el gobierno del Estado creó lo que llamó Banca de fomento, con el fin de apoyar el desarrollo integral del Estado a través de la creación de mecanismos financieros, técnicos y de impulso de sectores, regiones, y actividades que se consideraran de acuerdo al gobierno como prioritarias. El sistema financiero de fomento estaba integrada por dos tipos de entidades financieras, una de ellas era la banca de desarrollo dentro de ésta estaba inmersa entre otras Nacional Financiera, SNC. El financiamiento que otorgaba la Banca de Desarrollo se dirigía a los usuarios que estaban en posibilidades de maximizar su aprovechamiento para su propio beneficio como a la sociedad en su conjunto.

Las instituciones de fomento participaban al promover nuevos proyectos de inversión, en el abasto de insumos, productos básicos y a la modernización de la capacidad instalada para la producción y el fortalecimiento de la infraestructura económica.

El Fondo Estatal de Fomento Industrial de Chiapas (FEFICH) fue creado por el gobierno del Estado para apoyar a la planta productiva regional, e incrementar la creación y el desarrollo de la micro y pequeña empresa. Esta era una alternativa para aquellos comerciantes o productores que no tenían posibilidades de solicitar créditos a la Banca, por no contar con soporte económicos que esta institución requería, aunada a las altas tasas de interés que este tipo de cliente no podría cubrir. Así, este fondo se convirtió en una alternativa para facilitar el acceso a créditos preferenciales a través del otorgamiento de

---

<sup>13</sup> Información proporcionada por exfuncionario de la Secretaría de Desarrollo Urbano, Comunicaciones y Obras Públicas del Estado. Tuxtla Gutiérrez, Chiapas. Agosto, 2000.

garantías complementarias a la microindustria, comercio y prestadores de servicio que no contarán con suficientes garantías para la obtención de créditos.

De esta manera, el gobierno del Estado creó en coordinación con la Secretaría de Fomento Económico, el Fondo Estatal de Fomento Industrial (FEFICH). Esta Secretaría funcionó como intermediaria para la solicitud de créditos ante Nacional Financiera (NAFIN), y los locatarios que posteriormente en asamblea celebrada el 28 de agosto de 1993, se constituyeron como asociación de comerciantes condóminos “centro comercial los ancianos” (Gobierno del Estado de Chiapas, 1993).

A través de NAFIN y el FEFICH, apoyaría con financiamiento a locatarios. Además, se estableció el proyecto de crédito por un día, con la finalidad de proporcionar capital a locatarios para realizar la compra de productos a comercializar; este tipo de financiamiento tendría un costo de 5% de interés mensual, correspondiendo el 2% al pago de intereses cobrables por NAFIN; y el 3% restante serviría para capitalizar el fondo que se iría acumulando hasta formar un capital considerable que en el futuro les serviría como fuente de financiamiento propio. Las oficinas del FEFICH, estaban ubicadas en la Secretaría de Fomento Económico.

Asimismo, el FEFICH se creó para impulsar la micro y pequeña industria, debido a que no contaban con las garantías que exigían las instituciones bancarias para solicitar los créditos.

Como hemos podido observar en este período se crean fuentes de financiamiento para apoyo a las pequeñas, medianas y grandes empresas, podemos pensar que existían estructuras financieras a nivel central que permitieron realizarlas. En el diario local La República en Chiapas (1991) se hizo saber que el entonces Secretario de Hacienda y Crédito Público, Dr. Pedro Aspe Armella, y González Garrido habían presidido un evento organizado por la Comisión Nacional de Valores que se llamó “Primer Encuentro Nacional de Sociedades de Inversión de capitales”. En él se expuso la creación del programa “capital de riesgo”, con la finalidad de fortalecer las estructuras financieras de las empresas, y se preocupaban por ofrecer recursos necesarios para su expansión, a su vez fueran los adecuados y permanentes, esperaban que un mayor número de personas participaran, que ofrecían mejores opciones de proyectos y empresas para financiar el desarrollo, lo que redundaría en mejores niveles de vida para los mexicanos. Señalaron que la actividad de

capital de riesgo era determinante en la conformación de empresas modernas y competitivas que constituirían un marco de estabilidad económica y social, y un mecanismo de apoyo fundamental a la actividad productiva, principalmente en las pequeñas y medianas empresas.

### **3.2.2 Sector empresarial**

En el caso específico del Hotel Camino Real, es el grupo Posadas de México que administra los Hoteles Fiesta Americana quien efectuó estudios de mercado en el Sureste de la República y decide realizar la obra en Tuxtla Gutiérrez, para lo cual contrata a una empresa constructora foránea denominada Elenes, Castillo para realizar y supervisar la obra.

Para 1992, la Cámara Nacional de la Industria de la Construcción (CNIC) a nivel estatal, estaba integrada por 45 socios. En enero del mismo año sus representantes sostuvieron pláticas con González Garrido, en donde le plantearon que organizarían a 50 socios especializados en la construcción de carreteras, para que participaran en la construcción de las obras que fueran a ser concesionadas y en caso de requerir mayores apoyos en cuanto a mano de obra especializada o maquinaria, lo solicitarían a las principales compañías del país por citar a una sería a la empresa de Ingenieros Civiles Asociados.

La CNIC presentó al gobernador del Estado un proyecto denominado "Llave en Mano". El gobernador aceptó la propuesta y autorizó la entrega de los proyectos para la ejecución de las obras correspondientes a la Procuraduría General de Justicia y el Tribunal Superior de Justicia.

El Proyecto de Llave en mano no era un proyecto propuesto por González Garrido, ni era un proyecto de gobierno, era una forma de financiamiento que establecieron los empresarios en el centro del país, que a su vez es copiado de los Estados Unidos.

Ejemplificadamente lo explicaremos de la siguiente manera: si una persona va a construir su casa con un valor de 100 mil pesos, con cualquier contratista, por lo general le va a solicitar al contratante la mitad del valor de la casa y al finalizar la obra y entregarla solicitará el 50 por ciento restante. En el caso del proyecto Llave en mano, los contratistas

decían que construían la casa pero que el pago lo financiarían a 10 años. Esta es la forma de cómo los empresarios chiapanecos proponen al Gobernador el mencionado proyecto.<sup>14</sup>

Aunque este proyecto fue propuesto como lo hemos mencionado por la CNIC en Chiapas, participaron empresarios del centro del país quienes a su vez invitaron a empresarios chiapanecos con mayor capital, que no fueron más de dos, y el aval fue el gobernador del Estado, pero no sólo para una obra, sino para un proyecto general.

Como puede observarse, estaba penetrando al Estado un nuevo modelo de inversión para realizar proyectos, no fue propuesto por empresarios chiapanecos, ni por el mismo gobernador, sino que se estaba corroborando lo que González Garrido decía en su informe de gobierno: que se iba a gobernar con propuestas e ideas innovadoras para modernizar a Chiapas, que afortunadamente no se realizaron todas las obras que se tenían contempladas, debido a que inesperadamente se dio el cambio de gobierno, ya que de lo contrario, el gobierno interino hubiera quedado endeudado.

Cabe hacer mención que este proyecto descartaba a la mayor parte de los constructores locales y más a los que contaban con poco capital, aún así no era posible competir con los contratistas que venían de México, debido a eso se hicieron protestas por los miembros de la Cámara de la Industria de la Construcción y cuando deja la gubernatura González Garrido y entra como gobernador Elmar Setzer, por congratularse con el gremio de la construcción, pone en marcha lo que el Director de Desarrollo Urbano había pensado, esto era crear las sociedades de constructores chiapanecos, una vez logrado esto se construye el Tribunal Superior de Justicia, con los 40 socios que lograron agruparse, también la biblioteca pública, y esta última tuvo problemas jurídicos-financieros en la construcción.

### **3.2.2.1 Contratistas en la realización de las grandes obras**

Para poder participar como contratista en los concursos o asignaciones de las grandes obras, era necesario estar inscrito en el Padrón de Contratistas de Gobierno del Estado, darse de alta en el congreso del Estado, tener la alta de la secretaría que lanzara la convocatoria, y estar inscritos en la Cámara de la Industria de la Construcción. Esta última, para inscribirlos en su padrón de contratistas necesitaban los contratistas llenar una cédula de inscripción, además de cumplir con requisitos como tener un representante legal, un representante

<sup>14</sup> Información proporcionada por informante clave de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Comunicaciones.

técnico acreditado como tal por su colegio correspondiente en el Estado, tener registro vigente en la Cámara, un capital contable que cubriera el monto total de la obra a la que fuera a concursar con base en los últimos estados financieros auditados para que, en caso de no recibir el anticipo <sup>15</sup> para inicio de la obra, tuviera la solvencia económica e iniciar los trabajos; estar inscritos en el registro federal de contribuyentes, tener registro en el Instituto Mexicano del Seguro Social y en el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los trabajadores, contrato del Sistema de Ahorro para el Retiro, testimonio del acta constitutiva y de la última modificación; relación de socios, estructura administrativa y técnica de la empresa; curriculum del personal técnico; relación de contratos ejecutados y en vigor; inventario de equipo y maquinaria; constancias de líneas de crédito bancarias y comerciales; declaración de no encontrarse en los supuestos del artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas de la federación, del artículo 47 fracción XXIII de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos ó del Artículo 16 de la Ley de Obra Pública Estatal según sea el concurso.

Cabe hacer mención que hubo casos en los que el gobernador sugirió algunas empresas, que por la importancia de la obra era necesario invitar. Lógicamente los contratistas chiapanecos no tenían la capacidad financiera como muestra los requisitos mencionados, para ejecutar las grandes obras que se estaban asignando, y como mencionamos también en el caso de llave en mano únicamente se aceptaron a dos contratistas chiapanecos de los 45 inscritos en la CNIC.

Cabe señalar también que la Ley de la obra Pública establecía en el artículo 29 que en casos excepcionales y previa autorización de la Secretaría, las dependencias y entidades podrían convocar sin contar con saldo disponible en su presupuesto.

### **3.2.3 Sector social**

Este sector lo constituye la población tuxtleca, en quien recae el impacto de las grandes obras, debido a que los alcances del Plan de Desarrollo Urbano de Tuxtla era que no había en esas grandes obras una directriz muy señalada, por tanto, no se podían considerar como programas u obras prioritarias para la población en general, dado que son equipamientos de cobertura regional.

---

<sup>15</sup> Información obtenida de entrevista realizada a un contratista.

Como se ha mencionado con anterioridad se realizaron diagnósticos que indicaban la existencia de una problemática urbana en Tuxtla, caracterizada por una estructura vial desarticulada, una corona de asentamientos irregulares en condiciones adversas al desarrollo urbano, un importante porcentaje de población que vivía sin servicios básicos, sin equipamientos e infraestructura, y un desorden en el centro urbano que se generaba como resultado del surgimiento de actividades informales, que bloqueaban la vialidad en el centro de la ciudad, entonces lo que necesitaba hacer era tratar de resolver en un primer orden estas carencias que reflejaba la ciudad, de obras que necesitaba la población en general antes de invertir una fuerte inversión en las grandes obras.

La construcción de las grandes obras sirvió para traslapar estas carencias y dar un cambio de imagen urbana por el impacto visual que generaban, que si bien es cierto, en la mayoría se utilizó mano de obra local para su construcción, y benefició únicamente a ciertos sectores de la población. Esto puede ejemplificarse en las siguientes obras: con la construcción de la Central de Abastos se beneficiaron directamente a los restauranteros y a los bodegueros con solvencia económica, los primeros porque les permitió utilizar la tecnología virtual para la adquisición y traslado de su mercancía al lugar que lo requirieran, y los segundos de igual forma, tenían la capacidad económica para contar con la tecnología, los medios de transporte y principalmente el capital para adquirir su bodega.

En el caso del Libramiento Norte, la construcción fue pensada para que en general el transporte de carga y pasajeros tuvieran una vía alterna de acceso a sus respectivas centrales, con el objetivo de no obstruir y/o congestionar las vías existentes.

La Biblioteca pública se construyó, aún cuando ya existían tres: una del Congreso del Estado, otra de la Universidad Autónoma de Chiapas (UNACH) y la tercera era la pública.

El Mercado de los Ancianos se construye tratando de resolver la problemática de los comerciantes ubicados en la vía pública, pero esto no resolvió el problema debido a que generó otro tipo de conflicto entre los locatarios con la Secretaría de Fomento Económico que financió la obra a través de Nacional Financiera (NAFIN); para dar solución fue necesaria la intervención de la Secretaría de Gobierno; aún así, muchos de ellos tomaron la determinación de ubicarse nuevamente en la vía pública.

Por lo antes expuesto, nos surge la interrogante ¿cuál fue la justificación para la construcción de estas grandes obras de impacto visual? Podría pensarse que formaban parte de un proyecto de ciudad, o parte del programa de 100 ciudades, por iniciativa del gobernador, de inversionistas y su equipo de trabajo que presentaban proyectos novedosos los cuales personalmente evaluaba y de considerarlos viables, gestionaba los recursos para su ejecución (entrevista realizada a exfuncionario de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Comunicaciones). Entonces podemos decir que como receptor, el sector social no fue beneficiado con estas grandes obras, sino a ciertos sectores con capacidad económica.

### **3.3 Procedimiento en la asignación de las grandes obras**

Tomando en cuenta que las grandes obras, de las cuales me ocupé en la investigación, fueron realizadas con recursos estatales y con recursos de la iniciativa privada, considero conveniente hacer mención de la Ley de adquisiciones y Obra Pública<sup>16</sup>, para conocer los rangos de licitación en cuanto a asignación directa, licitación pública estatal y licitación pública nacional.

Esta Ley señalaba en uno de sus artículos que las dependencias y entidades, bajo su responsabilidad, podrían contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como obra pública, mediante: licitación pública y restringida, la que comprendería invitación a cuando menos tres proveedores o contratistas, según fuera el caso, y la adjudicación directa.

El Artículo 29 establecía que las dependencias y entidades podrían convocar, adjudicar o llevar a cabo adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como obra pública, solamente cuando se contara con saldo disponible, dentro de su presupuesto aprobado en la partida correspondiente. En casos excepcionales y previa autorización de la Secretaría, las dependencias y entidades podrían convocar sin contar con saldo disponible en su presupuesto. Tratándose de obra pública, además se necesitaba contar con los estudios y proyectos, las normas y especificaciones de construcción, el programa de ejecución y, en su caso, el programa de suministro.

En el Artículo 77 se mencionaba que las dependencias y entidades podrían realizar obra pública por administración directa, siempre que poseyeran la capacidad técnica y los elementos necesarios para tal efecto, consistentes en maquinaria, equipo de construcción y

---

<sup>16</sup> Ley de Adquisiciones y Obras Públicas. Arq. Carlos Fuentes. CNIC. Instituto de Capacitación de la Industria de la Construcción. Diario oficial de la Federación. Jueves 30 de diciembre de 1993. Carlos Salinas de Gortari

personal técnico que requirieran para el desarrollo de los trabajos respectivos según fuera el caso. Para el caso de Chiapas, la asignación directa debería ser hasta 15,000 veces el salario mínimo que es de 15,000.00 por lo que las obras deberían tener un monto hasta de \$ 449,362.00.<sup>17</sup>

El Artículo 30 mencionaba que la obra pública, por regla general, se adjudicaría a través de licitaciones públicas, mediante convocatoria pública, para que libremente se presentaran proposiciones solventes en sobre cerrado, que serían abiertos públicamente a fin de asegurar al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, de acuerdo a lo que establecía la Ley.

El Artículo 32. B en materia de obra pública contendría: a) la descripción general de la obra y el lugar en donde se llevarían a cabo los trabajos; así como, en su caso, la indicación de que podrían subcontratarse partes de la obra; b) fecha estimada de inicio y terminación de los trabajos; c) la experiencia o capacidad técnica financiera que se requiriera para participar en la licitación, de acuerdo con las características de la obra y además requisitos generales que debieran cumplir los interesados.

Los Artículos 56 y 57 mencionaban que las dependencias y entidades podrían realizar obra pública por contrato o por administración directa y para efectos de esta Ley los contratos podrían ser de dos tipos:

1. Sobre la base de precios unitarios, en cuyo caso el importe de la remuneración o pago total que debería cubrirse al contratista se haría por unidad de concepto de trabajo terminado, o
2. A precio alzado, en cuyo caso el importe de la remuneración o pago total fijo que debería cubrirse al contratista sería por la obra totalmente terminada y ejecutada en el plazo establecido, las proposiciones que presentarían los contratistas para la celebración de estos contratos, tanto en sus aspectos técnicos como económicos, deberían estar desglosados por actividades principales.

Los contratos de este tipo no podrían ser modificados en monto o plazo, ni estarían sujetos a ajustes de costos. Los contratos que contemplaran programas integrales se

---

<sup>17</sup> Información proporcionada por informante clave del departamento de contratos de la Secretaría de Desarrollo Urbano, Comunicaciones y Obras Públicas (SDUCOP).

celebrarían a precio alzado. Las dependencias y entidades podrían incorporar las modalidades de contratación que garantizaran al Estado las mejores condiciones en la ejecución de la obra, siempre que con ello se hubiera licitado.

En el Capítulo IV, de las excepciones a la licitación pública, el Artículo 82 inciso B mencionaba que en materia de obra pública, podría seguirse un procedimiento de invitación restringida cuando se tratara de trabajos de conservación, restauración y demolición de los inmuebles, en los que no fuera posible precisar su alcance, establecer el catálogo de conceptos, cantidades de trabajo, determinar las especificaciones correspondientes o elaborar el programa de ejecución.

Las dependencias y entidades, preferentemente invitarían a cuando menos tres proveedores o contratistas, según correspondiera, salvo que ello, a su juicio, no resultara conveniente, en cuyo caso utilizarían el procedimiento de adjudicación directa. En cualquier supuesto se convocaría a las personas que contaran con capacidad de respuesta inmediata, así como los recursos técnicos, financieros y demás que fueran necesarios.

Si bien es cierto, las empresas descritas fueran locales o foráneas trabajaban principalmente con el Estado, de acuerdo con las características de la obra podrían hacerse cargo de la construcción o en otros casos sólo de la administración, dependiendo de la capacidad que poseyeran en cuanto a tecnología, capacidad financiera, organizativa y administrativa de acuerdo con la Ley de la Obra Pública mencionada.

Para llevar a cabo estas actividades, se recurría a disposiciones legales según la Ley mencionada a través de dos formas de contratación: licitación Pública y adjudicación directa según fueran los montos a contratar (citados en dicha Ley).

Las tablas No. 3, 4, 5 y 6 nos muestran que las empresas se agrupaban, según el caso, de instalaciones, dedicadas a la edificación residencial y no residencial; y de estudios y proyectos.

**Tabla No. 3**  
**Empresas de instalaciones**

Jardinería y sistema de Riego del DIF estatal	Viveros de México, S.A. de C.V.
Instalaciones del Centro de Convenciones	GUTSA construcciones, S.A. de C.V.
Instalación, acabados y equipamiento de	GUTSA construcciones, S.A. de C.V.

auditorio del Centro de Convenciones	
Reforestación del DIF Estatal	Viveros Mexicanos, S.A. de C.V.
Procuraduría General de Justicia	Colegio de Ingenieros Mecánicos Electricistas
Biblioteca Central y Archivo General	Colegio de Ingenieros Mecánicos Electricistas
H. Supremo Tribunal de Justicia	Ing. Fidel Tovilla Hernández
Procuraduría General de Justicia	Consortio Nuevo Chiapas S.A. de C.V.
H. Supremo Tribunal de Justicia	Ing. Jorge Gómez García
H. Supremo Tribunal de Justicia	Ingeniería aplicada a la Telefonía, S.A. de C.V.
Alumbrado Público acceso a la Central de Abasto.	Servicios de Ingeniería Corporativa, S.A. de C.V.
Procuraduría General de Justicia	Ingeniería aplicada a la Telefonía, S.A. de C.V.
Poliforum Mesoamericano	Construcciones DIPE, S.A. de C.V.
Centro de Convenciones	MARLO Ingeniería S.A. de C.V.
Supremo Tribunal de Justicia	Estructuras y Prefabricados de Concreto

**Tabla No. 4**

***Empresas dedicadas a la edificación residencial y no residencial***

Construcción del edificio de la Academia de Policía	Proyectos y realizaciones Tuxtla, S.A. de C.V.
Construcción de estructura del DIF estatal	ADRIAN'S de México, S.A. de C.V.
DIF Estatal	ELENES Castillo, S.A de C.V.
Obras exteriores del auditorio del Centro de Convenciones	Impulsora de Proyectos, S.A. de C.V.
Construcción del Centro de Convenciones	GUTSA Construcciones S.A. de C.V.
Procuraduría General de Justicia	Arq. Jorge Gregorio Pérez Almaraz

Academia de Policía y Tránsito del Estado	Arq. Ahmed Rodas Gutiérrez
Biblioteca Central y Archivo General del Estado.	DIRAC, S.A. de C.V.

**Tabla No. 5**

***Empresas de estudios, proyectos y supervisión de obras***

Proyecto ejecutivo de diseño urbano del polígono 4 de la reserva territorial Tuxtlán.	Ing. Alberto Coutiño y Asociados, S.C.
Estudio para la unidad de seguridad pública	Constructora y edificaciones TRECE, S.A. de C.V. México, D.F.
Estudio y Proyecto de las oficinas del DIF Estatal	Arq. José Luis Rodríguez Nandayapa. Tuxtla Gutiérrez.
Levantamiento topográfico del Centro de Convenciones	Constructora GAMAR, S.A. de C.V. Tuxtla Gutiérrez.
Elaboración del Proyecto ejecutivo y coordinación y arquitectura del centro de convenciones	Impulsora de proyectos, S.A. de C.V.
Supervisión integral del auditorio del Centro de Convenciones	Promoción y Construcciones
Supervisión integral de la obra del Centro de Convenciones	Promoción y Construcciones
Estudio y proyecto ejecutivo del palacio de Justicia	Arq. Ricardo Moreno Guerrero
Estudio y proyecto ejecutivo de Biblioteca y archivo del Estado	Constructora RONOR, S.A.
Supervisión de la Procuraduría General de Justicia del Estado	Colegio de Ingenieros Civiles de Chiapas
Supervisión del H. Supremo Tribunal de Justicia	Arq. Ricardo Moreno Guerrero
Supervisión y dirección arquitectónica de la Biblioteca Pública y Archivo	Constructora RONOR, S.A.
Proyecto Ejecutivo de la Procuraduría General de Justicia	Arq. Héctor E. Olivera N.
Supervisión del Centro de Convenciones	Promoción y Construcciones
Procuraduría General de Justicia del Estado	Consortio Nuevo Chiapas
Supremo Tribunal de Justicia del Estado	Promotora de Obras y Servicios del Sureste

Coordinación General para determinar el proyecto ejecutivo de la biblioteca	Ing. Francisco Queipo de Alcalá
Revisión integral del proyecto ejecutivo de instalación y equipo de la biblioteca	Ing. Francisco Aguilera Gómez
Revisión del proyecto arquitectónico, levantamiento físico, albañilería y acabados del proyecto de la biblioteca central y archivo.	DIRAC, S.A. de C.V.
Asesoría, Consultoría y coordinación para la terminación de la biblioteca central y archivo.	Ing. Francisco Queipo de Alcalá

**Tabla No. 6**  
**Empresas de Conservación**

Conservación del DIF estatal	María Ángela Grajales
Conservación del DIF estatal	Profa. Elda González Morales

En suma, para la adjudicación de un proyecto no necesariamente tenía que ser concursado, solamente la ejecución de la obra, pero aún así la Ley de la Obra Pública, se la saltaban, no la respetaban, pondremos como ejemplo; cuando eran concursos por invitación generalmente se invitaban a tres contratistas, pero que ya se sabía quién iba a ganar porque el concurso estaba negociado, porque los tres eran amigos a valores entendidos, sabían con anticipación que en cada concurso tenía que ganar cada uno de ellos, había un contubernio, muchas veces dirigido desde la cúpula y no de la Secretaría de Desarrollo Urbano. El entonces secretario era muy respetuoso de las instrucciones que diera González Garrido para adjudicar una obra a un contratista.

Pero en los concursos, de acuerdo a la Ley de la Obra Pública, establecía que el comité de la obra pública tenía que ser dirigida por el Secretario de Desarrollo Urbano, Comunicaciones y Obras Públicas, donde deberían estar presentes seis secretarios entre ellos el Secretario de Gobierno, el Secretario Técnico de la contraloría, pero sucedía que nunca se presentaban, ni el de Desarrollo Urbano, sino que enviaban a un representante de cada secretaría, como secretarios particulares u otra persona de la entera confianza del que representaban, que tenían voz y voto pero que no tenían conocimiento de lo que se realizaba, pero traían instrucciones de por quién iban a votar.

En el caso de la Secretaría de Desarrollo Urbano, el Director de Desarrollo Urbano era quien organizaba la sesión del comité de la obra pública y hacía el conteo de votos. Si bien es cierto, la Ley de la Obra Pública es un instrumento legal de orden público e interés

social que tiene dentro de otros objetivos los relativos a la planeación, ejecución, presupuestación, control y manejo con transparencia de las obras públicas. En ella están marcadas todas las sanciones establecidas para aplicarse con evidencias para cualquier acción o demanda, no obstante aun cumpliendo todo lo estipulado en esta Ley existían contubernios entre las empresas constructoras y dependencias ejecutoras de gobierno en donde antes del acto de licitación se adjudicaban las obras. Claro que esto no se puede comprobar, porque no existen cheques, desviación de recursos ni peculado. Estas acciones son difíciles de erradicar debido a que existe el círculo en donde el contratista requiere de obras para obtener ingresos y para obtener éstas, necesita aliarse con funcionarios de la administración pública a través de incentivos económicos, de lo contrario estos contratistas no son invitados por lo que a ninguno de ellos les conviene hacer públicos estos acuerdos.

Aunque existe un interés constante por modificar la legislación, por más candados que le pongan, siempre se encontrará la forma de evadirla. Pueden haber casos en los que en una licitación en donde las propuestas económicas que se establecieron en el primero, segundo y tercer lugar, ha ganado el que esta en cuarto o séptimo lugar, aunque estos últimos hayan presentado las propuestas más elevadas. Los argumentos para autorizarles son bastante variados, que si a una persona la pusieran a calificar, fácilmente podría descalificarlos por una simple falta de ortografía.

Los concursos por licitación tienen sus soportes, se ganan por la propuesta económica mas baja de todas las que se han requisitado en la Ley, de aquella propuesta lógica, que no diga que la tonelada de varilla le costo \$500.00 o que el camión de arena le costó \$50.00, tienen que ser costos lógicos, así la Ley debe otorgar en contrato a la propuesta mas baja de todas, por tanto se tiene que vigilar, revisar objetivamente, que la documentación de los que ya pasaron la etapa de la propuesta económica el resultado sea lógico, que no digan que salió barata porque como se ha dicho el camión de arena le costo \$50.00, a simple vista puede observarse que esta inventando los precios o definitivamente tiene un error y si dice que el costo de la tonelada de varilla es de \$500.00 puede decirse que nadie regala la varilla, podría conseguir precios muy baratos, si acaso los hay pero las personas involucradas conocen los presupuestos del mercado local. Cuando todas las propuestas ya están lógicas, las ordenan y forman de acuerdo a los costos en primero,

segundo y tercer lugar técnicamente, entonces el Comité de la Obra pública decide para su otorgamiento, claro que esto dependerá en gran parte de la situación que se presente<sup>18</sup>.

Por lo antes expuesto, podemos señalar la ausencia de claridad y transparencia en la Ley, porque su aplicación dependerá de la observancia de la máxima autoridad, si ésta la aplica bien, se aplicará de igual manera, o medio bien, o medio mal o mal.

---

<sup>18</sup> Información obtenida de entrevista realizada a exfuncionario de la Secretaría de Desarrollo Urbano Comunicaciones y Obras Públicas del Estado.

## Capítulo IV

### Objetivación de las grandes obras

En este capítulo abordo la concreción de las grandes obras, el presupuesto que se ejerció en cada una de ellas, su ubicación espacial en la ciudad, y de donde provinieron los recursos y de qué manera el gobierno del Estado inserta a la iniciativa privada.

#### 4.1 Mercado de los Ancianos



Fotografía: Secretaría de Fomento Económico.

El proyecto del Mercado de los Ancianos se da a raíz de que gobernador González Garrido planteaba reubicar a los comerciantes asentados en las vialidades aledañas a la Casa de los Ancianos, pues estaban generando problemas de diferentes tipos. El Director de Desarrollo Urbano empieza a ver posibles alternativas para ubicar a estos comerciantes, propuso tres terrenos y eligen el que se ubica sobre el periférico Sur Oriente, que como se mencionó con anterioridad la Secretaría de Gobierno se encarga de adquirir éste. Posteriormente el proyecto de reubicación y ejecución de la obra se realiza a través de la Secretaría de Fomento Económico.

Esta obra se proyectó de acuerdo a la información proporcionada por gobierno del estado, con el objetivo de centralizar y facilitar la venta de productos básicos, pero también se puede considerar que el espacio que ocupaban los vendedores ambulantes de productos perecederos se localizaba en calles y avenidas de la ciudad, era un tianguis permanente que provocaba diversos problemas entre los que destacaban eran la insalubridad y problemas viales ya que detenían y obstruían el flujo vehicular, además de que causaban deterioro en la imagen urbana y contaminación de los productos alimenticios.

Asimismo, estos vendedores ambulantes eran migrantes principalmente de la región Altos y de los alrededores de la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, además vivían conflictuados con los locatarios de los mercados Gustavo Díaz Ordaz y Rafael Pascasio Gamboa, ya que estaban a 300 metros de distancia de los mercados y atraían a los compradores que de no estar apostados en ese espacio, los locatarios establecidos incrementarían sus ventas.

En 1991, la Secretaría de Desarrollo Urbano, Comunicaciones y Obras Públicas en coordinación con la Secretaría de Fomento económico y el Consejo Municipal de Tuxtla Gutiérrez, reciben instrucciones por parte de González Garrido para iniciar los trámites correspondientes para edificar un nuevo mercado, para reubicar a los locatarios y vendedores ambulantes, dando con ello un reordenamiento al sistema de abasto en la ciudad. Así también en este mismo año se realiza un padrón municipal de locatarios.

Posteriormente, González Garrido adquiere mediante decreto expropiatorio de fecha 23 de Septiembre de 1991<sup>19</sup>, un predio urbano ubicado en la 9ª Avenida Sur entre 13 y 15 Oriente de la ciudad, con una superficie de 23, 943.74 m<sup>2</sup>.

De diciembre de 1992 a junio de 1993, se realizó una depuración del padrón de locatarios ya existente, a través de la Secretaria de Fomento Económico en coordinación con la Presidencia Municipal de Tuxtla Gutiérrez, con la finalidad de adjudicar los locales comerciales.

La construcción del inmueble se inicia en marzo de 1992; y concluye en noviembre del mismo año. Su especialización fue la venta de productos básicos y perecederos, ubicado en la 9ª. Sur entre 13 y 14 Oriente, con una inversión programada de \$31'242,799.64 y un monto ejercido de \$13'654,219.00. A futuro se tenía contemplado

---

<sup>19</sup> Publicado en el Periódico Oficial No. 128 de fecha 23 de Septiembre de 1991.

construir en este mercado una guardería, clínica, estacionamiento, áreas verdes, agencia del ministerio público, entre otras<sup>20</sup>.

El gobierno del Estado creó en coordinación con la Secretaría de Fomento Económico, el Fondo Estatal de Fomento Industrial (FEFICH). Esta secretaría funcionó como intermediaria para la solicitud de créditos ante Nacional Financiera (NAFIN), y los locatarios que posteriormente en asamblea celebrada el 28 de agosto de 1993, se constituyeron como asociación de comerciantes condóminos "Centro Comercial los Ancianos".

A través de Nacional Financiera (NAFIN) y el Fondo Estatal de Fomento Industrial de Chiapas (FEFICH), apoyaría con financiamiento a los locatarios de este mercado. Además se estableció el proyecto de crédito por un día, con la finalidad de proporcionar capital a los locatarios para realizar la compra de productos a comercializar, este tipo de financiamiento tendría un costo de 5% de interés mensual, correspondiendo el 2% al pago de intereses cobrables por NAFIN; y el 3% restante serviría para capitalizar el fondo que se iría acumulando hasta formar un capital considerable que en el futuro les serviría como fuente de financiamiento propio.

El 29 de julio de 1993, la Secretaría de Fomento Económico en coordinación con la presidencia municipal de Tuxtla Gutiérrez y personal de Seguridad Pública del Estado, procedieron a reubicar a los comerciantes ubicados alrededor de lo que fue el edificio de la Casa de los Ancianos, a los que se ubicaban en la 4ª. Avenida Sur Poniente y de la 1ª. Calle poniente entre 3ª y 4ª Avenida Sur.

Para la asignación de los locales se llevó a cabo un sorteo en el que intervinieron el Notario Público No. 58 del estado de Chiapas y la Secretaría de Fomento Económico<sup>21</sup>; sin embargo, hubo expresiones de algunos locatarios que no se respetó y la asignación se llevó a cabo al libre arbitrio por los funcionarios de la institución.

Es importante mencionar que este mercado tiene la particularidad de que se crea bajo un nuevo régimen de propiedad llamado en condómino; es decir, una vez pagado el costo del local en un aproximado de 5 años, el locatario pasa a ser propietario del mismo.

<sup>20</sup> Gobierno del estado de Chiapas. Secretaría de Fomento Económico en Chiapas: una opción más para invertir en México. P.p. 12,13.

<sup>21</sup> Gobierno del Estado de Chiapas. Dirección General de Gobierno. Documento resultado del Taller de análisis y autogestión, participantes: locatarios del mercado de los ancianos y funcionarios de la Secretaría de Gobierno, marzo-abril de 1995. Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

Se ha dicho que la relación que se da entre el gobierno y los empresarios, ha sido considerada en México una cuestión central para poder comprender las estrategias de desarrollo económico adoptadas y el funcionamiento del propio sistema político mexicano. En el caso del Estado que elabora la política urbana y de los empresarios de la industria de la construcción que ejecuta la obra pública. La industria de la construcción sabe crear y actúa de manera armoniosa con los representantes de la clase gobernante que son sus principales clientes.

La obra del Mercado de los Ancianos tuvo un costo de \$48'790,481.00 y participaron 15 contratistas que a continuación se describen en la tabla No. 7:

**Tabla No.7**

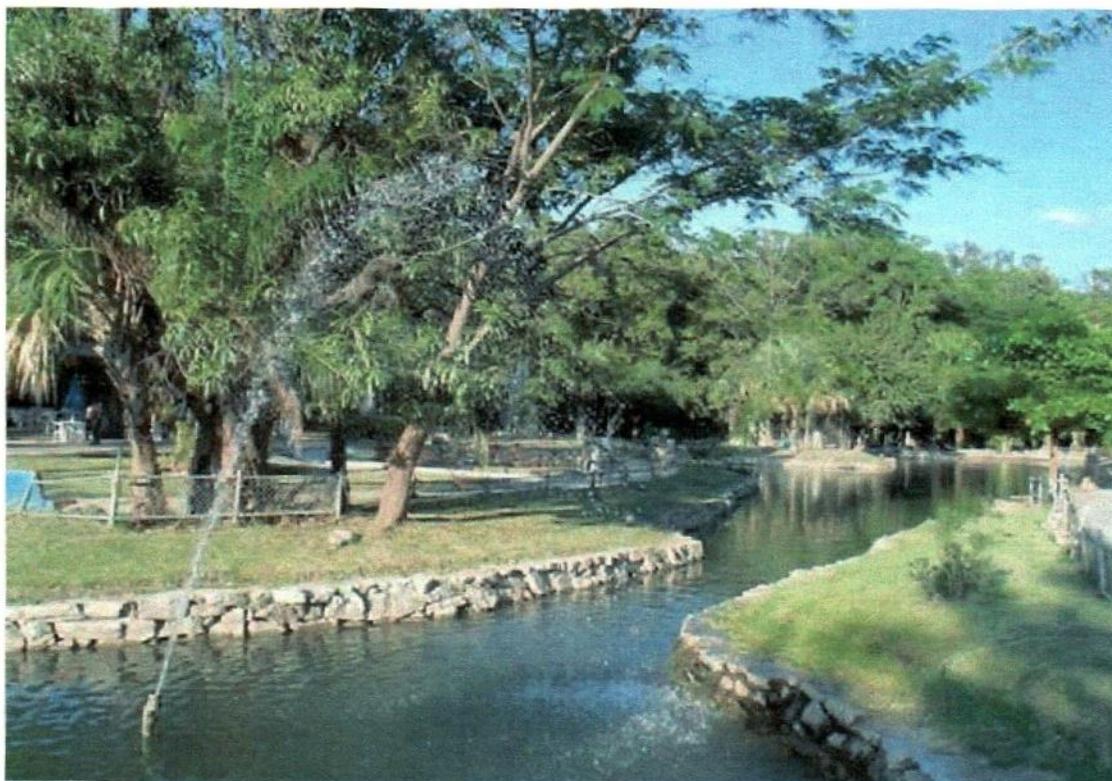
Contratista	Contrato	Monto	Año
Arq. Carlos A Penagos	GOECH E-144-02/92	1'805,000.00	1992
	1ª. Ampliación	215,000.00	
	2ª Ampliación	14,999.60	
	TOTAL	2'034,999.00	
Cálculos y Estructuras	E-142-01/92	395,000.00	1992
	Ampliación	8,042.33	
	TOTAL	403,042.33	
Ing. Jorge Rafael Moreno Pérez	E-148-01/92	3'900,000.00	1992
	Ampliación	165,000.00	
	TOTAL	4'065,000.00	
Arq. Raúl E Narváez Tovilla	E.149-01/92	100,531.59	1992
	Ampliación	1,811.40	
	TOTAL	102,342.00	
Arq. Raúl E Narváez Tovilla	CH-.149/92-E	100,531.59	1992
	Ampliación	1,811.40	
	TOTAL	102,342.99	
Constructora DIRAC, S.A. de C.V.	CH-SP-180/92-E	19,360.00	1992
Constructora Jiquipilas	CH-226/92-EV	12'238,903.00	1992
Constructora VEBEAL, S.A. de C.V.	CH-147/92-AP	224,319.36	1992
Constructora VEBEAL, S.A. de C.V.	CH-146/92-AP	279,655.28	1992

Contratista	Contrato	Monto	Año
Constructora VEBEAL, S.A. de C.V.	CH-006/92-AP	1'157,463.38	1992
	Ampliación	454,337.71	
	TOTAL	1'611,801.10	
Estructuras y Perfiles	CH-158/92-E	720,000.00	1992
Ricardo V. Huerta Arcique	93-E-086-OPC	161,817.66	1993
Ricardo V. Huerta Arcique	93-E-031-OPC	194,875.15	1993
Servicios de Ingeniería y Corporación	93-CM-111-OPC	261,172.89	1993
Ingeniería y Mantenimiento del Sureste	93-CM-110-OPC	245,474.00	1993
Tovilla Hermanos S.A. DE C.V.	CH-145/92-E	630,000.00	1992
	Ampliación	45,000.00	
	TOTAL	675,000.00	
Servicios Instalaciones y proyectos eléctricos	CH-213/92-E	7,920.14	1992
Servicios Instalaciones y proyectos eléctricos	CH-141/92-E	1'800,000.00	1992
	Ampliación	779,588.51	
	TOTAL	2'579,588.51	
Logo rótulos computarizados, S.A. de C.V.	CH-191/92-E	31,369.07	1992
Logo rótulos computarizados, S.A. de C.V.	93-E-167-OPC	39,531.00	1993
Industria Metalúrgica de Chiapas.	93-E-033-OPC	2'030,020.93	1993

Cabe hacer mención de la lógica de las prácticas en estos procesos de creación y concreción de obras públicas; según información del exfuncionario en el período de gobierno de González Garrido, eran proyectos en los que se hablaba de la estrategia urbana, y había que impulsar a la entidad en educación, salud, en cierta medida parecían estrategias subjetivas nada puntuales y lo que lograba entender era que González Garrido buscaba las grandes ideas, si se le presentaba un gran proyecto con un fundamento lo avalaba para su realización. Al respecto, el exfuncionario menciona que de esto él nunca vio un plan trazado para la realización de las obras. Se llevaban a cabo reuniones de trabajo en la

Secretaría de Desarrollo Urbano y Comunicaciones con la asistencia del gobernador, por lo general mensual o periódicamente, y él preguntaba que habían hecho o qué planteamientos tenían para discutirlo. Al director de Desarrollo Urbano le correspondía plantear todo lo que se había programado, pensado, articulado, imaginado en cuestión de proyectos y obras en la Secretaría, el gobernador cuestionaba y si le parecían las ideas las autorizaba para realizar y ejecutar los proyectos.

#### 4.2 Parque Joyyo Mayu



Fotografía: México en fotos.

En esta lógica mencionada, se da una junta en la Secretaría de Desarrollo Urbano, Comunicaciones y Obras Públicas, al término de ésta el entonces Director de Desarrollo Urbano le dice al gobernador González Garrido que quería enseñarle algo muy simple, le expuso que habían localizado una zona arbolada muy hermosa en la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, ubicada en un lugar llamado Caña Hueca, y le plantea que habían insistido con otros gobernadores para llevar a cabo un proyecto en esa zona, pero que a nadie le había interesado, además de que era un lugar contemplado como parque ecológico en el Plan de

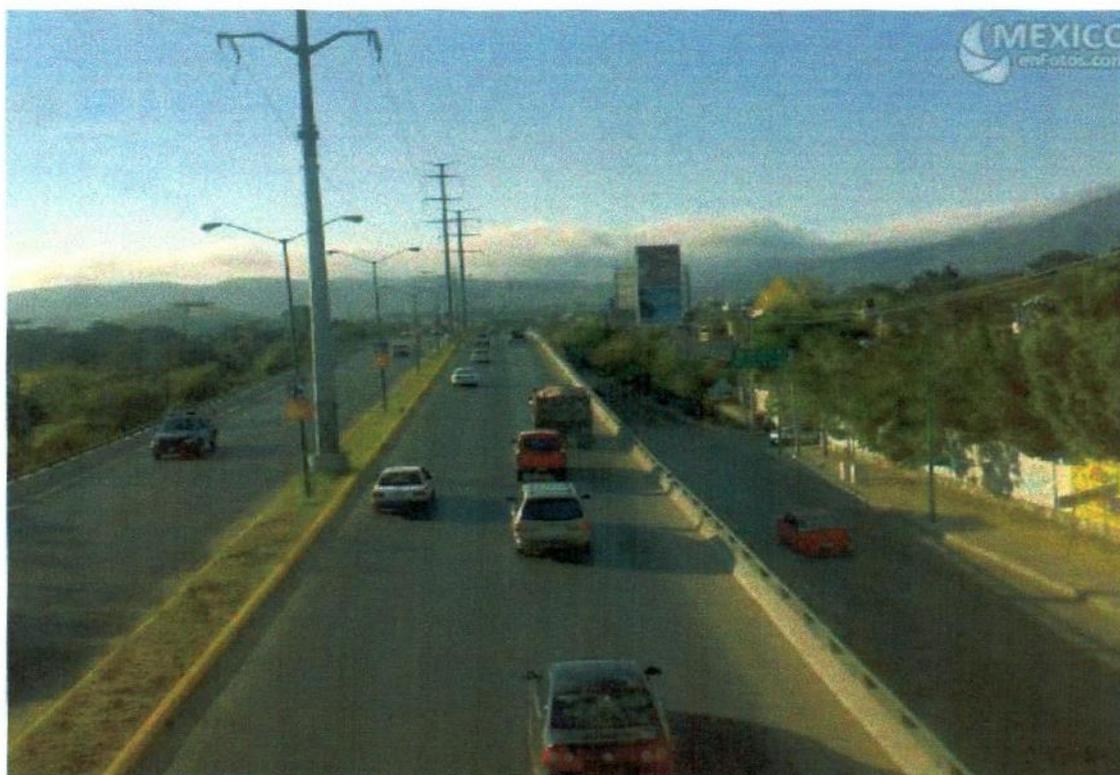
Desarrollo Urbano de Tuxtla Gutiérrez; por tanto no se podía dar otro uso y estaba subutilizado. Al respecto, González Garrido pidió ver el anteproyecto, se vuelve a sentar y su expresión fue que era muy bueno, que ese tipo de proyectos era lo que él quería, decía que era necesario tener un lugar en donde se pudiera leer un buen libro. El entonces Director de Desarrollo Urbano justificaba el proyecto diciendo que ya se tenían parques para niños, jóvenes pero no para personas mayores.

De esta manera es como González Garrido le da el contrato para la construcción del parque recreativo que llevaría por nombre Joyyo Mayu, a un excolaborador de la Ciudad de México y para que pudiera hacer la obra, los recursos le llegaban directamente a esa persona sin que se enterara el Secretario, y no había nada que se interpusiera en el manejo y revisión, ni antes ni después de realizar la obra. A González Garrido le atraían proyectos para lo que tenía pensado que iba a ser Tuxtla Gutiérrez, el puente no solo con Sudamérica y México, sino con los Estados Unidos. En esta obra participaron seis contratistas (mismos que se mencionan en la tabla No. 8), en la cual se invirtió un monto total de \$3'922,968.40.

**Tabla No.8**

Contratista	Contrato	Monto	Año
Proyectos y Desarrollo Integral S.A. de C.V.	CD-209/91	172,821.00	1991
DIATSA, Construcciones S.A. de C.V.	CH-040/92-CD	150,000.00	1992
Proyectos y Realizaciones Tuxtla	CH-169/92-CD	382,187.47	1992
Luis A. Vázquez Z.	CH-170/92-CD	189,313.00	1992
Constructora Friter	94-E-097-OPC	901,783.00	1994
DITSA, Ingenieros Electricistas	94-E-102-OPC	1'626,863.93	1994
	Ampliación	500,000.00	
	Total	2'126,863.93	

### 4.3 Libramiento Norte



Fotografía: México en fotos.

Antes de la llegada a la gubernatura del estado de Chiapas de González Garrido, el arquitecto Carlos León, miembro del Colegio de Arquitectos, había propuesto a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, un proyecto para la construcción de una vialidad primaria en el lado Norte de la ciudad, con medidas aproximadas de 57 mts. de ancho, le expresaban que era una locura, que la ciudad no necesitaba esa obra por tanto ese proyecto fue archivado. Posteriormente, siendo ya gobernador González Garrido, en una de las reuniones de trabajo que realizaban en la Secretaría de Desarrollo Urbano y Comunicaciones, le plantean ese proyecto y fue aceptado; lo autoriza porque le pareció interesante, haciendo alusión que sería la vialidad más hermosa del Sureste del país y que no iba a haber otra igual. Manifestó que los vecinos colindantes a esa vialidad no se iban a quedar con “su dinero”, por tanto, la plusvalía que iba a generar la obra la ganaría él<sup>22</sup>, porque tenía contemplado construir obras públicas a lo largo del libramiento.

<sup>22</sup> El gobernador González Garrido tenía una manera muy particular de expresarse cuando se refería a asuntos del Estado, solía decir “mi dinero”. Expresión que años atrás manejaba su padre, “mi dinero, no cuenten con él”. Información proporcionada en entrevista por un allegado al exgobernador Lic. Salomón González Blanco.

De esta manera, González Garrido previó la expropiación de 100 mts. de cada lado de la vialidad con el objetivo de la construcción de obras culturales y grandes edificios. Cuando inician la construcción del libramiento, ya había algunas construcciones de interés social, lo que generó un fuerte gasto para indemnizarlos porque además, estaba poblada el área federal en algunas partes de la línea de transmisión de la Comisión Federal.

Cabe hacer mención que el Libramiento Norte se realizó por tramos, y las subsecuentes administraciones dieron continuidad al proyecto original. De esta obra no fue posible obtener información de todos los contratos y contratistas que participaron, por tanto no se puede tener el monto total ejercido, sin embargo, se obtuvieron algunos datos en los informes de gobierno que sirven como parámetros y poder dimensionar los montos que se estaban ejerciendo en esta obra. La suma de lo que presentamos en la tabla No. 9, 10 y 11, arroja un total de \$60'515,052.80.

*Tabla No.9*

<b>Obra</b>	Alumbrado Público Libramiento Norte
<b>Año</b>	1992
<b>Programa</b>	Normal
<b>Area</b>	Conservación
<b>Contratista</b>	DITSA Ing. Eléctrica, S.A. de C.V. Ing. Luis Domínguez Castillo.
<b>No. De contrato</b>	CH-002/92-CM.
<b>Monto contratado</b>	\$598,442.80

*Tabla No. 10*

<b>Obra</b>	Lib. Norte km 3+100 al km 4+660 (Jardinería)
<b>Año</b>	1992
<b>Programa</b>	Normal
<b>Area</b>	Conservación
<b>Contratista</b>	Viveros Mexicanos, S.A. de C.V.
<b>No. De contrato</b>	CH-005/92-CM
<b>Monto contratado</b>	\$112,310.00

*Tabla No. 11*

<b>Obra</b>	<b>Inversión</b>	<b>Fuente</b>
Libramiento Norte 3.0 km	\$10'901,000.00	1er informe de gobierno, SPP, gráficas sectoriales. Urbanismo, Vivienda y Ecología 1989.

<b>Obra</b>	<b>Inversión</b>	<b>Fuente</b>
Libramiento norte, afectación de terrenos y construcción	\$18,400.00	2º. Informe de gobierno 1990, anexo programático presupuestario y obra pública.
Libramiento Norte Oriente km 0+00-3+100	\$206,300.00	2º. Informe de gobierno 1990, anexo programático presupuestario y obra pública.
Libramiento Norte, alumbrado público, fuente Huitepec	\$45,300.00	2º. Informe de gobierno 1990, anexo programático presupuestario y obra pública.
Libramiento Norte 1.5 km Tramo 3+100 – 4+620	\$1'100.000.00	Obra pública programada por sector y dependencia. 4º. Informe de gobierno, 1992, obra pública anexo IV.
Libramiento Norte tramo 6+420 – 9+400	\$29'427,600.00	Obra pública programada por sector y dependencia. 4º. Informe de gobierno, 1992, obra pública anexo IV.

#### 4.4 Supremo Tribunal Superior de Justicia



Fotografía: Adacely Castellanos.

Respecto al monto invertido en la creación de la obra del edificio del Supremo Tribunal Superior de Justicia, se pudo obtener que éste ascendió a \$31'104,825.00 (ver tabla No.12).

**Tabla No. 12**

<b>Contratista</b>	<b>Contrato</b>	<b>Monto</b>	<b>Año</b>
Ricardo Moreno Guerrero	93-SP-EVH-129-OPC	\$476,352.63	1993
Ricardo Moreno Guerrero	CII-SP-125-92-DU	\$495,000.00	1992
Promotora de Obras y servicios del Sureste	93-AF-043-0PC	\$29'999,896	1993
Ingeniería aplicada a la telefonía	94-OE-160-OPC	\$55,044.05	1994
Ing. Jorge Gómez García	94-OE-162-OPC	\$57,533.31	1994
Ing. Fidel Tovilla Hernández	94-OE-164-OPC	\$21,000.00	1994

#### 4.5 Procuraduría General de Justicia



Fotografía: Adacely Castellanos.

El monto ejercido para la realización de la obra de la Procuraduría General de Justicia, se estima en \$29'963,515.09 (ver tabla No.13).

**Tabla No. 13**

Contratista	Contrato	Monto	Año
Diseño y Desarrollo del Sureste	DOP-CM-359-90	\$4,181.85	1990
Arq. Héctor E. Olivera N.	93-SP-DOP-069- OPC	\$00,000.00	1993
Consortio Nuevo Chiapas	93-DOP-159-OPC	\$27'307,023.00	1993
Colegio de Ingenieros Civiles de Chiapas	93-SP-AF-EVH- 171	\$810,000.00	1993
Arq. Jorge G. Pérez Almaráz	93-E-085-OPC	\$33,484.00	1993
Ingeniería aplicada a la Telefonía	94-OE-159-OPC	\$55,502.67	1994
Colegio de Ingenieros Mecánicos Electricistas	94-SP-OE-170- OPC	\$20,437.00	1994
Consortio Nuevo Chiapas	94-OE-161-OPC	\$128,235.83	1994
Colegio de Ingenieros Civiles	94-SP-AF-OE-085- OPC	\$1'024,650.00	1994

#### 4.6 Colegio particular Pablo Guardado Chávez



Fotografía: Adacely Castellanos

En esta obra no fue posible localizar todos los contratos y contratistas, sin embargo los montos presentados en la tabla No. 14 nos dan idea de la inversión, la cual fue de \$1'105,153.77.

*Tabla No. 14*

Contratista	Contrato	Monto	Año
Servicios, Instalaciones y Proyectos	CH-065/92-I	\$19,173.06	1992
Terramóvil, S.A de C.V.	CH-007/92-E	\$1'085,980.71	1992

#### 4.7 DIF Estatal



Fotografía: Adacely Castellanos.

El monto ejercido en la construcción de esta obra ascendió a \$3'198,313.58 (ver tabla No. 15). Cabe mencionar que las demás obras que se pretendían realizar a lo largo del libramiento no se concretizaron porque el gobernador fue removido de su cargo. El gobierno entrante empieza a negociar las áreas con los promotores de vivienda y se construyen casas de interés social, utilizando un gasto de gobierno que se había proyectado para grandes obras que cambiarían la imagen urbana de esa área.

Esta forma acelerada de actuar y tomar decisiones de González Garrido, en parte se explican, según versiones de personas allegadas a él, porque había tenido experiencia laboral en el área de desarrollo urbano en el Distrito Federal. Sus prácticas de ejercicio de poder refieren a una persona ambiciosa, con conocimiento, con metas fijas bien establecidas.

Tabla No. 15

Contratista	Contrato	Monto	Año
Arq. José Luis Rodríguez Nandayapa	DOP-SP-DU-623-90	\$120,750.00	1990
	Ampliación	\$48,723.67	
		\$169,473.67	
	Total		
Construcciones , especificaciones y Proyectos	DOP-E-599-90	\$119,863.17	1990
	Ampliación	\$249,986.67	
	Total	\$369,849.84	
Viveros de México, S.A. de C.V	GOECH-E-204/91	\$384,823.00	1991
	Ampliación	\$91,305.00	
		\$476,128.00	
	Total		
ADRIAN'S de México, S.A de C.V	GOECH-206/91	\$176,123.00	1991
Elenes Castillo	GOECH-E-019/91	\$2'095,947.85	1991
	Ampliación	\$250,229.76	
	Total	\$2'346,177.61	
Viveros Mexicanos	CH-219/92-E	\$41,976.38	1992
María Angela Grajales	93-cm-067-OPC	\$11,781.00	1993
Arq. José Antonio Santiago Martínez	93-sp-dop-126-opc	\$199,000.00	1993
Prof. Elda Morales	93-cm-138-OPC	\$31,932.45	1993

#### 4.8 Biblioteca Pública y Archivo del Estado



Fotografía: México en fotos.

Para la construcción de la Biblioteca Pública y Archivo del Estado, el entonces Presidente del Supremo Tribunal Superior de Justicia del Estado se encargó de puntualizar los detalles del proyecto, solamente porque era miembro del Consejo Estatal para la Cultura y las Artes, e informaba que la obra la iba a realizar el Ing. Ramírez Tuffiño, contratista de la Ciudad de México quien en la anterior administración de González Garrido construyó la Biblioteca de la Universidad Autónoma de Chiapas (UNACH).

Cuando empieza la construcción de la obra, empezaron los problemas financieros, posteriormente envían el proyecto a la Secretaría de Desarrollo Urbano para evaluarlo, y comisionan al entonces Director de Desarrollo Urbano para trasladarse a la Ciudad de México y entrevistarse con el contratista (que era sobrino o nieto del extinto Fidel Velázquez, líder de la CTM), para conocer cuál era el problema con la obra, posterior a ello fue necesario solicitar la intervención de la contraloría del Estado para darle solución

puesto que habían muchas irregularidades. Finalmente se logra construir y fue nombrado Centro Cultural Jaime Sabines, en el que se ubicó el Archivo General de Gobierno del Estado. El monto total ejercido para la realización de esta obra fue de \$35'333,808.93 (ver tabla No. 16).

**Tabla No. 16**

<b>Contratista</b>	<b>Contrato</b>	<b>Monto</b>	<b>Año</b>
Constructora Ronor	CH-SP-135-92-DU	\$714,589.00	1992
Constructora Ronor	93-SP-EVH-128- OPC	\$663,502.65	1993
Grupo Promotor de Desarrollo Bonampak	93-AF-042-OPC	\$33,517.09	1993
DIRAC	SDUCOP-SP-E 001-95 Ampliación Total	\$152,823.50 \$49,450.50 \$202,273.50	1995
Francisco Queipo de Alcalá	SDUCOP-SP-E- 021-96	\$236,348.00	1996

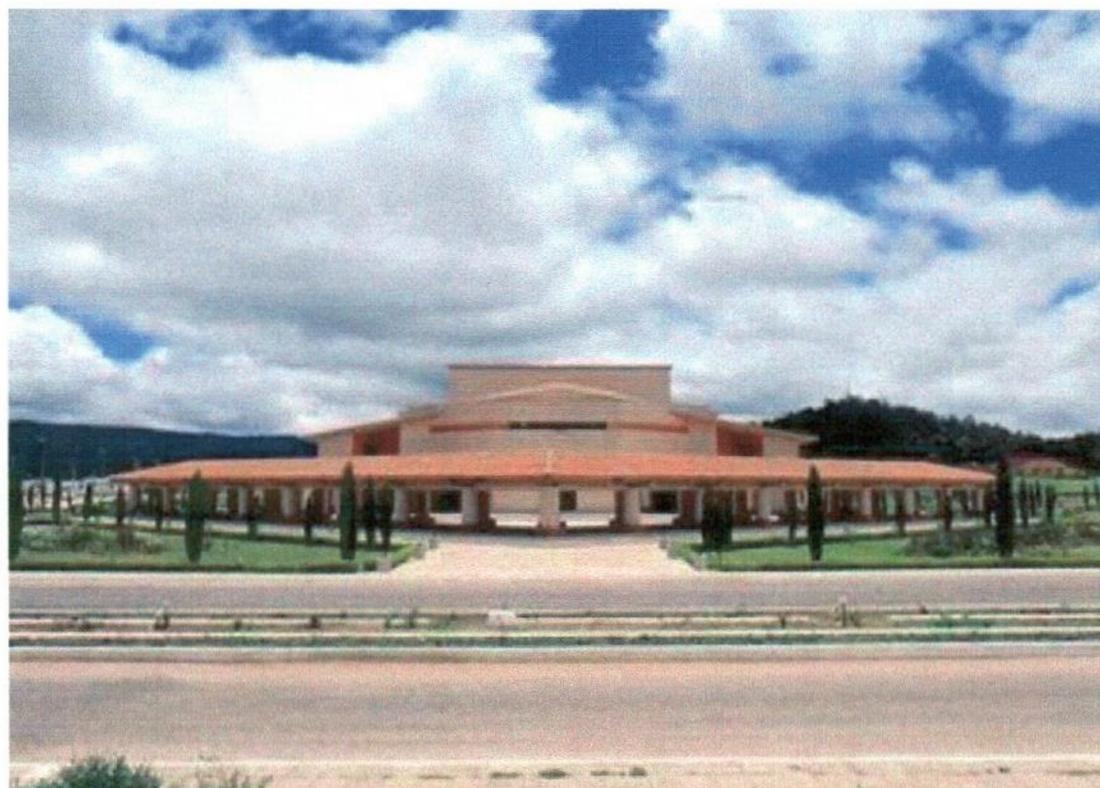
#### **4.9 Academia de Policía y Tránsito**

El proyecto de la construcción de la Academia de Policía y tránsito fue realizado por la Secretaria de Desarrollo Urbano, Comunicaciones y Obras Públicas, porque fue integrado dentro del programa normal; el proyecto fue una idea muy general propuesta por González Garrido. Según información obtenida, refiere que el gobernador hacía una serie de proyectos constructivos que no se sabía de dónde salían, porque ni siquiera le informaban al Secretario de Desarrollo Urbano que hiciera algún formato para los cierres anuales y no sabía siquiera el origen de los recursos. El monto ejercido para la realización de esta obra ascendió a \$3'951,722.28 (ver tabla No. 17)

**Tabla No. 17**

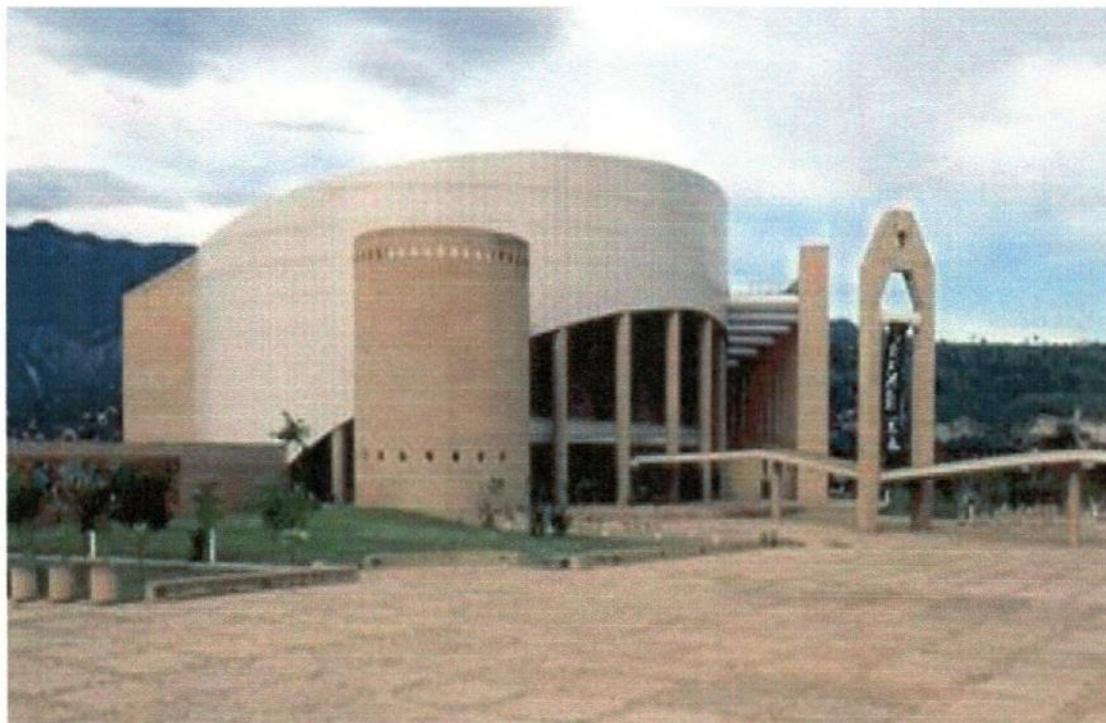
<b>Contratista</b>	<b>Contrato</b>	<b>Monto</b>	<b>Año</b>
Proyectos y Realizaciones Tuxtla S.A. de C.V.	GOECH-E-PNS- 019/91	\$1'360,600.00	1991
Proyectos y Realizaciones Tuxtla, S.A. de C.V.	DOP-EP-NS-480- 90	\$1'210,203.00	1990
Proyectos y Realizaciones Tuxtla, S.A. de C.V.	CH-160/92-E	\$953,999.30	1992
Constructora y Edificación trece	DOP-SP-DU-579- 90	\$57,500.00	1990
Constructora Mercedes	CH-166/92-E	\$314,000.00	1992
Arq. Amed Rodas Gutiérrez	93-E-165-OPC	\$55,419.98	1993

#### **4.10 Centro de Convenciones y Poliforum Mesoamericano**



Fotografía: México en fotos.

El Centro de Convenciones y Poliforum mesoamericano de acuerdo al informante, es una obra que se construye sin el conocimiento del Director de Desarrollo Urbano, quien expresó nunca haber tenido injerencia y desconocía si pasaron alguna normatividad o supervisión a la Secretaría. En los datos obtenidos, el monto estimado en la realización de esta obra ascendió a \$74'283,199.23 (ver tabla No. 18).



Fotografías: México en fotos.

**Tabla No. 18**

<b>Contratista</b>	<b>Contrato</b>	<b>Monto</b>	<b>Año</b>
Constructora GAMAR, S.A. de C.V.	SP-DU-157/91	\$58,294.40	1991
Impulsora de Proyectos S.A.	SP-DU-148/91	\$2'760,429.10	1991
GUTSA Construcciones	CH-070/92-E	\$21'498,730.00	1992
GUTSA Construcciones	CH-211/92-E	\$18'658,233.74	1992
GUTSA Construcciones	CH-181/92-E	\$14'841,077.54	1992
GUTSA Construcciones	CH-212/92-E	\$11'820,029.31	1992
Promoción y Construcción	CH-SP-173/92	\$1'867,139.88	1992
Promoción y Construcción	SP-DU-178-01-93	\$1'162,436	1993
	Ampliación	\$58,392.03	
	Total	\$1'220,828.19	
Promoción y Construcción	CH-SP-178/92-DU	\$1'162,436.16	1992
Impulsora de Proyectos	CH-SP-184/92-DU	\$396,000.00	1992

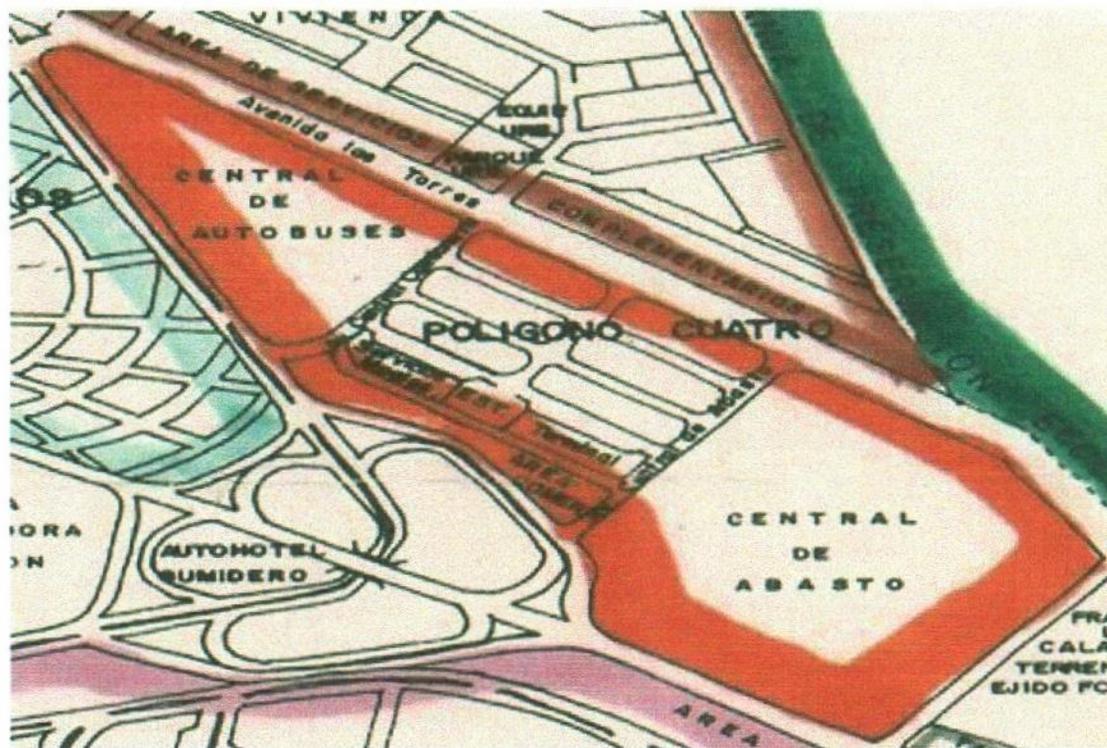
#### 4.11 Parque Centenario

Para la construcción del Parque Centenario se ejerció un monto estimado de \$16'910,982.47 (ver tabla No. 19).

**Tabla No. 19**

<b>Contratista</b>	<b>Contrato</b>	<b>Monto</b>	<b>Año</b>
Rafael Muñoz López	93-E-127-OPC	\$ 420,612.50	1993
Gutsa Construcciones	93-SP-DOP-020-OPC	\$15'862,250.85	1993
Promoción y construcción	93-SP-DOP-021-OPC	\$628,119.00	1993

#### 4.12 Polígono 4 de la Reserva Territorial Tuchtlán



Croquis: Instituto estatal de desarrollo urbano de gobierno del Estado.

De acuerdo a información obtenida, el monto que se ejerció para la realización de esta obra ascendió a \$11'409,510.61 (ver tabla No. 20).

**Tabla No. 20**

Contratista	Contrato	Monto	Año
Ing. Alberto Coutiño y Asociados, S.C.	SDUC-092-EP-89	\$118,932,513.00*	1989
Ing. Alberto Coutiño y Asociados, S.C.	DOP-SP-DU-379-90	\$19,176.76	1990
Constructora Zoque	DOP-C580-90	\$2'310,516.42	1990
Constructora Dolores	DOP-C-581-90	\$2'465,062.05	1990

<b>Contratista</b>	<b>Contrato</b>	<b>Monto</b>	<b>Año</b>
Grupo García y García	DOP-ALC583-90	\$194,883.32	1990
	Ampliación	\$161,200.00	
	Total	\$356,083.32	
Grupo García y García	DOP-ALC584-90	\$1'327,670.73	1990
Constructora VEBEAL	DOP-AP-585-90	\$173,844.03	1990
Constructora VEBEAL	DOP-AP-586-90	\$623,304.75	1990
	Ampliación	\$701,167.20	
	Total	\$1'324,471.95	
Grupo García y García, S.A. de C.V	ALC-210/91	\$3'227,776.22	1991
Proyectos y Construcciones del Sur	CH-156/92-ALC	\$204,909.13	1992

\* Este monto esta en viejos pesos

#### 4.13 Revisión y adecuación de Edificio para estacionamiento excasino.



Fotografía: Adacely Castellanos

Esta obra se denominó revisión y adecuación de edificio para estacionamiento del Excasino, porque ese espacio lo ocupaba el salón de baile del pueblo de Tuxtla denominado Casino Tuxtleco en la década de los 80s., y era administrado por el H. Ayuntamiento. Se caracteriza por ser el primer edificio de estacionamiento construido de tres niveles en la ciudad.

El monto total ejercido fue de \$4'880,569.67 (ver tabla No. 21).

*Tabla No. 21*

Contratista	Contrato	Monto	Año
Zoque Construcciones, S.A. de C.V.	CH-001/92-E	\$3'668,197.84	1992
	Ampliación	\$1'198,181.82	
	Total	\$4'866,379.66	
DIRAC	CH-SP-179/92-E	\$14,190.00	1992

#### 4.14 Hotel Camino Real



Fotografía: México en lotos.

Como se mencionó en el capítulo anterior, la construcción del Hotel Camino Real clasificado de 5 estrellas, estuvo a cargo del grupo de empresarios de la Ciudad de México

denominado "Posadas de México", que efectuó estudios de mercado en el Sureste de la República, para construir un nuevo hotel el cual concluyen ubicarlo en Tuxtla Gutiérrez, para ello contratan a una empresa constructora foránea denominada Elenes Castillo para ejecutar y supervisar la obra.<sup>23</sup> Cabe referir que el grupo Posadas de México es quien administra los Hoteles Fiesta Americana.

El 6 de agosto de 1994 el Sr. Alvaro Pérez Gómez, presidente del Consejo de Administración del Hotel, anunció a los medios de comunicación que se invirtieron más de 30 millones de dólares en la construcción, y que el 7 del mismo mes y año se inauguraría la obra para abrir sus puertas a los visitantes que diariamente capta la ciudad, coadyuvando al fortalecimiento del turismo de Chiapas, asimismo proporcionaría empleo a 250 chiapanecos<sup>24</sup>.

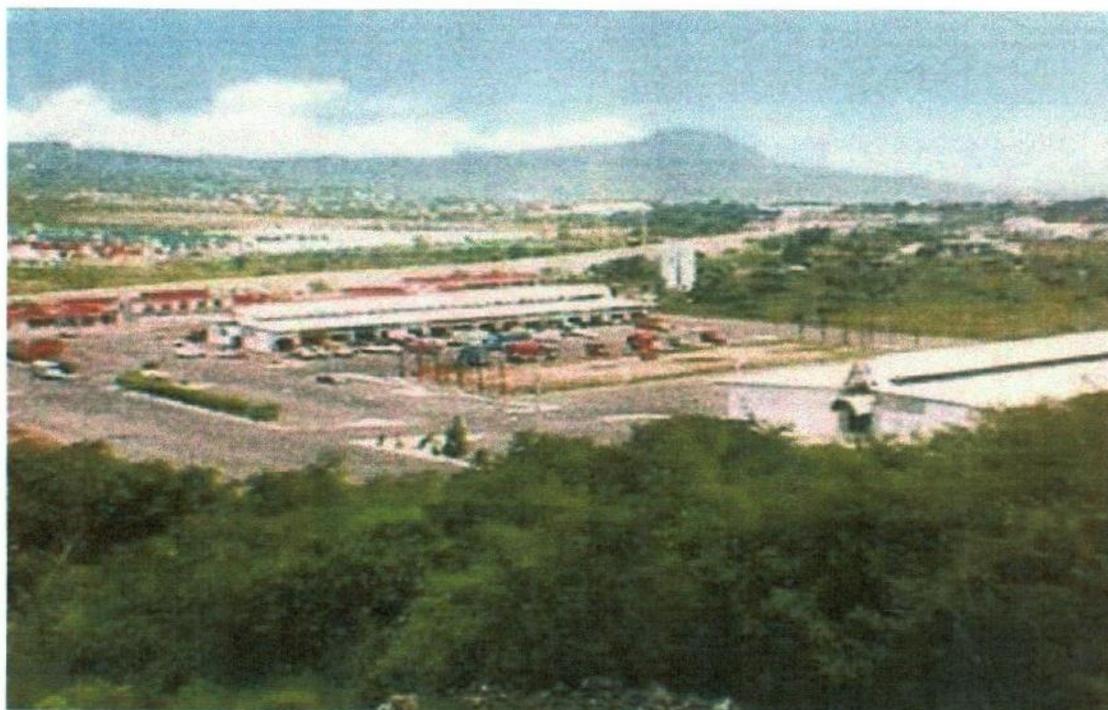
---

<sup>23</sup> Información obtenida en entrevista a funcionario de la constructora Elenes Castillo. Junio del 2000.

<sup>24</sup> Periódico *Cuarto Poder*, sección A. 7 de agosto de 1994. P.6.

## Capítulo V

### Estudio de caso: Central de Abastos



Fotografía: revista Este Sur.

#### 5.1 Ubicación

La Central de Abastos se establece dentro de una de las reservas territoriales creadas por el gobierno del Estado. Esta reserva tiene la finalidad de cubrir las demandas futuras por el crecimiento de la ciudad y se le denomina Reserva Territorial “Tuchtlán”, localizada en el lado Oriente Norte de la ciudad.

Esta Central se encuentra delimitada territorialmente de la siguiente manera: al Norte con la avenida Las Torres de conducción de energía eléctrica, al Sur por la carretera Cristóbal Colón, al Oriente con un callejón que da acceso a una exaeropista de fumigadores, y al poniente con los polígonos 1, 4 y el libramiento Norte<sup>25</sup>.

La ubicación de la Central de abastos está en congruencia con el Plan de Desarrollo Urbano de Tuxtla Gutiérrez, que plantea dentro de su estrategia conservar la forma actual

<sup>25</sup> Anteproyecto de urbanización del polígono 4 de la reserva territorial Tuchtlán de Tuxtla Gutiérrez. Alberto Coutiño y asociados. 1990.

de la mancha urbana de forma alargada con crecimiento controlado hacia el Oriente y Poniente, restringiendo al Norte y Sur. Propiciar e impulsar el mejoramiento y la desconcentración de actividades del centro urbano actual e integrar la vialidad primaria para facilitar el acceso del crecimiento al Oriente de la mancha urbana.

## 5.2 Características

La Central de Abastos encuentra construida aproximadamente en tres hectáreas. El terreno tiene una figura de rectángulo, alargándose 90° en uno de sus extremos. En cuanto su forma arquitectónica, se asemeja a las centrales de abastos de las principales ciudades del país. Cuenta con dos accesos: el principal está sobre Avenida Las Torres y es principalmente de transporte pesado. El segundo acceso está sobre la carretera que viene de Chiapa de Corzo a Tuxtla, y fue creado para que circule el peatón y vehículos compactos.

Central de Abastos



Fotografía: revista Este Sur.

En el extremo Nor-Poniente se ubican dos casetas de cobro con sus respectivas barras móviles, las oficinas generales y una báscula para camiones, al extremo Sur Poniente se localizan dos torres de tanques elevados de 25,000 litros cada uno, dos cisternas de 50,000 litros cada una, tres naves con un total de 488 cajones de estacionamiento, 122 cajones para vehículos de carga incluyendo traileres, área de circulación peatonal, sesenta y un cajones para subasta y traspordo de productos área de sanitarios, área de acopio general de basura, área de uso eventual para tianguis, área de paradero de transporte urbano, una área comercial que se caracteriza, por ser de una y dos plantas, con un total de 120 locales, únicamente seis están ocupados, uno por el Banco de alimentos, uno más por el Sistema

Nacional de Información de Mercados y cuatro por BANCRECER. Esta área se encuentra ocupada en un 40% aproximadamente, cabe señalar que el 60 % restante no tienen puertas o cortinas, por tanto es común que se encuentren con basura y heces fecales.

Con respecto a las naves se construyeron, hasta el año de 1998, tres que son la No. 1, 2 y 6 cada una de éstas cuenta con un total de 30 bodegas. Mismas que se caracteriza por su especialidad, las naves uno y dos tienen exclusivamente la venta de abarrotes y polivalentes y la número seis, se especializa en alimentos perecederos como son verduras, frutas y hortalizas. Como podrá observarse en las tablas No. 22, 23 y 24:

**Tabla No. 22**  
**Nave I**

Número de bodega	Giro Comercial
1	Calzamoda
2	Comercializadora de semillas
3	*
4	*
5	*
6	*
7	LALA lácteos
8	Piticó, S.A. de C.V.
9	**
10	**
11	Jugos del Valle
12	Mayoreo de huevos
13	Depósito de refrescos Pepsi
14	Productos avícolas
15	Papelería renovación
16	Pinturas Sherwin Williams
17	Bodega de huevos Castañón
18	Abarrotera Rahil S.A. de C.V.
19	**
20	**
21	**
22	**
23	Ferretera La Central
24	Piticó, S.A. de C.V.
25	*
26	*
27	*
28	Granos y semillas
29	Frutsi, bebida de frutas
30	Automocentro

Fuente: información de campo. Febrero de 1998. Central de abastos Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

\* Bodega vacía

\*\* Bodega vacía en renta o venta

**Tabla No. 23**

**Nave No.2**

Número de bodega	Giro comercial
1	Plásticos
2	Abarrotes la Moderna
3	Avícola y Alimentos Ahuatepec
4	Chiles y semillas
5	Abarrotes Chiapas
6	Leche San Marcos
7	Avícola Cabazos
8	Abarrotes Barcel
9	Piticó
10	Plásticos Pablin
11	Depósito Coca-Cola
12	*
13	Abarrotes la Barata
14	Harinera Chiapas
15	*
16	*
17	Productos cárnicos, pollo procesado
18	*
19	*
20	*
21	Productos cárnicos, pollo procesado
22	Pilas Panasonic
23	Ingenio Huixtla
24	Ingenio Pujiltic Azúcar
25	*
26	*
27	Abarrotes
28	Abarrotes
29	Abarrotes
30	Abarrotes

Fuente: información de campo recabada en febrero de 1998. Central de abastos Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

\* Bodega vacía

**Tabla No. 24**

**Nave No. 6**

Número de bodega	Giro comercial
1	Coesco, S.C. Frutas y hortalizas
2	Frutas de temporada y legumbres Martínez Yepes Hermanos

Número de bodega	Giro comercial
3	Fruta de temporada frutas y hortalizas
4	Fruta de temporada y legumbres
5	Fruta de temporada y legumbres Josefina
6	Frutas y hortalizas hermanos Cruz Maza
7	Fruta de temporada y verduras Moreno's
8	Fruta de temporada y legumbres El Cardenal
9	Frutirama frutas y hortalizas
10	Frutirama frutas y hortalizas
11	Comercializadora de fruta de temporada y verduras
12	Comercializadora de fruta de temporada y verduras
13	Frutas y hortalizas hermanos Cruz Maza
14	Frutas y hortalizas hermanos Cruz Maza
15	Frutmax la Bondad, frutas y hortalizas
16	Frutmax la Bondad, frutas y hortalizas
17	Provedora de alimentos y servicios frutas y hortalizas
18	Fruta de temporada y legumbres Marichelo
19	Frutería Soconusco
20	Rozep frutas y hortalizas
21	Jebly frutas y hortalizas
22	Fruta de temporada y legumbres Marichelo
23	Fruta de temporada y legumbres "La Providencia"
24	Fruta de temporada y legumbres La Oaxaqueña
25	Fruta de temporada y legumbres La Sociedad
26	La flor sin semilla frutas y hortalizas
27	Comercializadora del sureste frutas y hortalizas
28	Fruta de temporada y legumbres El Cardenal
29	Comercial Casa Gutiérrez, frutas y hortalizas
30	Comercial Casa Gutiérrez, frutas y hortalizas

Fuente: información de campo recabada en febrero de 1998. Central de abastos Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

De acuerdo a esta información presentada en las tablas anteriores, podemos señalar que la nave seis es la única que ha mantenido todos los locales ocupados, lo que no ocurre con las dos naves restantes. Esto se ha podido observar en recorridos realizados, donde se ha podido constatar que aproximadamente un 20% se mantienen vacías y algunas de ellas con anuncios de venta o renta.

En cuanto a los flujos comerciales que se dan en esta Central de Abastos puede mencionarse que éstos se realizan con proveedores regionales, nacionales e internacionales de la siguiente manera:

### *Proveedores Regionales*

Los proveedores de la región o introductores, para poder comercializar sus productos en la Central de Abastos tienen que empadronarse, para ello necesitan presentar una carta firmada por el Comisariado ejidal o autoridad municipal, en la que haga constar que son pequeños productores. Este registro en una manera de apoyarlos para que en la Central de Abastos se les preste un trato especial, ya que les permite pagar una cuota menor por introducir sus productos a la Central, la cual es de \$.50 centavos por reja, que corresponde a un 17% del 100 % de lo que se les cobra a los introductores en general (que son \$3.00), y paguen una cuota menor por introducir sus productos.

Estos introductores se ubican en las áreas de estacionamiento de las bodegas y son los bodegueros quienes les cobran una cuota por ocupar ese espacio, hay ocasiones en que también se les rentan parte de las bodegas<sup>26</sup>.

A los introductores y proveedores regionales se les dificulta vender a los bodegueros debido a que se les exige que facturen la mercancía, esto debido a que a los bodegueros la Secretaría de Hacienda del Estado les solicita reportar su declaración fiscal. Hay ocasiones en que el problema de la facturación la resuelve el bodeguero, reportando esos gastos con notas de gasolina<sup>27</sup>.

A partir de que la Central de Abastos entra en operación, la unión de bodegueros estableció un tabulador para el cobro por descarga de mercancía, quedando de la siguiente manera: Termo king \$35.00, Torton y Rabón \$25.00, camión de tres toneladas \$ 15.00.

### *Proveedores Nacionales*

Respecto a los flujos comerciales nacionales, los bodegueros contratan a una persona en la Ciudad de México al que le nombran su intermediario, el trabajo de esta persona es de cotizar los productos en las centrales de abasto del país y cuando tiene las cotizaciones y proveedores le comunica al bodeguero que lo contrató para que a su vez el bodeguero negocie no solo el costo del producto, sino también los costos del envío que son transporte, pagos de autopista y cuotas de entrada; posteriormente el bodeguero contacta a su intermediario para que se traslade al lugar en que realizó el pedido y reciba la mercancía

<sup>26</sup> Entrevista realizada al representante de la Unión de Bodegueros de la Central de Abastos de Tuxtla Gutiérrez. 22 de Febrero de 1998.

<sup>27</sup> Entrevista realizada a empleada de bodeguero de la Central de Abastos de Tuxtla Gutiérrez. 25 de febrero de 1998.

con las características que le ordenen y la cantidad. Posteriormente, contrata a un transporte para que traslade la mercancía, misma que recibirá el bodeguero con una factura que especificará las características y condiciones de la compra.

Así, tenemos que las centrales de abastos de Veracruz y Tabasco surten las piñas y naranjas. La Central de Abastos de la Ciudad de México surte naranjas de temporada de los estados de Veracruz (de febrero a julio) y Tabasco (de agosto a enero).

La Central de Abastos de Puebla surte la mayor parte de verduras como cebollas, manzanas, lechugas, mandarinas, champiñones, zanahorias, col, betabel, aguacate, coliflor, pepino, chile poblano, etcétera. La Central de Abastos de Sinaloa surte el tomate. La Central de Abastos de la ciudad de Villahermosa surte limón. También hay temporadas en que algunos productos que se cosechan en el país incrementan en gran medida su valor, o definitivamente no hay producción y el bodeguero tiene que surtir a su clientela ya establecida que por lo general son restauranteros y hoteles; ante lo cual los bodegueros se ven obligados a importar de otros países, ejemplo de ello tenemos como las manzanas, el jitomate bola, los espárragos y berenjenas se importan de Estados Unidos. Entre otras frutas finas como uvas y duraznos se importan de Chile, éstas las desembarcan en el puerto de Manzanillo para luego trasladarlas a la Central de Abastos de la Ciudad de México en termokines para que conserven su calidad.<sup>28</sup>

### **5.3 Proyecto de la Central de Abastos**

Este proyecto, como todos los que se crearon en el período de gobierno de González Garrido eran grandes ideas, todas las acciones a nivel macro; es decir, que tuvieran por su magnitud un impacto visual en el que se dejara ver la derrama económica que se estaba ejerciendo en la ciudad de Tuxtla Gutiérrez.

Este proyecto se justifica por la necesidad de resolver la problemática urbana que se presentaba en ese entonces en el centro de la ciudad, problemas como el deterioro motivado por el excesivo movimiento peatonal y congestionamiento vehicular, lo cual provocaba un caos vial que obstaculizaba el tránsito de vehículos particulares a ciertas horas del día, además de la contaminación por el ruido de claxon y los excesos de basura a escasos 100 metros del centro urbano en donde se ubican los poderes ejecutivo y legislativo. Esto era

<sup>28</sup> Entrevista realizada a empleada de bodeguero de la Central de Abastos de Tuxtla Gutiérrez. 25 de febrero de 1998.

porque no había un centro de abastos establecido para cubrir la demanda de la ciudad, y algunos introductores y compradores mayoristas se concentraban con sus camiones de carga y descargaban en los mercados denominados Gustavo Díaz Ordaz y Rafael Pascasio Gamboa. Fue entonces que con la idea de solucionar esta problemática se le propuso a González Garrido crear un proyecto en donde pudiera conjuntar servicios complementarios, aprovechando la existencia de reservas territoriales propuestas en el plan de desarrollo urbano del centro de población de Tuxtla Gutiérrez.

Finalmente, González Garrido decide que la más apta era la denominada Reserva Territorial Tucthlán, cuyos límites son: al Norte con la colonia Patria Nueva, al Sur con terrenos ejidales y particulares, al Oriente con la reserva ecológica de la ciudad y al Poniente con el panteón Jardín, la colonia Castillo Tielemans y propiedad privada del Lic. Octavio Robles Sasso<sup>29</sup>.

Una de las principales características de esta reserva era que el Plan de Desarrollo Urbano de Tuxtla Gutiérrez planteaba dentro de sus objetivos que se debería fomentar el crecimiento de la ciudad hacia el Oriente, como también el de incrementar la disponibilidad de suelo urbano para usos que demandara la ciudad y propiciar el cambio de usos actuales que permitieran un mejor aprovechamiento, una mejor imagen urbana y un descongestionamiento vehicular.

De esta manera se estaría respetando la estrategia marcada en dicho Plan que era el de conservar la actual forma de la mancha urbana, con crecimiento controlado al Oriente y al Poniente, restringiendo al Norte y Sur. Propiciar e impulsar el mejoramiento y desconcentración del centro urbano actual e integrar la vialidad primaria para facilitar el acceso del crecimiento Oriente de la mancha urbana.

Este macroproyecto se planeó estratégicamente y contemplaba un conjunto de servicios complementarios, un conjunto de desarrollo planificado como debiera hacerse en las ciudades medias.

---

<sup>29</sup> Anteproyecto de urbanización del polígono 4 de la reserva territorial Tucthlán de Tuxtla Gutiérrez. Alberto Coutiño y asociados. 1990.



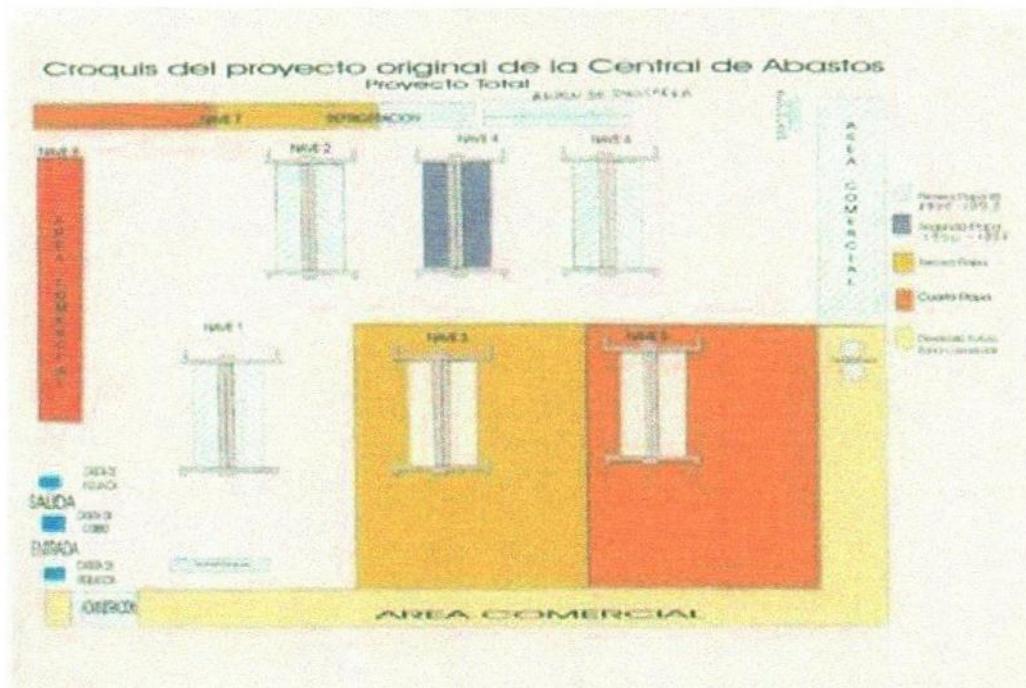
segunda clase. En el polígono 5 se ubicarían las oficinas de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, de Seguridad Pública y Policía y Tránsito del Estado. En el Polígono 6 se ubicaría el panteón Jardín, en el Polígono 7 el parque industrial y por último el polígono 8 albergaría la central de autotransporte de Carga.

El proyecto original de la Central de Abastos, proponía ubicarla en el vértice de dos libramientos a la salida Oriente de la ciudad, para ese entonces, se estaba iniciando la construcción del libramiento norte, del cual no existía ni en proyecto antes de la gubernatura de González Garrido. Respecto al libramiento Sur, tendría que construirse un promedio de tres kilómetros para poder coincidir con el vértice, esto nos indica que como hemos mencionado, todas las acciones que se realizaban estaban estrechamente relacionadas y previamente planificadas porque el contratista que realiza el estudio y proyecto de la Central de abastos, tenía previo conocimiento de la construcción de los libramientos.

Dentro de otros aspectos del proyecto, por norma se consideraron la temperatura de la ciudad y el diseño fue contemplado para altas temperaturas, la importancia de la luz solar y vientos dominantes, mantener una zona arbolada. Así también, se evaluó la cantidad y tamaño de las bodegas adecuadas a mercado existente, y se proyectó a cubrir la demanda para un crecimiento de la ciudad a 25 años, se contempló también el manejo de desperdicios, bodegas de frutas y legumbres, rastro de cerdos, rastro de aves, bodegas de perecederos, bodegas de abarrotes, servicios complementarios y una zona comercial integrada; además de una infraestructura interna suficiente para el proyecto total.

En el croquis del proyecto original de la central de abasto que presentamos en la parte inferior, podemos observar que el proyecto total estaba planificado para construirse en cuatro etapas: en la primera de 1990 a 1993 se logra cubrir lo que se tenía contemplado, esto es oficinas, báscula, las naves 1, 2 y 6, una parte del área comercial, andén de descarga y tanques elevados de agua. De 1996 a 1998 se tenía contemplado construir la segunda etapa que correspondía a la nave 4. En la tercera etapa se construiría la nave 3 y una parte de la nave 7. En la cuarta etapa se construiría la nave 5, y se concluiría la nave 7 que inició su construcción desde la primera etapa, se construiría la nave 8 y posteriormente para futuro desarrollo, construir una zona comercial.

### Croquis del proyecto original de la Central de Abastos



Croquis: elaborado con información de Central de Abastos.

La terminal de autobuses de primera y segunda clase se ubicaría en un extremo, al Noroeste del polígono 4, para facilitar el tránsito en la vialidad interna y dar accesibilidad a los vehículos pesados que llegarían de Oriente, los cuales debería incorporarse mediante un carril lateral de desaceleración en el sentido Chiapa-Tuxtla y un recorrido interno que se encontraría a desnivel con la carretera hasta llegar al acceso definido en la esquina que forma el libramiento Norte y la avenida Las Torres.

Los vehículos provenientes del Poniente que accedieran por el libramiento Sur, cruzarían el entronque con la carretera Chiapa-Tuxtla, para tomar los carriles de baja velocidad, que en este caso pertenecen a la vialidad interna aproximadamente a 300 metros del entronque. Los vehículos que vinieran del Poniente, tomarían el Libramiento Norte, y se desviarían en el entronque con la avenida Las Torres, se incorporarían a los carriles de alta velocidad y a la vialidad interna para acceder a la terminal en la primera calle perpendicular. El área definida para esta terminal, sería de una superficie aproximada entre

4.4 a 5 has<sup>30</sup>. Esta central contemplaba el edificio de la terminal, andenes, patio de maniobras, acceso para transporte urbano, áreas verdes, servicios y conexos.

La terminal de autotransporte de carga tenía contemplado ubicarse al Norte o Sur del polígono, debido a que su ubicación en cualquiera de los puntos tiene acceso a alguna de las avenidas con la Central de Abastos<sup>31</sup>.

Asimismo la central de autotransporte de carga se ubica en el centro del polígono en la parte Norte, con ello se proporcionaría el acceso de vehículos ligados en su operación con la Central de Abastos, como son manejo y distribución de mercancías como abarrotes, productos perecederos etcétera<sup>32</sup>.

La zona administrativa y de servicios complementarios alojaría áreas para hoteles, edificios administrativos y pequeños comercios que sería un complemento para la mejor funcionalidad del conjunto que abarca las centrales de autobuses de carga y de abastos. Su ubicación sería al centro y sur del polígono en una superficie de 2.25 hectáreas.

Asimismo, se diseñaron vialidades de tal forma que todos los vehículos pesados que vinieran de occidente, por norma, deberían de acceder por el libramiento Sur de la ciudad, tomando el entronque con la carretera Cristóbal Colón y usando el libramiento Norte tener acceso casi de inmediato a la vialidad interna del polígono. En el interior del polígono existirían dos avenidas que unirían los lados norte y sur del polígono para desarrollar circuitos que faciliten la operación de las centrales de abastos, transportes de carga y pasajeros. Estas vialidades serán de doble sentido y con dos carriles de circulación y uno de estacionamiento de emergencia por cada sentido. Además se construirían dos calles angostas que permitirían el flujo vehicular ligero de Oriente a Poniente y viceversa, uniendo las dos avenidas antes descritas.

Las áreas de estacionamientos se ubicaron en el predio que forma el centro de gravedad del polígono, para que el usuario no tuviera que caminar más de 100 metros para acceder a cualquiera de las tres centrales. Esta área se diseñó para 270 cajones de estacionamiento para una afluencia de 2,200 vehículos diarios.

---

<sup>30</sup> Anteproyecto de urbanización del polígono 4 de la Reserva Territorial Tuctlán de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, Alberto Coutiño y Asociados, 1990.

<sup>31</sup> Ibid. P. 98

<sup>32</sup> Ibid. P. 100

La Central de Abastos albergaría oficinas y bodegas, andenes, estacionamiento para camiones, estacionamiento para vehículos ligeros áreas verdes, servicios y conexos.

Las áreas verdes quedaron restringidas al extremo Norte Poniente del polígono. Así también, los camellones de las avenidas Las Torres, Central Camionera y Central de Abastos, que en conjunto proporcionarían un total de 3 hectáreas adicionales sin que formara parte del proyecto, beneficiaría a éste la zona verde reservada para dar solución a la vialidad ubicada en el entronque de los dos libramientos y la carretera panamericana.

El área deportiva, con una superficie de 1.51 hectáreas, se ubicó en el predio central del polígono para servicio de los empleados de las tres centrales, personal administrativo y de servicios de las mismas.

### 5.3.1 Funcionamiento

El 4 de abril de 1991 se inician los trabajos para la construcción de la Central de Abastos<sup>33</sup>, y el día 15 de ese mismo mes, el gobernador González Garrido simbólicamente coloca la primera piedra para iniciar la edificación<sup>34</sup>.

Aproximadamente cuatro meses después del acto ceremonial, el 10 de agosto se reúnen autoridades de gobierno del Estado, inversionistas privados y directivos de la Central de Abastos, para realizar el primer recorrido y verificar el grado de avance de la primera etapa de la obra<sup>35</sup>. Posteriormente, en 1993 concluyen los trabajos correspondientes a la primera etapa y a su vez, se hace entrega de las bodegas para iniciar con el proceso de comercialización<sup>36</sup>.

A partir de ese año la Central de Abastos inicia sus operaciones a las 3:00 de la mañana y a las 16:00 horas suspenden la comercialización, esto por razones de seguridad. Cabe señalar que existen seis vigilantes por turno, pero éstos no son suficientes para resguardar toda el área, debido a que el alumbrado dentro y fuera de las instalaciones es insuficiente.

<sup>33</sup> Información recabada de documento gráfico proporcionado por la Secretaría de Fomento Económico de Gobierno del Estado de Chiapas.

<sup>34</sup> Diario El Observador, Tuxtla Gutiérrez. Martes 16 de Abril de 1991.

<sup>35</sup> Diario La República en Chiapas, Año XVI, número: 4728 Tuxtla Gutiérrez. Martes 13 de Agosto de 1991.

<sup>36</sup> Aracely López Trejo, Central de Abastos de Tuxtla "El rincón de los olvidos" reportaje en Revista Este Sur, Tuxtla Gutiérrez, Lunes 25 de Noviembre de 1996, política, p.27

Como se ha mencionado con anterioridad, las naves uno, dos y seis tienen cada una un área construida de 120 m<sup>2</sup> en la que se ubican 30 bodegas, cabe señalar que no todas las naves ocupan al 100% sus bodegas, ya que en observación de campo he podido constatar que en las naves uno y dos, frecuentemente encontramos letreros en diferentes bodegas que dicen se vende o se renta. Contrariamente en la nave seis en entrevistas a bodegueros, mencionan que existe demanda de locales. Así también, existe un área en la que se construyeron 120 locales destinados para comercio, de éstos únicamente seis están ocupados y lo que resta de la construcción está en total abandono en la que se puede observar como basurero.

La Central de Abastos era parte de un proyecto de urbanización integral, que como ya hemos mencionado, se denominó proyecto integral de la reserva territorial Tuchtlán, se proyectó en una área de reserva para futuro crecimiento de la ciudad, y físicamente podía observarse esta área como terrenos en breña ubicados fuera de la mancha urbana, que si bien es cierto ya se había contratado la realización de los proyectos de las centrales de carga y de pasajeros de primera y segunda clase.

Los representantes de las líneas transportistas en la entidad, firmaron el día jueves 20 de Julio de 1991 un convenio para realizar el estudio y construcción de la Central de autobuses de la zona Oriente de la Ciudad. Este documento se firmó en las instalaciones de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes ante el Secretario de Fomento Económico, representantes de la línea Cristóbal Colón, Autobuses de Oriente (ADO), Autotransportes Tuxtla, Diego de Mazariegos, Cuxtepeques, Chicoasén y Sociedad Cooperativa Villaflores. Se firmó ante el comité organizador integrado por el Secretario de Fomento Económico, el presidente de la Alianza del Autotransporte y testigos de la SCT y del INDEUR.

El Gobierno del Estado manifestó que con la construcción de la Central Camionera se realizaría la modernización integral de la infraestructura del autotransporte en Chiapas, por lo que se diseñaron nuevas acciones que permitirían la participación de todos los transportistas en ese proyecto<sup>37</sup>. Sin embargo esta obra nunca se construyó, como tampoco la Terminal de autotransporte de carga.

La Central de Abastos es la primera obra que González Garrido autoriza para su construcción y queda construida la primera etapa, en cierta forma aislada de los demás

---

<sup>37</sup> Diario la República en Chiapas, viernes 21 de julio de 1991, p.55

servicios. Con una infraestructura vial subutilizada, dado que no únicamente sería el acceso a esa obra. En cuanto al financiamiento no se logró obtener la información con los representantes.

En suma, podemos decir que esta obra es una muestra de la derrama económica que se dio en la gubernatura de González Garrido, que aunque creó los mecanismos para legitimar su proyecto político, no logra consolidarlo porque lo obligan a dejar la gubernatura del Estado. Cabe hacer mención de que si realmente hubiera sido una obra prioritaria para los habitantes, el proyecto se hubiera desarrollado de acuerdo a como se había planeado.

## *Conclusiones*

La modernización entendida como un modelo de desarrollo, tradicionalmente con un camino unidireccional a seguir, conlleva a la consecución de homogéneos patrones de modernización con tendencia a que los países situados en esta lógica lleguen a una convergencia de sus sociedades. De acuerdo a la teoría de la modernización, este proceso se lleva a cabo a través de cinco fases según las posturas de Rostow (1961), y en este caso de estudio que abordamos, las políticas públicas del gobernador del estado de Chiapas, Patrocinio Gonzáles Garrido, estaban orientadas a concretar las “precondiciones para el despegue” hacia el logro de una sociedad modernizada dentro de los cánones del neoliberalismo, en particular con la creación de grandes proyectos de obras públicas desfasados de los problemas más urgentes y sentidos por la población de sus diferentes regiones, que expresaban un régimen autoritario de concentración del poder. Contrario a su tesis de campaña donde asumía la atención a las demandas más sentidas del pueblo de Chiapas como seguridad y justicia; educación y salud; comunicaciones, apoyo a la producción y empleo, alto a la carestía; lucha contra el alcoholismo, fin al saqueo forestal y combate a la corrupción.

De acuerdo al análisis que se realizó sobre la modernización salinista en Chiapas, a lo largo de este trabajo se observa que el gobernador González Garrido era una persona de confianza de Salinas que viene a gobernar el estado de Chiapas y al mismo tiempo le permitiría llevar a cabo la política de modernización. Planteaba un proyecto político regional claro, que lo expresaba en su discurso político y en planes y programas de gobierno, hablaba de establecer un esquema de relaciones con la federación que garantizara el desarrollo de la entidad, así también decía que Chiapas en el conjunto de la América media, era considerada en el plan de gobierno como una noción geográfica reciente que incluía tres grandes conjuntos que eran México, los países centroamericanos y el archipiélago antillano. Dentro de esta área, Chiapas ocupaba un lugar central y era vínculo histórico y social entre dos de las grandes regiones, dado que Chiapas, Guatemala y Belice compartían su geografía e historia. Por tanto, era la puerta de entrada con América Latina que conducía a una integración impostergable.

Desde la perspectiva de Boisier (1988) toda sociedad regional posee en el curso de su historia un proyecto político, cuyos objetivos pueden catalogarse de naturaleza

conservadora, transformadora o de compromiso y que refiere a la distribución más o menos coactiva del poder y de los recursos sociales. Todo proyecto político se basa explícita o implícitamente en un conjunto de valores y creencias con respecto a la estructura y funcionamiento de la sociedad, del cual deriva una visión del tipo de sociedad futura deseada y del proceso de cambio social tendiente a alcanzarla.

Se puede argumentar que en el gobierno de González Garrido se privilegió “el rol del mercado” como el dispositivo fundamental para crear desarrollo y bienestar como ideal de una sociedad modernizada, y en esta lógica se dispusieron todos los mecanismos posibles de ejercicio del poder para instalar las “precondiciones” requeridas. Entendiendo que la modernización alude a un proceso de desarrollo tecnológico, de racionalización y efectivización de un sistema económico y en especial del crecimiento económico, que no implica obligatoriamente la búsqueda de la equidad y solución de la pobreza. El discurso político de González Garrido refería a la creación de vínculos comerciales más sólidos con los países centroamericanos y promover el establecimiento de un paquete de ventajas fiscales, equiparables a los de la frontera norte del país. De esta manera implementó políticas para llevar a cabo su proyecto de modernización económica en el plan de gobierno y en su discurso político, posteriormente, para legitimar su proyecto político modificó su estructura administrativa, a partir de la modernización de la administración pública.

Dentro de los instrumentos legales, reformó la ley orgánica de la administración pública del Estado, en la cual creó y modificó dependencias que auxiliarían en el despacho de asuntos que a cada una de ellas le correspondían. Asimismo reestructuró el COPLADE órgano integrado por los sectores público, social y privado, que dentro de sus funciones tenía el formular y proponer a las secretarías de Estado y dependencias de gobierno federal programas de inversión, gastos y financiamiento para el estado. Era lo que llamamos el montaje institucional, crear y modificar instancias que le permitirían la justificación y ejecución de obras que se planearan.

Las grandes obras de impacto visual que se ejecutaron en esa administración, eran obras que por su magnitud y por su inversión ejercida, deberían haber pasado por el COPLADE, sin embargo no fue así. Podemos pensar por una parte que como eran obras que en ese momento no demandaba la ciudadanía y por otra no se justificaba su ejecución

porque existía un plan de desarrollo urbano de la ciudad que regulaba el crecimiento y especificaba las necesidades, en este caso de servicios, equipamiento urbano e infraestructura, por tanto iban a ser cuestionadas en este comité.

González Garrido tenía planes específicos para esta ciudad, como el planteado en su proyecto de gobierno que impulsaría a Tuxtla Gutiérrez como capital regional, era entonces que estaba provocando condiciones favorables para al crecimiento económico. En las juntas periódicas que llevaba a cabo con sus secretarios de estado, le proponían obras grandes, las analizaba y si eran de impacto regional, las autorizaba. Él decía en su tesis de campaña que las cosas en Chiapas se podían pensar en grande y hacer en grande.

Para ello también buscó la manera de insertar a la iniciativa privada porque como eran obras millonarias, los techos financieros municipales eran irrisorios para ese desarrollo, los recursos federales como el presupuesto asignado para el Estado no serían suficientes. Por otra parte, buscó los canales para solicitar créditos con la iniciativa privada para lograr empréstitos a la micro, mediana y empresarios para lo cual él firmaba como aval.

Era entonces que la idea del proyecto político para Tuxtla Gutiérrez como capital regional remite a la construcción de mecanismos como a la iniciativa privada para solventar recursos, a los contratistas, a la creación de un montaje institucional para poder plantear propuestas específicas que darían forma a su proyecto para insertar a la ciudad como capital regional al sistema político y económico nacional. Este fue el caso de Tuxtla Gutiérrez al construirse estas obras.

Finalmente el estudio de caso de la Central de Abastos nos muestra que era una obra bastante grande como las que él proponía, en donde el entonces gobernador González Garrido declaraba en medios de comunicación locales su decisión firme de realizar la obra así fuera con capital extranjero si los empresarios de la entidad no participaban. La Central de Abastos, como parte de un proyecto ambicioso no logró realizarse, porque el autor del proyecto político fue desplazado de su cargo por el Ejecutivo federal y nombrado Secretario de Gobernación en el año de 1993, por tanto, no logró terminar su período de gobierno.

Posteriormente retoma el cargo Elmar Setzer, y termina el sexenio Javier López Moreno; el siguiente sexenio fue de igual forma con tres gobernantes: Eduardo Robledo Rincón, Julio Cesar Ruiz Ferro y termina con Roberto Albores Guillén; quienes no dan continuidad a este proyecto, que a la fecha, continúa como una obra inconclusa y desarticulada de la ciudad.

Asimismo, podemos decir que la modernización salinista en Chiapas, expresada en las grandes obras de impacto visual en Tuxtla Gutiérrez, realizadas en la gubernatura de González Garrido, es un tema pertinente dentro de los estudios regionales porque si entendemos como región a un corte de territorio, una delimitación del mismo, definido, acotado a partir de una intencionalidad dada, tomando en cuenta ciertos criterios que respondan a intereses específicos, confiriéndole atributos, características y por eso existe; en este sentido, una región es más bien un constructo social. En este sentido González Garrido se refiere a Tuxtla Gutiérrez para impulsarla como capital regional, y la puerta de entrada de los países centroamericanos a México, porque como sabemos se firmaría el Tratado de Libre Comercio con los países de centro y sudamérica.

Así, en 1990 el presidente Salinas de Gortari propuso ante la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI) impulsar la integración regional, a partir de los procesos de apertura y liberalización comercial en los que se habían involucrado los países de América Latina y el Caribe. Para 1991 se llevó a cabo en Tuxtla Gutiérrez, una reunión presidida por Salinas de Gortari con sus homólogos centroamericanos, en la que se dio a conocer que México y Centroamérica crearían una zona de libre comercio a más tardar el 31 de diciembre de 1996. Por tanto, podemos observar que estamos frente a un proyecto político regional de objetivos múltiples, era una noción geográfica y que esta relación ayudaría al fortalecimiento del país, ya que Chiapas era considerado estratégico, como decía González Garrido, por su situación extrema y periférica, custodio y principio de la soberanía nacional mexicana.

Considero significativo mencionar que González Garrido fue el impulsor y promotor del cambio de la dinámica económica, social y política del Estado, y estos cambios se centran principalmente en la imagen urbana la ciudad, el contrastante cambio abrupto que se empezó a dar con la construcción de las grandes obras cuando nuestra

ciudad era generalmente plana, donde se podía apreciar el único edificio alto que era el hotel Humberto de 9 pisos y de tres estrellas.

La promoción a través de la difusión por distintos medios que empieza a hacer dentro y fuera del Estado en el sentido de dar a conocer los montos que se tenían contemplados para ejercer en construcción de las grandes obras en Tuxtla Gutiérrez, puede referirse como estrategias de mercado para atraer a inversionistas que buscaban polos de desarrollo para invertir.

Patrocinio González Garrido crea las condiciones para la modernización en Tuxtla Gutiérrez, aunque no logra terminar su período de gobierno, muchas proyectos y obras quedaron inconclusas como es el caso de la Central de Abastos, que formaba parte de un megaproyecto integral que no se realizó, únicamente se construyó una de tres partes que se tenían planeadas. Sin embargo se concretaron obras importantes como la Biblioteca Pública y Archivo del Estado, Centro de Convenciones, DIF Estatal, Edificio para estacionamiento excasino, Parque Centenario, Academia de Policía y Tránsito, Supremo Tribunal de Justicia, Procuraduría General de Justicia, Mercado de los Ancianos, Parque Joyyo Mayu, Colegio Particular Pablo Guardado Chávez. Asimismo, promovió las condiciones para que los inversionistas privados construyeran obras de impacto visual como el Hotel Camino Real.

Es importante mencionar que no a todos los proyectos se dieron continuidad en las subsecuentes administraciones, posiblemente porque fueron gobiernos interinos, y los proyectos que se logran realizar, no fue con la intensidad y la dinámica de trabajo que González Garrido traía, sin embargo podemos observar que este período de gobierno fue el parteaguas en el desarrollo urbano de la ciudad, ahora se dice la moderna Tuxtla. En la actualidad podemos ver muchas de esas obras concretizadas, que se adjudicaron los posteriores gobernantes y la ciudad se ha adaptado a los cambios que generó las fuertes inversiones, que trajeron consigo un crecimiento económico y demográfico significativo y se ha convertido en un polo importante de desarrollo a nivel Sureste de la república mexicana, pero aún con altos índices de marginación y pobreza.

### Bibliografía

Aguilar Villanueva, Luis (1996). El federalismo mexicano: funcionamiento y tareas pendientes, en *Revista Mexicana de Sociología*, no.3, México. Pp. 3-36.

----- (1990). La dinámica de la modernización, en *La modernización de las ciudades en México*, Manuel Perló Cohen (Comp.). México: Universidad Nacional Autónoma de México. Pp. 31-39.

Azuela, Antonio (1993). Obras públicas, política urbana y empresarios, en *Gestión Urbana y Cambio Institucional*, Antonio Azuela y Emilio Duhau (Coord.). México: Universidad Autónoma Metropolitana, México.

Bazúa, Fernando y Valenti Giovana (1995). Problemas teórico-prácticos de la gestión pública municipal, en *Políticas públicas y desarrollo municipal*. Carlos E. Massé Narváez y Eduardo Andrés Sandoval Forero (coord.). México: El Colegio Mexiquense/Universidad Autónoma del Estado de México. Pp. 51-81.

Bozeman, Barry (1998). En busca del núcleo de la gestión pública, en *La Gestión Pública. Su situación actual*. México: Universidad Autónoma de Tlaxcala/FCE. Pp. 475-477.

Cancino, Hugo. *La crítica de la modernidad en América Latina en el pensamiento de H.C.F. Mansilla*. [http://www.discurso.aau.dk/Cancino.Mansilla\\_ef05.pdf](http://www.discurso.aau.dk/Cancino.Mansilla_ef05.pdf). Recuperado en enero de 2009.

Cárdenas, Enrique (1996). Estabilización, cambio estructural y colapso, 1988-1994; en *La política económica en México, 1950-1994*. México: el Colegio de México/ FCE. Pp. 173-189.

Castro Castro, Luis Javier (1994). El programa de 100 ciudades: estrategia de desarrollo urbano, en *Evaluación actual y propuestas para el desarrollo urbano en México*. Carlos

Bustamante Lemus (Comp.). México: Universidad Nacional Autónoma de México. Pp. 65-71.

Díaz Córdova, Homero (1992). *Recursos y desarrollo en Chiapas hasta 1990*. Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

Flores, Julia (1997). Comunidad, instituciones, visión de la existencia, identidad, ideología, en *Los Mexicanos de los Noventa*, Sara Gordon (Coord.). México: Universidad Nacional Autónoma de México. Pp. 79-89.

Gobierno del estado de Chiapas (1991). Cumbre de presidentes de Centroamérica y México en Chiapas. *Revista del Comité de Planeación para el desarrollo del Estado*, enero. Tuxtla Gutiérrez, Chiapas. Pp. 3-9.

Gobierno del estado de Chiapas (1991). Comité de planeación para el desarrollo del Estado de Chiapas. *Revista no. 1 del Comité de planeación para el desarrollo del Estado*, septiembre. Tuxtla Gutiérrez, Chiapas. Pp. 4-9, 17.

Gobierno del estado de Chiapas (1993). Chiapas: el futuro de su inversión. *Revista de la Secretaría de Fomento Económico*. Tuxtla Gutiérrez, Chiapas. Pp. 29-35.

Herce, Manuel (1987). *Manual de gestión municipal democrática*. Instituto de Estudios de Administración Local. España.

Hiernaux Nicolás, Daniel (1990). Modernización y sistema de ciudades en México, en *La modernización de las ciudades en México*, Manuel Perlo Cohen (Comp.). México: UNAM.

INEGI/SEDESOL (1993). *Principales indicadores sociodemográficos y económicos para el programa de 100 ciudades*. México.

Jiménez González, Pedro (1990). Rectoría estatal, descentralización y modernización urbana, en *La modernización de las ciudades en México*, Manuel Perlo Cohen (Comp.). México: Universidad Nacional Autónoma de México.

León, Samuel (1996). Política social y salud, en *Las políticas sociales de México en los años noventa*. México: Instituto José Ma. Luis Mora/Universidad Nacional Autónoma de México/Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales/Plaza y Valdés.

López Moreno, Javier (1994). Reformas Constitucionales para la modernización, en *Resumen de una visión de la modernización de México*, tomo II, José Carreño Carlón, José Gamas Torruco y José Francisco Ruiz Massieu (Coords.). México: FCE.

Malo, Clodoveo (1997). *El proceso de urbanización en Chiapas, 1940-1990*. Tesis de Maestría en Estudios Regionales. Universidad Autónoma de Chiapas. San Cristóbal de las Casas, Chiapas.

Martínez, Estela y Sarmiento Sergio (1996). Campesinos e indígenas ante los cambios de la política social, en *Las políticas sociales de México en los años noventa*. México: Instituto José Ma. Luis Mora/Universidad Nacional Autónoma de México/ Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales/Plaza y Valdés. Pp. 307-345.

Méndez, José Luis (1995). El campo de las políticas públicas: promesas y peligros, en *Políticas públicas y desarrollo municipal*, Carlos E. Massé Narváez, Eduardo Andrés, Sandoval Forero (coord.). Colegio mexiquense, A.C. Universidad Autónoma del Estado de México, primera edición 1995, México. Pp. 29-33.

Meyemberg, Yolanda (1997). La esfera de lo político: modelos de política, percepciones políticas, gestión gubernamental, en *Los mexicanos de los noventa*, Sara Gordon (Coord.). México: Universidad Nacional Autónoma de México.

Munguía Huato, Román (1991). Carreteras y política neoliberal. *Revista Ciudades*, No. 11, julio-septiembre. México.

Pérez, Pedro (1994). Gobierno y Gestión de la ciudad, en *Buenos Aires metropolitana. Política y Gestión de la ciudad*. Buenos Aires, Argentina: Centro editor de América Latina.

Presidencia de la República Mexicana (1992). *Agenda de México: el camino hacia la modernidad*.

Ramírez Kuri, Patricia (1994). Modernización y espacios de consumo, en *Revista Ciudades*, no. 24, México. Pp. 43-48

Rebolledo G., Juan (1994). La reforma del Estado, en *Resumen de una visión de la modernización en México*, tomo I. México: FCE, México. Pp. 147-215.

Rostow, Walt (1961). *Las etapas del crecimiento económico. Un manifiesto no comunista*. México: FCE.

Rozental, Andrés (1994). La política exterior en la era de la modernidad, en *Resumen de una visión de la modernización de México*, tomo II, José Carreño Carlón, José Gamas Torruco y José Francisco Ruiz Massieu (Coords.). México: FCE. Pp. 233-259.

González Garrido, Patrocinio (1990). *Segundo informe de gobierno*. Gobierno del estado de Chiapas.

Secretaría de Desarrollo Social (1993). *Programa 100 ciudades. Programa de regularización del uso del suelo y administración urbana*. México.

Secretaría de Desarrollo Urbano y Comunicaciones/Gobierno del Estado de Chiapas (1992), *Actualización del Plan de Desarrollo Urbano de Tuxtla Gutiérrez*.

Secretaría de Desarrollo Urbano y Comunicaciones (1995). Sistema estatal de pueblos y ciudades 1995-2010. Gobierno del estado de Chiapas. Tuxtla Gutiérrez, Chiapas. México. Pp. 4, 14

Secretaría de Programación y Presupuesto (1989). *Plan Nacional de Desarrollo, 1989-1994*. México.

Secretaría de Programación y Presupuesto. (1990). *Programa Nacional de Desarrollo Urbano, 1990-1994*. México

Secretaría de Programación y Presupuesto. Gobierno del Estado de Chiapas (1988). *Plan de Gobierno*. Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

Soberanes, José Luis (1993). La reforma urbana, en *Una visión de la modernización en México*, José Carreño Carlón et al (Coords.). México: FCE.

Tamayo Flores, Sergio (1995). Movimientos sociales modernos, revueltas o movimientos antisistémicos, en *Sociológica. Actores, clases y movimientos sociales II*, No. 28, año 10, mayo-agosto. México: UAM.

Tamayo Flores, Sergio (1996). Violencia no-violencia en los movimientos sociales, en *Sociológica. Actores, clases y movimientos sociales II*, No. 28, año 10, mayo-agosto. México: UAM.

Tamayo Flores-A, Sergio (1999). Del Movimiento urbano popular al movimiento ciudadano, en *Estudios sociológicos XVIII*. México: UAM.

Teoría de la modernización. *Zona Económica*. <http://www.zonaeconomica.com/teoria-modernizacion>. Consultado en febrero de 2009.

Villamil, Genaro y María Gallo (1993). El presidensalinismo, en *Sucesión pactada: Ingeniería política del salinismo*; Alejandro Ramos Esquivel (coord). México: Unidad de Análisis Prospectivo El Financiero.